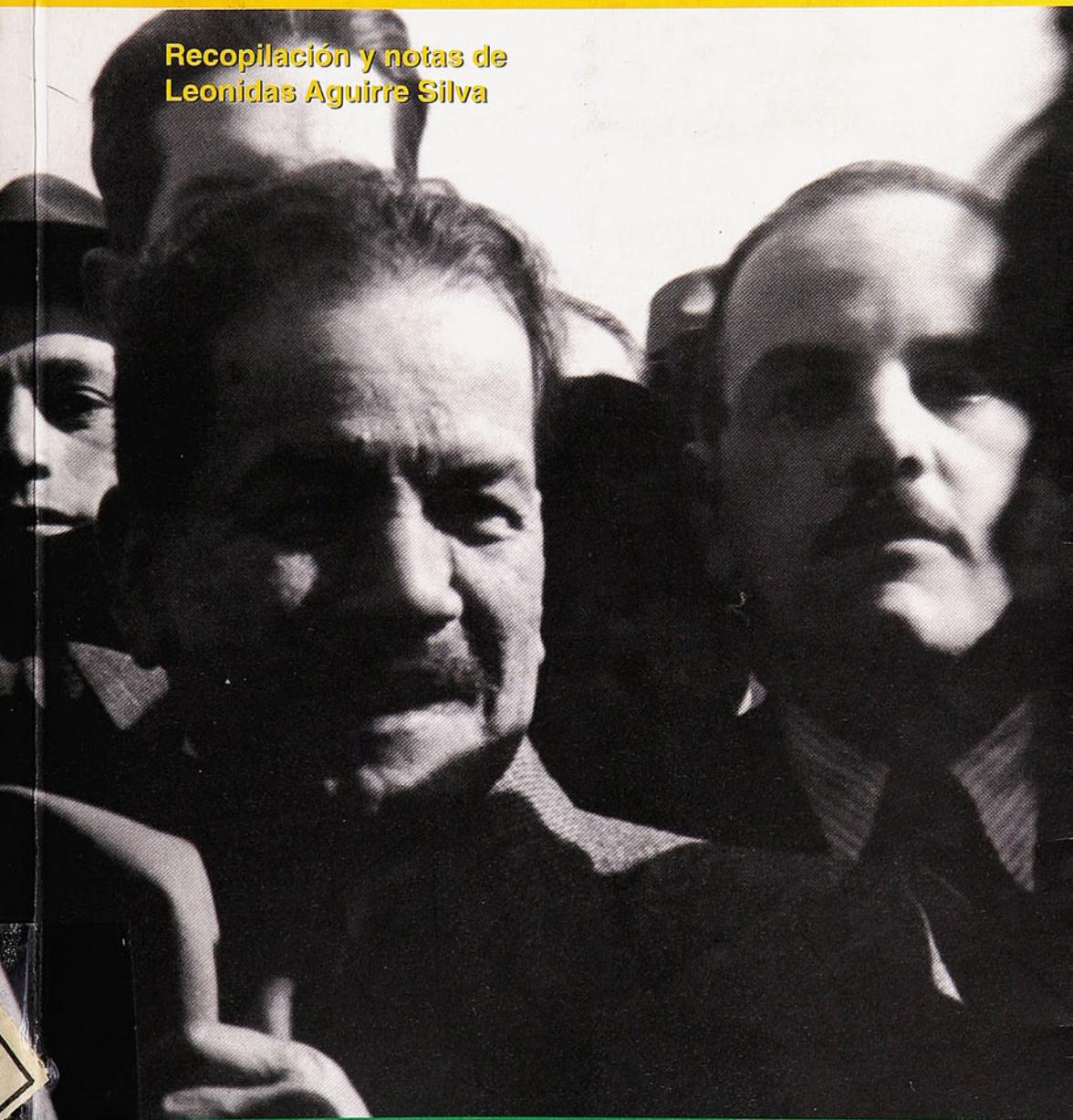


FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
Volumen XVI

EPISTOLARIO DE PEDRO AGUIRRE CERDA (1938-1941)

Recopilación y notas de
Leonidas Aguirre Silva



DIRECCION
dibam
BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DIEGO BARROS ARANA

NACIONAL DE CHILE

na

11A (98-11)

Leonidas Aguirre Silva. Investigador histórico y literario e interprete de guitarra flamenca y clásica, ha formado un importante archivo de documentos de Pablo Neruda, Gabriela Mistral, Pedro Aguirre Cerda y Federico Albert. Su más reciente publicación fue la recopilación *Discursos parlamentarios de Pablo Neruda, (1945-1948)*, editada en 1997.

BIBLIOTECA NACIONAL



899079

EPISTOLARIO DE
PEDRO AGUIRRE CERDA
(1938-1941)
Recopilación y Notas de
Leonidas Aguirre Silva

© Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2001
LOM Ediciones

Inscripción N° 96.559

ISBN (Título): 956-8026-03-7
ISBN (Colección): 956-244-001-X

Directora de Bibliotecas, Archivo y Museos
Representante Legal
Sra. Clara Budnik Sunay

Director del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y
Director Responsable
Sr. Rafael Sagredo Baeza

Diagramación y Producción
LOM Ediciones

Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y LOM Ediciones
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°6651
Teléfono: 360 5283 Fax: 360 53 33

Impreso en Chile / Printed in Chile

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
Volumen XVI

EPISTOLARIO DE
PEDRO AGUIRRE CERDA
(1938-1941)

Recopilación y Notas de
Leonidas Aguirre Silva

PRÓLOGO

*A la memoria de
nuestros ilustres tíos abuelos,
PEDRO AGUIRRE CERDA y
JUANA AGUIRRE DE AGUIRRE.*

L.A.S.

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the shortage of housing in the city of New York.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the shortage of housing in the city of New York.

PRÓLOGO

Leonidas Aguirre Silva ha realizado una nueva recopilación de documentos históricos que revisten alto valor para todas las personas interesadas por el pasado y el presente de nuestro país, ello después de publicar en 1997 a través de Editorial Antártica los *Discursos parlamentarios de Pablo Neruda (1945-1948)*, que tuve oportunidad de comentar en revista *Mapocho*, N° 42, Santiago, 2° semestre de 1997, pp. 229-231.

Esta vez ha culminando una ardua tarea de recolección y ordenamiento del *Epistolario de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941)*, desde la campaña electoral que lo elevaría al cargo de Presidente de la República hasta la víspera de su muerte, acaecida en el ejercicio de esas funciones.

El interés de esta cretomatía es evidente. A lo largo de sus páginas se pueden descubrir mejor ciertos pasajes de nuestra historia política. La correspondencia mantenida por Pedro Aguirre Cerda con correligionarios y aliados, con sus ministros y otros altos funcionarios del Estado, amén de diversas personalidades nacionales y extranjeras, revela las concepciones que animaban al mandatario y las coyunturas por las que atravesó durante ese período, el más importante de su vida pública.

Su epistolario nos pone en contacto con personajes claves de la política, la cultura, la economía y la vida espiritual de aquella época: Carlos Contreras Labarca, Jorge González von Marées, Gustavo Ross Santa María, Enrique Molina Garmendia, Gabriela Mistral, Franklin Delano Roosevelt, Pedro Enrique Alfonso, Óscar Schnake, Salvador Allende Gossens, César Godoy Urrutia, Amanda Labarca, Juvenal Hernández, José María Caro, Salomón Sack y muchos otros.

Como todo epistolario de un personaje público, estas cartas *de y hacia* Pedro Aguirre Cerda nos revelan aspectos poco conocidos de un accionar político, que los historiadores y los amantes de la historia valorarán en toda su magnitud, razón más que suficiente para congratularnos por la publicación de la nueva antología de Leonidas Aguirre Silva, sobrino nieto del Presidente Aguirre Cerda.

Dr. SERGIO GREZ TOSO
Historiador
Director del Museo Nacional
Benjamín Vicuña Mackenna

Lawrence Sanders. But in contrast to most other conceptions of the firm, Sanders' firm is not defined with respect to the firm's activities, but rather with respect to the presence of the firm's staff. The firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs.

It is not clear how Sanders' firm is different from the firm as defined in the literature. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs.

It is not clear how Sanders' firm is different from the firm as defined in the literature. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs.

It is not clear how Sanders' firm is different from the firm as defined in the literature. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs.

It is not clear how Sanders' firm is different from the firm as defined in the literature. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs. Sanders' firm is defined as the set of activities that the firm's staff performs.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILLINOIS

1998

1998

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Las cien cartas que ahora presento fueron recopiladas, transcritas y anotadas por mí con la colaboración de las siguientes personas: Arturo Atala Cumsille (Q.E.P.D.), Alonso Catalán Orrego, Aquiles Echeverría Rodríguez (Q.E.P.D.), Olaya Errázuriz de Tomic, Darkas Flores Beaumont, Rodrigo Fuenzalida Herrera, Víctor Pereda Oviedo, Verónica Soto de Catalán, Patricia Vera de Estay y Pedro Pablo Zegers B.

El material proviene de las fuentes que siguen:

- 1) De los diarios y revistas de la época,
- 2) Del Archivo Epistolar de Gabriela Mistral, microfilmado bajo el título de *The Gabriela Mistral Papers*, y
- 3) De la obra *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* por Alberto Cabero.

En la redacción de las notas, además de los diarios y enciclopedias corrientes, utilicé:

- 1) El *Diccionario histórico de Chile* por Jordi Fuentes y otros,
- 2) El *Gran diccionario de Chile* por Mario Céspedes y Lelia Garreaud, y
- 3) El *Diccionario biográfico de Chile*, editado por la Empresa Periodística de Chile.

Los asteriscos que aparecen en la BIBLIOGRAFÍA muestran el lugar exacto de donde tomé los documentos, ya que en muchos casos la misma carta salió publicada en dos o más partes, a veces con ligeras variantes.

Los asteriscos que vienen en el ÍNDICE GENERAL señalan que se trata de cartas cruzadas.

El empleo de paréntesis cuadrados [] dentro del cuerpo de las cartas indican textos aclaratorios de mi redacción.

En el evento que el lector desee mayor información, podrá dirigirse al Archivo Nacional de Chile donde se custodia su enorme correspondencia.

Santiago (Chile), abril de 1999.

LEONIDAS AGUIRRE SILVA

1) DESTINATARIO: EL DIRECTOR DE *EL MERCURIO*.

[Santiago (Chile), principios de junio de 1938 (?)].

MI RESPUESTA A *EL MERCURIO*

El Mercurio de ayer dedica sus mejores columnas a analizar mis declaraciones sobre el resultado de la reciente acusación ministerial.

Con algunas expresiones benévolas para el suscrito, que agradezco debidamente, aborda la grave cuestión de las garantías electorales, que vengo pidiendo como candidato del Frente Popular a la Presidencia de la República, y termina indicando que es necesario "probar, siquiera a medias, que se está interviniendo" e insinúa que yo debo ser instrumento de "un mero ardid de propaganda eleccionaria".

Falta poco para que el apasionado decano de la prensa chilena me presente luchando contra fantasmas o molinos de viento, como el iluso héroe de Cervantes, en medio de una paz octaviana y de brisas arrulladoras en una Arcadia pastoril.

No, señor Director, no es ése el campo de acción en que desarrolla el pueblo de Chile la expresión de su pensamiento y de sus esperanzas de mejor fortuna; no marchamos en un campo de flores, sino entre sables y laques, entre atropellos y violencias, y en una era de persecución por ideas, si como todas las persecuciones tuvieran la virtud de despertar la reacción y levantar el patriotismo de los hombres amantes de la libertad, sentiríamos la tentación de abandonar a esclavos y sayones el destino futuro de nuestra patria.

El señor Director de *El Mercurio* me perdonará esta cruda declaración de mi indignación si se toma el trabajo de leer la siguiente lista en que expongo los actos atrabiliarios que ha ejercitado la autoridad personalmente contra el candidato de la izquierda y, directa o indirectamente, contra los hombres y principios que sustentan la causa del pueblo y de la democracia.

- 1° Negativa de S.E. a recibir a los dirigentes de la combinación política que ha proclamado mi candidatura y que iba a solicitarle garantías electorales. Olvidó S.E., cuando él reclamaba garantías análogas, la energía con que procuró y obtuvo en aquella ocasión el respeto que se le debía como candidato a la Presidencia de la República.
- 2° Prohibición del desfile que el pueblo de Valparaíso se propuso hacer en mi honor a mi reciente paso por esa ciudad.
- 3° Exoneración de un funcionario en La Serena y amenaza de destituir a otros, en represalia de las actividades políticas del presidente de mi partido.

- 4° Nombramiento de un Ministro del Interior recaído en una persona que desde 1933 se encuentra en franca beligerancia con los partidos que me apoyan.
- 5° El vejamen que me infirió el jefe de carabineros de Antofagasta, por orden del Intendente de aquella provincia, no permitiéndome llegar en automóvil a esa ciudad, por lo que hube de hacer un largo recorrido a pie, no obstante haber autorizado a más de un centenar de coches en que iban mis amigos, con los cuales no permitió que me juntara. Al reclamo de los parlamentarios, el Intendente contestó, para cohonestar su actitud atrabiliaria, que los carabineros se habían excedido en el cumplimiento de sus órdenes.
- 6° Actitud insolente observada por los carabineros en el Estadio de Tocopilla, por el hecho de haberse referido un diputado al Presidente de la República, principal responsable de la dirección del país, constitucionalmente y según él mismo.
- 7° Vejamen a mi persona inferido en Taltal, en un almuerzo que se me ofreció, en el que dos agentes de Investigaciones me sometieron a estrecha vigilancia de la autoridad, impidiéndome conversar libremente con mis amigos.
- 8° Órdenes impartidas a los carabineros para que destruyan la propaganda gráfica de mi candidatura, los que han llegado hasta el extremo de arrancar los afiches colocados en la propia puerta de mi secretaría.
- 9° Nombramiento de Alcalde de Santiago, recaído en un director avanzado de la campaña política contra la izquierda.
- 10° Reemplazo del Intendente de Malleco, de filiación radical, a pedido del presidente del Partido Liberal, don Gustavo Rivera, quien expresó al Ministro del Interior que la permanencia de dicho Intendente en su cargo no era mirada con agrado, por no ser partidario de la candidatura de mi adversario.
- 11° Reemplazo del Gobernador de Victoria, señor Muñoz, por don José Santos Córdova, por las mismas razones anteriores, siendo necesario agregar que el señor Córdova era, a la fecha de su designación, dirigente demócrata de la campaña del señor Ross en Santiago.
- 12° Separación del Oficial Civil de Las Cabras por no ser partidario del señor Ross. Para cometer esta arbitrariedad se pretextó que ese funcionario era comunista, lo cual fue desmentido en documentos suscritos por el Sub-delegado del gobierno, el Alcalde y hasta el Cura Párroco de la localidad.
- 13° Diaria radiodifusión, desde el Ministerio del Interior, de ataques e invectivas contra la combinación política que auspicia mi candidatura presidencial, lo que equivale a atacar esa candidatura.

-
- 14° Transmisión gratuita por las líneas del Telégrafo del Estado a los diarios de provincias de esos ataques, siendo de advertir que, debido a este irritante abuso, se está produciendo déficit en el ejercicio financiero de esa repartición pública, como consta en el balance suscrito por el Director General de Correos y Telégrafos, don Alberto Phillips.
- 15° Atropello inaudito a la representación parlamentaria de la izquierda en el Congreso Nacional.
- 16° Atropello a la libertad de prensa y destrucción de la revista opositora *Topaze*.

Cuando los hombres llegamos a cierto período de una vida dedicada a la cosa pública en que se han recogido conjuntamente los sinsabores de la política y el afecto y lealtad de los amigos, los sentimientos del deber toman una especial significación. No nos permiten ellos callar cuando debemos hablar, ni excusar las culpas ajenas cuando éstas van a herir las conquistas republicanas y la herencia de libertad y democracia legada por los que nos dieron una patria independiente.

Por fin, nada hay en el concepto del Frente Popular que requiera honradamente una mejora a juicio de la opinión imparcial, como lo sostiene *El Mercurio*, y si hay algo en su programa que merezca esta revisión, invito al Director de *El Mercurio* a que se sirva indicarla.

En la forma en que el gobierno está interviniendo en contra de mi candidatura, acaso puedan producirse acontecimientos ajenos a mi voluntad y la de mis amigos, que no sean remediabiles y sí muy perjudiciales para la tranquilidad pública. Bien sabe *El Mercurio* que mi pasado político no me permitiría acción alguna contraria a la Constitución y a las leyes.

Antes de terminar, debo declarar a Ud. que, considerando la labor centenaria de su diario, esperaba que se hubiera mantenido dentro de la imparcialidad que en los momentos actuales necesita especialmente la opinión pública para evitar las demasías a que está llegando un gobierno sin el suficiente control en sus actos políticos.

Aunque no me parece necesario, dada la gentileza de *El Mercurio*, invocar la ley de imprenta para la publicación de estas líneas, le ruego se sirva ordenar su inserción en la página que corresponda.

Soy, como siempre, del señor Director su obsecuente servidor.

P.A.C.

2) DESTINATARIO: PEDRO LUIS CELEDÓN.

Santiago, 25 de agosto de 1938.

Señor don
Pedro Luis Celedón¹,
San Javier.

Distinguido señor:

Aun cuando para mí es lógica una evolución progresiva que conduzca del liberalismo al Frente Popular, no por eso deja de ser digna de aplauso su actitud. Estoy cierto que las expresiones de la carta dirigida por Ud. al señor Rivera han de repercutir en muchos de los que fueron antes sus correligionarios y convencerlos que, hoy por hoy, es un deber patriótico unirnos todas las gentes de las clases media y proletaria, a fin de libertarnos, de una vez por todas, de la oligarquía que ha gobernado al país hasta ahora.

La existencia del Frente Popular y la campaña electoral en que estamos empeñados marcarán, de seguro, el comienzo de una nueva etapa en la historia de nuestra patria y comprendo que debe ser una satisfacción de conciencia para Ud. haber aportado su concurso a este acontecimiento.

Permítame reiterarle mis aplausos y, junto con ellos, mis sinceros agradecimientos por la valiosa cooperación que Ud. trae a mi candidatura.

Lo saluda muy atte.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Pedro Luis Celedón*: Ex Presidente de la Asamblea Liberal de San Javier.

3) DESTINATARIA: AÍDA YÁVAR DE FIGUEROA.

[Entre el 25 y el 29 de octubre de 1938 (?)].

Señora

Aída Yávar de Figueroa¹,
Presidenta del Comité Aguirrista.

Distinguida amiga:

No quiero dejar pasar otro día sin darme el placer de manifestar a Ud. y, por su intermedio, a todas las damas que forman el comité que Ud. preside mi más profunda gratitud por la valiosa y entusiasta colaboración que quisieron prestar a mi elección.

La actitud de Uds. no tiene solamente un valor eleccionario; es mucho más que eso, es la iniciación de los núcleos femeninos de avanzada en la obra de la organización femenina que hasta ahora había estado absolutamente abandonada, sobre todo por las mujeres de la clase media.

Basta echar una ojeada al campo adversario para medir la vasta obra de propaganda y proselitismo que hacen de continuo las damas de las congregaciones de todo orden, bajo la inteligente guía de sus directores espirituales. Eso mismo debe de servirles a Uds. de ejemplo para medir, desde luego, la valiosa labor que pueden realizar, siempre que se mantengan unidas y aprendan a compenetrarse de los deberes que impone la disciplina.

Más que nunca nuestro país, como el resto del mundo, atraviesa un período de aguda renovación en su estructura social y económica que no sólo no puede serles indiferente, sino que afecta a las mujeres tan profundamente como a nosotros. Es justo, es necesario, por consiguiente, que Uds. se apresuren a ocupar su puesto de lucha y poner en ella todo el dinamismo, constancia e inteligencia que exaltan a la mujer chilena.

La obra de Uds. no debe, pues, terminar con la contienda eleccionaria, sino que debe seguir tesoneramente a lo largo de las rutas que nos trace el porvenir. Que el ambiente está preparado lo demuestra el gran número de comités que a semejanza del de Uds. ha brotado a lo largo del país, a todos los cuales van mis saludos cordiales y agradecidos y que espero ver bien pronto enlazados en una gran confederación nacional.

El Partido Radical tiene inscrito desde hace tiempo en su programa,

¹ *Aída Yávar Toro*: Dama radical, esposa de Rafael Figueroa González. Fue Químico Farmacéutico, miembro del Consejo de Defensa del Niño y Directora General de Auxilio Social.

como una de sus aspiraciones, la igualdad de derechos de las mujeres. Como miembro de él, tengo que mirar con regocijo las actividades presentes de Uds., que han de ser factor determinante para obtenerlos y que las capacitarán en mejor forma para contribuir a la evolución progresista de los tiempos. Por eso es que yo atribuyo al movimiento en que están empeñadas una proyección mucho más considerable que la de una simple colaboración eleccionaria. Y quiero creer que, comprendiéndolo así, Uds. han de perseverar entusiastamente en su hermosa obra.

Reitero mis agradecimientos, distinguida amiga, y tengo el honor de ponerme a sus órdenes y a las de sus compañeras, como su Afmo. servidor.

PEDRO AGUIRRE CERDA

4) DESTINATARIO: CARLOS CONTRERAS LABARCA.

[Segunda semana de enero de 1939 (?)].

Señor
Carlos Contreras Labarca¹,
Cámara de Diputados,
Santiago.

Saludo cordialmente al Comité del Partido Comunista² en los momentos en que se reúne para trabajar por la realización del Programa del Frente Popular y aprovecho la oportunidad para expresar mi reconocimiento por su leal y desinteresada colaboración.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Carlos Contreras Labarca*: (1899-1982). Abogado, Diputado y Senador. Secretario General del Partido Comunista. Impulsó la creación del Frente Popular. Cartera de Obras Públicas durante el gobierno de González Videla. Dirigió luego la acción clandestina. Embajador ante la República Democrática Alemana con Salvador Allende.

² Telegrama enviado con motivo del Pleno del Comité Central, presidido por el Senador Elías Lafertte. Contreras Labarca leyó allí su informe de 2 horas de duración.

5) DESTINATARIO: JORGE GONZÁLEZ VON MARÉES¹.

[15 de enero de 1939 (?)].

Jorge González:

Cordialmente agradezco a Ud. y a todo el Movimiento Nacional Socialista los saludos que me envían al inaugurar su congreso², por cuyo éxito formulo sinceros votos. Me complace en destacar públicamente la levanta-da y leal cooperación prestada por ese movimiento a mi gobierno.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Jorge González von Marées*: (1900-62). Abogado. Alcalde de Ñuñoa. Organizó el partido llamado Movimiento Nacional Socialista de Chile. Publicó dos ensayos político económicos. Indultado por Pedro Aguirre Cerda.

² Su segundo congreso.

6) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : GUSTAVO ROSS SANTA MARÍA¹.

[Europa, última semana de enero de 1939 (?)].

Presidente República,
Santiago de Chile.

Si con motivo de la gran catástrofe² que sufre mi país S.E. estima que mis servicios serían útiles, me pongo incondicionalmente a sus órdenes.

GUSTAVO ROSS

B) DESTINATARIO : GUSTAVO ROSS SANTA MARÍA.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

[Chile, última semana de enero de 1939 (?)].

Gustavo Ross,
París.

Agradecido gentil ofrecimiento. Nuestra angustia ante catástrofe es suministrar alimento, techo y abrigo. Para ello podría Ud. tomar cargo la recolección de fondos entre la colonia chilena residente en Europa y, en general, en los centros financieros amigos de Chile.

Atentos saludos.

Presidente República

¹ *Gustavo Ross Santa María*: (1879-?). Tuvo mucho éxito en los negocios bursátiles. El General Ibáñez lo deportó en 1927 y se radicó en París. Ministro de Hacienda de Arturo Alessandri y candidato de la derecha en 1938. Derrotado por Pedro Aguirre.

² El terremoto del 24 de enero de 1939 que causó grandes estragos en la zona sur.

7) DESTINATARIO: ENRIQUE MOLINA GARMENDIA¹.

[14 de febrero de 1939 (?)].

Mi querido amigo:

Como Ud. comprenderá, no hay momento en que no piense en la suerte de la región devastada y, como en todo caso, cualquiera que sea la suerte que corra el proyecto presentado al Congreso, el gobierno hará el máximo para reparar el cataclismo producido y aliviar la situación de tantas y tantas familias caídas en desgracia, he estado moviendo todos los elementos de cooperación que puedan servir al efecto.

No estoy capacitado por mí mismo para precisar las causas de una destrucción tan completa como la que se ha producido, pero es evidente que en mucho ha contribuido la insuficiencia en la construcción, de suerte que para asegurar el mejoramiento de la reedificación, creo que es de suma necesidad empezar a realizar desde luego una de las ideas que tan reiteradamente expuse en mi campaña política con un doble fin económico y social: la capacitación del obrero y del empleado en todas las actividades nacionales, especialmente en aquéllas que requieren habilidad técnica.

Producida la catástrofe, se notó la insuficiencia de elementos capacitados para hacer una remoción ordenada de los escombros con el objeto de disminuir las consecuencias del desastre y en la reconstrucción se verá la falta de técnica en el empleado y en el obrero, elementos de primordial importancia en la ejecución de las obras nuevas.

Por lo expuesto y sin perjuicio de las peticiones que formularé al señor Ministro de Educación, solicito de Ud. y del Directorio de la Universidad de Concepción el mayor sacrificio para crear cursos rápidos de conductores de obras que no sólo den trabajo a los desocupados, sino que desvíen de la constante solicitación de empleos públicos a mucha juventud inteligente que hoy carece de una especialidad que sirva en las actividades particulares.

Creo que la industria privada y las escuelas técnicas de la localidad se prestarán gustosas a cooperar con Ud. en la formación de ese personal que, con esfuerzo y espíritu público, podrá en poco tiempo coadyuvar en forma eficiente a la reconstrucción de las ciudades devastadas.

Sírvase, pues, mi estimado amigo, considerar la idea que le propongo y proceder rápidamente a su ejecución, para que el cesante y aun el empleado público o particular sin especialidad puedan formar parte de los cursos de

¹ *Enrique Molina Garmendia*: (1871-1964). El más conocido de los cultores de la filosofía en Chile. Abogado y pedagogo en historia. Fundador y Rector de la Universidad de Concepción. Publicó muchas obras.

capacitación a que me refiero y resolver así un doble problema: dar trabajo al desocupado —empleado u obrero— y posibilitar a los particulares que dirijan las labores de reconstrucción, de disponer de un personal siquiera medianamente preparado para la ejecución de tantas reparaciones y otras obras nuevas que es necesario realizar.

Y la obra por hacer es vastísima y de grande importancia. Se quiere restringir el significado de la reconstrucción en el sentido estrecho de la edificación de lo destruido, pero, como Ud. comprenderá, ello no es aceptable. Dejar ciudades sin alcantarillas que contemplen el crecimiento de la población y aductores de agua potable sin la abundancia suficiente para servir la población actual ni la futura; no construir caminos ni puentes definitivos; dejar sin aeródromos ni parques de salud a los pueblos destruidos; no reforzar ni aumentar los canales de riego ni construir los tranques que sean indispensables; desentenderse de la instalación de plantas eléctricas que den fuerza barata a la industria regional y luz suficiente a las ciudades; privar a los villorrios agrícolas de los elementos necesarios de civilización, provocando el obligado éxodo del campo hacia las ciudades; omitir una buena atención de todos los servicios públicos, (Ejército, Armada, Carabineros, leyes sociales, hospitales, servicios de incendio, oficinas públicas, escuelas, liceos, etc.) no es reconstruir ni ello significaría tampoco cumplir con el programa del actual gobierno de llevar la vida civilizada a las provincias para atenuar siquiera la emigración regional hacia Santiago; ellos sin perjuicio de que un severo empadronamiento del significado de la catástrofe lleve al gobierno a facilitar recursos para proporcionar energía barata a la industria y a la agricultura y la obtención de medios de vida a la población afectada, en proporción a sus pérdidas.

Mueva, pues, mi amigo, el elemento educacional de la zona en todo lo que a Ud. corresponde como Presidente de la Universidad, que el gobierno hará el máximo por cumplir por su parte con la misión que le corresponde como representante de los intereses generales del país.

Muy cordialmente saluda a Ud. con el afecto de siempre su amigo

PEDRO AGUIRRE CERDA

8) DESTINATARIOS: HÉCTOR MARCHANT BLANLOT¹,
SERGIO MARAMBIO Y OTROS AGRICULTORES.

Santiago, 20 de marzo de 1939.

Señores Presidentes de las Sociedades Agrícola del Norte (Serena), Agrícola del Centro (Talca), Agrícola de Chillán (Chillán), Agrícola del Sur (Concepción), Agrícola de Biobío (Los Ángeles), Agrícola de Temuco (Temuco), Agrícola y Ganadera de Osorno (Osorno) y señores Héctor Marchant, Sergio Marambio y demás agricultores de Puente Alto.

Distinguidos señores:

Con todo agrado respondo a vuestra nota del 15 del presente, por la cual, en representación de las sociedades que dirigís, hacéis un llamado a mi acción personal "a fin de que los organismos del Estado suspendan toda actividad relativa a la sindicalización de los campesinos hasta que no se modifiquen las disposiciones que hacen inaplicable la ley sindical a los trabajos agrícolas". Fundáis vuestra petición en que "la profunda perturbación causada en la economía del país por la destrucción de riquezas que significa el cataclismo que ha azotado la región central, ha traído como consecuencia un esfuerzo unánime para rehacer esos daños y colocar a Chile en situación de continuar su marcha de progreso" y en que las instituciones que representáis desean con ese objeto estimular el trabajo de sus asociados, no obstante a lo cual "se oponen inconvenientes derivados de la actual legislación sindical, que es impracticable en los campos, como asimismo el modo forzoso y arbitrario con que se procura llevarla a la práctica, lo que, sin duda, producirá en breve plazo un desquiciamiento de la economía agraria, una perturbación social de perniciosas consecuencias y el lamentable fracaso de todo propósito de armonía". Expresáis, además, que "una legislación sindical que consulte la realidad del problema agrícola y que permita la armonía entre el capital y el trabajo no será jamás resistida por las organizaciones de fomento, puesto que al amparo de sentimientos de solidaridad entre patrones y obreros se encuentra el mejor estímulo de la producción y el bienestar colectivos".

El Presidente de la República concuerda en absoluto con Uds. en la imperiosa necesidad existente de contrarrestar con un fuerte impulso a la producción los horribles efectos de la catástrofe del 24 de enero último, debiendo llenar un rol primordial la producción agrícola, base esencial de la

¹ *Héctor Marchant Blanlot*: (1894-?). Ingeniero y gerente comercial. Gerente del Ferrocarril del Llano de Maipo, de la Sociedad A. Concha y Toro, de la Cooperativa Vitivinícola del Valle Central y de la Coca-Cola. Vicepresidente de COPEC y Director del Instituto de Ingenieros.

alimentación nacional. En este sentido mi gobierno no ha permanecido indiferente, sino que con certera y justa visión del problema elaboró, inmediatamente después de esa catástrofe, una ley que contiene un amplio plan de reconstrucción de las zonas devastadas y un plan completo de fomento a la producción que, sometido a la deliberación legislativa, aún se encuentra pendiente. Constituye él la manifestación más clara de sus propósitos y convertido en ley será la mayor garantía de un futuro de gran desenvolvimiento agrícola e industrial. Es lamentable, sin embargo, que la pasión política haya desencadenado sobre él una tan tenaz oposición y que las sociedades que representáis, tan estrechamente vinculadas a su resultado, no hayan hecho sentir su voz en defensa de este proyecto.

Planteado el problema de la sindicalización campesina en los términos que lo hacéis, pareciera desprenderse que las faltas y vacíos que advertís pudieran ser imputables a mi gobierno o que, por lo menos ahora, bajo mi administración, el Estado hubiese dado un impulso nuevo y vigoroso a la sindicalización en los campos. La verdad, sin embargo, es diversa. El aspecto legal del problema nació el año 1925 al dictarse el Código del Trabajo, cuya contradictoria interpretación en cuanto a si él autoriza o no la constitución de sindicatos agrícolas ha motivado con antelación a mi gobierno dos dictámenes del Consejo de Defensa Fiscal, en sentido afirmativo. Aun más, el derecho de coalición y de asociación de los obreros agrícolas, fue materia de un convenio internacional aprobado el 12 de noviembre de 1921, ratificado y aprobado por el gobierno de Chile por decreto-ley N° 468, de 10 de agosto de 1925, el cual en su artículo 1.º dispone textualmente: "Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente convenio se obliga a asegurar a todas las personas ocupadas en la agricultura los mismos derechos de asociación y de coalición que a los trabajadores de la industria y a derogar toda disposición legislativa o de otra clase que tenga por efecto restringir dichos derechos en lo que atañe a los trabajadores agrícolas". En cuanto a la situación misma de hecho creada por esta legislación, ella es fácil de ser precisada si se considera que bajo la administración anterior se constituyeron numerosos sindicatos campesinos, mientras que hasta hoy, bajo mi administración, aún no se constituye ninguno pues todos se encuentran en tramitación.

Sin embargo, de lo dicho no quiero radicar el problema en su simple aspecto legal. Hay en él, en realidad, involucrado un hondo problema social en cuanto dice relación a las causas que motivan la inquietud de nuestros obreros agrícolas y sus deseos de organizarse, causas que se confunden con las deplorables y míseras condiciones en que vive nuestra población campesina, y además, un aspecto económico, también grave, en cuanto esta forma de organización implica el derecho a la huelga que, en faenas agrícolas, dada su peculiaridad tan especial, puede tener un alcance perjudicial para la economía, no previsto por el legislador.

El problema social derivado de la vida del campo no ha sido hasta hoy día considerado en este país, no obstante afectarle a la gran mayoría de nuestros conciudadanos, y es así como todo lo concerniente a habitación, vestuario y educación que para la población ciudadana constituye graves problemas, en el campo reviste caracteres verdaderamente pavorosos. Dicho lo cual queda tácitamente expresado que mi administración, formada en aras de elevados propósitos de solidaridad y justicia social, deberá, necesariamente y en forma muy primordial, hacer recaer su acción en beneficio directo del campesinado chileno. El salario, la sanidad, la habitación y la educación del obrero agrícola serán preferentemente atendidos.

Comprendo perfectamente que para obtenerlo mi política debe tender a la armonía y no a la lucha social; como profesor y como político he luchado una vida entera en este sentido; no podría hoy como gobernante adoptar otra actitud. Sé, además, que para obtenerla debo considerar atentamente, con ponderación y sin apasionamiento, los intereses que se encuentran en juego. Pero es mi ánimo, resuelto y definitivo, no dejar este problema sin solución, seguro de que al resolverlo en una fórmula de armonía habré echado sólidas bases de una efectiva y segura tranquilidad social.

Por otra parte, conozco también el aspecto del problema en lo concerniente al productor agrícola grande o pequeño, llámese propietario, mediero o arrendatario. La falta de créditos, semillas, abonos, transportes, maquinarias, desinfectantes, que son deficiencias notorias de carácter material, corren a parejas con la falta de indicaciones técnicas oportunas, de orientación comercial o de mercado remunerador. Y es así como en el breve espacio de mi administración ya he adoptado ciertas medidas que procurarán solución a algunos de estos problemas, como son: la fijación de un precio de \$85 el qq. métrico de trigo por un período de dos años, que asegura una utilidad al productor y ha librado a éste, desde luego, en el año en curso, de un precio menor debido a la abundante cosecha, precio al cual debe unirse la medida de rebajar los fletes de este producto, que permite al productor una mayor utilidad; la creación del Consejo de Fertilizantes que resolverá la provisión de abonos baratos y en cantidad suficiente; la supresión de intereses para los préstamos para abonos hechos por la Caja de Crédito Agrario; la atención de los viticultores de la zona afectada por el terremoto mediante el otorgamiento a los viñateros damnificados de certificados especiales del monto de su cosecha, los cuales, comprados por los viñateros del norte, servirán para reemplazar la cantidad de vino que éstos deben bloquear de acuerdo con la ley vigente y permitirán a los damnificados aminorar sus pérdidas en forma considerable; la creación de una eficiente propaganda de nuestros vinos en la Exposición de Nueva York, con el objeto de abrir mercado a los vinos chilenos en Norte América; la adquisición de una planta concentradora de mostos que funcionará en el sur del país y que mediante un contrato ya celebrado con

una firma extranjera permitirá enviar al exterior 10.000.000 de litros anuales de este nuevo producto chileno; muy principalmente, la fundación del Instituto de Información Campesina, institución que valiéndose del cine, la radio, el libro, la conferencia, etc., llevará a los campos nociones de cultura general, enseñanza técnico-agrícola y sanos entretenimientos; la indemnización a inquilinos y medieros de varios fundos por la pérdida de sus siembras con motivo del incendio en los campos del departamento de Melipilla; y el envío reciente al Congreso Nacional del proyecto de cooperativas de pequeños agricultores que permitirá a éstos recibir oportunamente, en abundancia, de buena calidad y al interés del 4% anual, semillas, abonos, maquinarias, herramientas, dinero, etc., librándolos de recurrir a préstamos con interés usurario y de comprometer sus cosechas anticipadamente a bajos precios que no les reportan utilidad.

Tales son, enunciadas someramente, algunas de las muchas medidas adoptadas en beneficio de los productores agrícolas que, si bien no constituyen por sí solas medidas suficientes para levantar la agricultura nacional al nivel en que debiera encontrarse, demuestran sí, suficientemente, la voluntad de mi gobierno para encarar y resolver dentro de conceptos nuevos los problemas fundamentales que a ella conciernen, en forma que hace, en mi concepto, innecesario para confirmar esa voluntad referirse a otros problemas aún en estudio, como el tendiente a desarrollar en forma vigorosa la ganadería nacional, mediante la institución de créditos especiales para crianza y engorda, mejoramiento del servicio sanitario-animal, construcción de frigoríficos, etc.

Esta política de vasto impulso a la producción agrícola llevará al país a un mayor bienestar, permitirá aumentar y abaratar los consumos, produciendo en consecuencia una relación de mayor armonía entre productores y consumidores.

Pero, me he apartado, sin desearlo, del objetivo principal y volviendo sobre él yo digo a los agricultores de Chile que nada pueden temer de sus buenos obreros agrícolas si es que ellos, como lo anuncian por vuestro autorizado intermedio, están dispuestos a colaborar con el gobierno en un ambiente de armonía, de justicia y solidaridad colectivas.

Dentro de mis sinceros propósitos de procurar solución integral a todos los problemas del campo chileno, yo acojo gustoso vuestro llamado y espero vuestra cooperación a fin de que concurráis a constituir una Comisión Mixta de Propietarios y Obreros Agrícolas que el propio Presidente de la República desea presidir, que se compondría de igual número de propietarios y obreros agrícolas, debiendo para este efecto designar un representante cada una de las sociedades agrícolas legalmente constituidas y que emitiría un informe sobre sindicalización campesina; que consideraría si las normas fundamentalmente que la rigen armonizan con nuestra realidad social, si son suscepti-

bles de adecuada reglamentación o si se impone, por el contrario, una legislación especial que evite perturbaciones incompatibles con la naturaleza de las labores agrícolas y que permita el entendimiento y cooperación entre los factores de la producción; pero que también debería dictaminar sobre el salario y demás condiciones de la vida de trabajo en el campo.

En espera de vuestra favorable respuesta queda de Uds. atentamente su
Afmo. S.S.

PEDRO AGUIRRE CERDA

9) DESTINATARIOS: LOS JEFES DE REPARTICIONES PÚBLICAS.

[Mediados de marzo de 1939 (?)].

Preocupación constante del suscrito ha sido siempre la de estimular la actividad de las provincias y ofrecer a los elementos el máximo de expectativas en sus propias localidades a fin de evitar el continuo éxodo de los que acuden a Santiago en busca de mayores horizontes.

Si no se pone pronto atajo a este orden de cosas, habremos de asistir a la hipertrofia de la capital en detrimento del resto del país, en circunstancias que la vitalidad económica nacional reside fundamentalmente en las provincias.

El *mirage* del confort, comodidades, trabajo abundante, centros de alta cultura, etc. de Santiago, por una parte, y la carencia de servicios eficientes, el olvido de sus valores, etc., por la otra, están restando los elementos de esfuerzo y progresistas a las actividades de provincias y empujándolos hacia Santiago.

Estima el suscrito que un medio de corregir esta situación es el de preferir en la provisión de los cargos que queden vacantes en las reparticiones de provincias a personas de la localidad, siempre, por supuesto, que no haya que respetar un escalafón preestablecido o no lo imponga la mejor eficiencia del servicio. Asimismo, debe estudiarse una análoga preferencia cuando se trate de encomendar trabajos o pedir propuestas.

Me permito pedir a Ud., en consecuencia, se sirva ceñirse a estas pautas en lo sucesivo.

Ocurre también, a la inversa, que el funcionario de la gran ciudad, especialmente de Santiago, por su mayor contacto con las autoridades superiores de los servicios a que pertenece, tenga más fácil acceso a los ascensos y que los empleados de provincias se vean preferidos.

Una buena norma administrativa a la vez que un imperativo de justicia recomiendan tener presentes las aspiraciones de aquellos funcionarios que después de haber consumido largos años de su vida en cargos de lugares alejados de las comodidades de la vida civilizada y de los beneficios de la educación, se ven postergados por sus compañeros de Santiago.

Generalmente, el que consigue un puesto en la capital procura por todos los medios ir escalando el escalafón sin abandonar Santiago y cerrando el paso a los que se han sacrificado en todos los puntos del territorio nacional por alejados que estén.

Por eso, el suscrito se permite, también, encarecer la necesidad de respetar y contemplar los anhelos de los funcionarios de provincias de llegar

hasta la capital siempre que les asista la justicia y no se vulneren las disposiciones legales existentes.

Seguro de encontrar en ese servicio la mejor acogida a las sugerencias antedichas, lo saluda cordialmente

PEDRO AGUIRRE CERDA

10) DESTINATARIA: JOSEFINA MARTÍNEZ DE FERRARI.

Santiago, 30 de marzo de 1939.

Señorita doña
Josefina Martínez de Ferrari,
Legación de Chile,
París.

Distinguida señorita:

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta carta de fecha 3 del mes en curso, por la cual me anuncia el envío de la suma de \$100.000 con que Ud. desea contribuir como ayuda a los damnificados por el terremoto de enero último, suma que fue oportunamente recibida por el infrascrito.

Cúmpleme agradecer muy sentidamente su generosa donación que, de conformidad a sus deseos, será empleada, bajo mi personal vigilancia, en socorrer a los niños huérfanos del terrible cataclismo. Los agradecimientos de esos niños serán, estoy seguro, la mejor recompensa de su generosidad.

Dígnese recibir, señorita, las seguridades de mi respetuosa consideración.

PEDRO AGUIRRE

11) DESTINATARIO: OSVALDO FUENZALIDA CORREA.

[31 de marzo de 1939 (?)].

Señor don
Oswaldo Fuenzalida Correa¹,
Director General de Investigaciones,
Presente.

Mi querido Director:

Obligado a salir hoy de Santiago, me veo en la imposibilidad de acompañar a usted y personal de Investigaciones y alumnos de la Escuela Técnica de Detectives en la festividad que celebran mañana².

Deseo darle al servicio a su cargo toda la significación social que debe tener para que represente, en la colectividad, la garantía máxima de que el ciudadano se sienta amparado en su persona e intereses legítimos y que la vigilancia del que pretende perturbar la tranquilidad pública o perjudique a una persona, sea ejercida con tal eficiencia que se evite lo primero o se le ponga prontamente a disposición de los tribunales que deban juzgarlo.

Pero no es eso sólo el Servicio de Investigaciones. No hace mucho un distinguido magistrado decía que en años anteriores habían sido detenidas cerca de 40.000 personas en esta capital. Acaso esta gestión podría ser considerada por algunos como una señalada eficiencia del servicio, pero ello no es así, si esa reclusión del delincuente, sospechoso o vago, no está acompañada de una investigación social que permita conocer las causas de ese problema, para que el gobierno se oriente en la prevención de los motivos que lo producen.

Puede que muchos de esos delincuentes o sospechosos hayan caído más de una vez en poder de Investigaciones; pero, en todo caso, su número es extraordinario para que el gobierno no se sienta alarmado por la cantidad de recluidos y, sin duda, un estudio consciente y científico de las causas verdaderas de esas detenciones permitirá no solamente una paulatina eliminación de la delincuencia y de los procesos, sino un evidente beneficio económico para el país, como quiera que así puede evitarse que esos elementos se substraigan a la vida económica nacional y se evita su sostenimiento por cuenta del Estado.

¹ *Oswaldo Fuenzalida Correa*: (1894-?). Abogado. Profesor de Derecho Penal. Secretario General y Presidente del Partido Liberal Doctrinario. Ingresó luego al Partido Radical, donde fue Vicepresidente, organizador de la convención y redactor de su estatuto orgánico. Director General de los Servicios de Investigaciones (1938-40) y después Director General de Informaciones, Extensión Cultural y Propaganda.

² El 1º de abril de 1939 se celebró un banquete con motivo de la inauguración de la Escuela Técnica de Detectives.

A eso tiende también la concesión de los indultos, respecto de los cuales no cabe atender solamente a la información oficial del buen comportamiento en la prisión, sino que también a su situación de familia, al amparo que antes prestaba a los suyos y la voluntad que había tenido para socorrerlos durante su reclusión.

Así como el ideal de un país no es el de tener un considerable número de hospitales, sino el de prevenir las enfermedades, del mismo modo no es un desideratum el exponer una crecida estadística de detenciones, sino evitar las causas que las producen.

Espero confiadamente que la labor entusiasta de los Servicios de Investigaciones, bajo su inteligente dirección, permitirá conocer las causas de la delincuencia para reducirla en cuanto sea posible e incorporar a la vida ciudadana productora a aquellos elementos que sean susceptibles de corrección por medio de una cuidadosa atención de los factores que contribuyen a su aumento.

Tengo vivo interés en que todas las fuerzas de cooperación social para mantener el orden y la disciplina se mantengan cordialmente unidas y contribuyan, con los demás elementos sociales, a que nuestro país sea cada día más moral, instruido y laborioso.

El señor Ministro del Interior expresará a ustedes mi simpatía y los votos que formulo por el perfeccionamiento de los Servicios de Investigaciones en las labores que les están confiadas.

Saluda cordialmente a usted y, por su intermedio, a todos y cada uno de los miembros del personal de Investigaciones.

P. AGUIRRE CERDA

12) DESTINATARIA: GABRIELA MISTRAL (Seud. de LUCILA GODOY ALCAYAGA).

[Febrero-marzo de 1939 (?)].

Señorita
Lucila Godoy,
Consulado de Chile en Niza.

Mi muy estimada amiga:

Tengo el grato placer de informarle que su situación está ya arreglada en la forma que Ud. deseaba: permanece Ud. en el mismo grado pero se está tramitando el decreto por la suma de 9.800 pesos oro, diferencia en dinero que existe con el grado a que Ud. aspiraba, pero que le haría perder la ventaja de su cargo creado especialmente para Ud., y que le serán entregados por mensualidades.

Ya se dictó, también, el decreto por el que se le ordena pagar la suma de 370 dólares que le corresponden por sus viáticos en Estados Unidos.

En *El Mercurio* del 12 de febrero tuve ocasión de leer su interesante artículo sobre el terremoto¹ y creo que en Europa su pluma puede prestar grandes servicios al país, sobre todo cuando se trate de mover el interés de los inversionistas para colocar los empréstitos que necesitamos a fin de aliviar tanta desgracia y levantar ciudades nuevas y confortables, a la vez que revitalizar la economía general de la nación.

Pese a la tenaz campaña de oposición desarrollada por la reacción en contra del Proyecto de Ley de Recursos presentado por mi gobierno, se ha impuesto el patriotismo y ya la Cámara de Diputados lo ha aprobado aunque con algunas modificaciones. Ud. debe conocerlo en detalle por la prensa chilena.

También, al amparo de la amplia tolerancia y libertad del actual régimen, la derecha no descansa de una oposición cerrada que no desdeña la calumnia y la insidia. Su objeto es sembrar confusión, envenenar el ánimo público como en España e inducir a las Fuerzas Armadas a la revuelta, pero mi gobierno tiene absoluta confianza en ellas y está respaldado por una enorme base popular que no ha disminuido y que se mantiene en un plano de serenidad admirable.

No obstante esta oposición no han permitido abordar con la necesaria tranquilidad muchos problemas de orden normal que permanecen sin solu-

¹ El sismo fue el 24 de enero de 1939.

ción. Afortunadamente, parece que se logrará cumplir con éxito la primera etapa de conseguir la Ley de Recursos que dará medios al gobierno para proceder con cierta independencia, objeto, precisamente, que no querían permitir los elementos desplazados del poder.

Deseándole pleno éxito en su labor y con saludos cariñosos de Juanita, se despide cordialmente su affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

13) DESTINATARIO: PEDRO POBLETE VERA¹.

Santiago, 8 [*de mayo de 1939 (?)*].

Intendencia,
Chillán.

Conforme a la Ley de Reconstrucción y Fomento el gobierno se propone aprovechar al máximo las posibilidades industriales de las diversas regiones.

A fin de oír a los elementos productores de la provincia, sírvase Ud. indicar a la brevedad posible las personas que más genuinamente representan las actividades industriales.

Oportunamente los invitaré a concurrir a una reunión en la Presidencia con el objeto de que expongan sus aspiraciones y cooperen a los planes que someterá el gobierno a las Corporaciones de Fomento y Reconstrucción.

Posteriormente el gobierno se propone también pedir igual cooperación a los representantes de la agricultura y de la minería.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Pedro Poblete Vera*: (1904-?). Profesor. Militante del Partido Socialista, sufrió presiones y persecuciones. Intendente de la Provincia de Ñuble (1939-41). Cooperador de todas las actividades sociales.

14) DESTINATARIO: FRANKLIN D. ROOSEVELT.

Santiago, mayo 23 de 1939.

Excmo. señor
Franklin D. Roosevelt¹,
Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

Estimado Presidente y amigo:

Puedo asegurarle que todo el pueblo de Chile participa de mis sentimientos, que no pueden ser sino de gratitud por las repetidas manifestaciones de vuestra simpatía por mi país.

La valiosa ayuda material y moral que tan generosamente nos prestasteis con ocasión del terremoto de enero último, primero; la honrosa distinción que significa el haber invitado como huésped de honor del pueblo norteamericano a nuestro Ministro de Hacienda, después, y, ahora, la carta tan gentil que me enviasteis con fecha 15 del presente y en que se refiere al décimo aniversario de la unión aérea de ambos países, son gestos que comprometen hondamente el reconocimiento del gobierno y pueblo chilenos.

Para todo chileno es muy grato establecer que paralelamente con el acercamiento material que han hecho posible las intrépidas alas de la aviación comercial norteamericana, se ha operado una más estrecha vinculación espiritual entre vuestro país y las demás naciones de América.

Seguro estoy también de que la cooperación de nuestros conciudadanos, desarrollada en el espíritu de cordial confianza y comprensión que ha distinguido vuestra política, permitirá la obtención de grandes y mutuos beneficios en las relaciones espirituales y comerciales de todos los países de América.

Cordialmente lo saluda su afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Franklin Delano Roosevelt*: (1882-1945). Político norteamericano. Senador demócrata y Gobernador de Nueva York. Cuatro veces Presidente de los Estados Unidos de América.

15) DESTINATARIO: FRANKLIN D. ROOSEVELT.

[5 de junio de 1939 (?)].

Mi estimado señor Presidente:

El muy digno representante de V. E. ante mi gobierno, Excmo. Embajador Norman Armour, puso en mis manos el atento mensaje que V. E. se sirvió dirigirme con ocasión de la proximidad del décimo aniversario del establecimiento del servicio aéreo directo entre Chile y los Estados Unidos.

Como bien lo dice V. E., gracias a la rapidez y seguridad de este magnífico servicio, nuestros países han llegado a ser vecinos cercanos y como tales pueden ayudarse acuciosa y eficazmente uno a otro, en todos los campos de actividad pública y privada. Por ello participo plenamente de la complacencia que a todos produce la posibilidad alcanzada de una más estrecha cooperación entre los ciudadanos de Chile y los Estados Unidos, posibilidad que se ve demostrada por la gratitud con que tuve a honra los buenos deseos y saludos personales de V. E., como asimismo, por la rapidez igual con que se impondrá de esta respuesta en que le manifiesto mis más vivos agradecimientos y sincera congratulación.

Saludo muy atentamente a V. E.

PEDRO AGUIRRE CERDA
Presidente de Chile

16) DESTINATARIO: GUILLERMO GUEVARA VARGAS¹.

[29 de junio de 1939(?)].

Señor
Guillermo Guevara,
Secretario Regional del Partido Comunista,
Teatro Caupolicán².

Gentil adhesión del Partido Comunista, que tan desinteresada como resueltamente coopera con mi gobierno con amplio espíritu patriótico, es la más expresiva demostración a los intransigentes del espíritu de unidad de los elementos de avanzada que no pretenden sino que se gobierne con justicia, con amor al desvalido y con nacionalismo puro y democracia sincera.

Cordialmente agradecido.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Guillermo Guevara Vargas*: Senador Comunista (1941-49).

² El 29 de junio de 1939, día de San Pedro, hubo un homenaje del Partido Comunista al Presidente de la República en el Teatro Caupolicán de Santiago con una asistencia de unas 10.000 personas.

17) DESTINATARIO: PEDRO ENRIQUE ALFONSO BARRIOS¹.

Santiago, julio 24 de 1939.

Señor don
Pedro E. Alfonso,
Ministro de lo Interior,
Presente.

Mi querido Ministro:

Entre los numerosos servicios públicos de provincia, el Cuerpo de Bomberos es uno de los que notoriamente se presenta en una situación de mayor restricción de recursos para satisfacer su importante rol de cooperación social.

Como la institución en referencia es una honrosa característica de nuestro país que se sirve del espíritu altruísta de chilenos y extranjeros que exponen su tranquilidad y su vida no sólo para salvar la de sus semejantes sino aun la propiedad ajena, sin recibir por ello la más leve recompensa del estado, estimo de toda justicia que por lo menos se proporcione al Cuerpo de Bomberos los recursos necesarios para disponer de un material adecuado según el lugar en que desempeñen sus funciones, lo que, siquiera, significará para los bomberos un reconocimiento del mérito de sus funciones y aliviará en parte los sacrificios personales que deben hacer en su carácter de tales.

Como las compañías de seguros pueden y deben por su parte hacer un mayor esfuerzo para el sostenimiento de esta institución, convendría asimismo establecerles un tributo más generoso de contribución al propósito indicado.

Después de nuestra conversación e impuesto de los propósitos de Ud. en este sentido, que importa el reconocimiento del alto espíritu de educación moral que significa el sacrificio del bombero que, sin remuneración alguna, sirve el interés colectivo, procedería a apresurar el proyecto de ley por el que se autorice al Cuerpo de Bomberos a fin de que contrate un empréstito cuyo interés y amortización sea servido por una cuota anual del presupuesto fiscal y que se forme una central de compras a cargo de la misma institución, que uniforme el material y respuestos, y que los Cuerpos de Bomberos de las grandes ciudades puedan proveer a las pequeñas con los elementos en uso, pero ya insuficientes para la actividad e importancia de las grandes poblaciones.

¹ *Pedro Enrique Alfonso Barrios*: (1903-77). Abogado, Juez de Letras y Diputado. Presidente del Partido Radical y del Frente Popular. Fue ministro numerosas veces: del Interior, de Hacienda, de Economía y Comercio, del Interior otra vez y de Agricultura. Candidato a la Presidencia en 1952.

Reiterando, pues, a Ud. la urgencia de nuestro propósito, que he visto confirmado en mis viajes a provincia y en las constantes representaciones que recibo al respecto, ruego a Ud. que se sirva enviarme el proyecto correspondiente y para asegurar su éxito insinuar previamente a los diversos Cuerpos de Bomberos del país que establezcan un lazo de unión entre ellos por lo menos para cumplir los objetivos en referencia.

Saluda cordialmente a Ud. su amigo

P. AGUIRRE CERDA

18) DESTINATARIO: ABRAHAM ORTEGA AGUAYO¹.

Santiago, julio 24 de 1939.

Señor don
Abraham Ortega,
Ministro de Relaciones,
Presente.

Mi querido ministro:

En una de mis últimas visitas a Valparaíso, tuve la grata oportunidad de asistir a una repartición de premios a bomberos, en esa ciudad en que primero se fundara esta institución que conserva una tradición respetable de elementos chilenos y extranjeros.

Me ha impresionado que, no obstante sus dilatados e importantes servicios, ninguno de sus componentes haya recibido la más leve distinción de parte del gobierno.

Mientras se estudia la forma de estimular la abnegada labor de todos los bomberos del país, desearía que Ud. tomara las informaciones necesarias a fin de que, por lo menos a los extranjeros, ya que no puede otorgarse a los nacionales, se conceda la Orden al Mérito a los que hayan cumplido determinados años de servicios o hayan demostrado especial espíritu de sacrificio.

Estoy cierto de que su elevada comprensión del bien público lo hará acoger con agrado la sugerencia que le formula su Presidente y amigo.

P. AGUIRRE C.

¹ *Abraham Ortega Aguayo*: (1891-?). Abogado. Profesor de Derecho Civil. Intendente de la Provincia de Concepción, Presidente de la Asamblea Radical y de la Federación de Football. Ministro de Relaciones Exteriores de Aguirre Cerda, fue condecorado por diversos países.

19) DESTINATARIO: JUAN DÍAZ MARTÍNEZ.

Santiago, julio 26 de 1939.

Señor don
Juan Díaz Martínez,
Secretario General de la
Confederación de Trabajadores de Chile,
Presente.

Mi estimado amigo:

Hoy se abre el Primer Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile¹, esto es, se reúnen los delegados de la gran fuerza productora de la economía nacional, la que, con su inteligencia y esfuerzo personal, extrae nuestra materia prima y la elabora y distribuye para hacerla servir a la colectividad.

Esta gran masa ciudadana, que ha llegado ya a su edad de emancipación, quiere estudiar por sí misma, sin influencia extraña, los problemas que más hondamente la afectan para presentarlos al gobierno que ella misma contribuyó a formar, dando así un hermoso ejemplo de cooperación, que contrasta abiertamente con nuestros enemigos políticos, los cuales, a la sombra y mañosamente, procuran infiltrar la inquietud en el pueblo, a la vez que, arteramente y con antecedentes falsos, pretenden sembrar la cizaña en los elementos gubernativos para lograr, con un clima social favorable, lo que les negó franca y limpiamente la ciudadanía.

Para esos sembradores de desconfianza nada significa el que con la sola existencia del actual gobierno los hombres de trabajo pueden reunirse libremente y estudiar sus problemas, sin control alguno y sin que ninguno de ellos sea perseguido ni vejado por sus ideas; creen que la masa laboriosa no da importancia a sus anhelos de honrada expansión espiritual.

Esos mismos elementos fingen ignorar que los empleadores empiezan a reconocer al obrero el respeto que debe merecer a la colectividad el hombre de trabajo, cualquiera que sea la modestia de su labor y en la cual muchas veces ha quedado detenido por la carencia de facilidades para elevar su personalidad cultural, situación que este gobierno transformará con los cursos de educación complementaria del empleado del servicio obrero, que ha incorporado en el próximo presupuesto, por no permitírsele el actual, formado por el gobierno anterior.

Los enemigos del gobierno creen que su prensa, sus volantes, su solapada propaganda oral y sus intrigas pueden influir en el pueblo que, por fortu-

¹ Esta carta fue leída en su asamblea inaugural, que tuvo en el Teatro Caupolicán, ante un público de más de 15.000 personas.

na, los conoce para hacerlo creer que nada se ha hecho por él, no obstante que nadie mejor que ellos conoce que arrancamos al Congreso, contra toda su voluntad y gracias a la cooperación de algunas honrosas excepciones entre sus parlamentarios, una ley que permitirá movilizar \$500.000.000, antes empozados en los bancos, en un gigantesco plan de construcción de habitaciones que reemplacen a los tugurios en que por tantos años se mantuvo al pueblo. Y nadie debe olvidar que para empezar a construir esas casas es previo hacer los planos, adquirir los sitios y pedir las propuestas respectivas; que no pueden higienizarse las demás viviendas sin despachar la ley que así lo autorice por medio de préstamos a los pequeños propietarios y cuya urgencia hemos solicitado del Congreso, en cuyos archivos permaneció por cerca de dos años; que las plantas eléctricas, que se proyectan y que impulsarán decididamente la producción nacional, no pueden instalarse sin el estudio anhelado de las fuerzas hidráulicas correspondientes y sin la adquisición en el extranjero de los elementos necesarios; que no pueden empezarse los caminos con el nuevo criterio de expropiar una faja lateral que pueda destinarse a parcelas obreras, que quedarán así al lado de las vías de comunicaciones, sin que obtengamos la autorización legislativa correspondiente; que no es posible ampliar de inmediato los servicios ferroviarios, porque en los últimos años, mientras el tráfico ha aumentado en un 45%, el material respectivo ha observado apenas un aumento de 5,8% y para poner al día esta empresa se requieren \$1.000.000.000, debido al abandono en que se la mantuvo. Por curiosa paradoja, quienes más apresuran hoy las cosas son, precisamente, los que no quisieron o no pudieron remediarlas en decenas de años.

En cuanto a la baja de las rentas de arrendamiento el gobierno oportunamente pidió la urgencia para el proyecto respectivo, que hoy debe votarse en la Cámara de Diputados, y mientras tanto tiene pendientes 331 desahucios sólo en Santiago, respecto de los cuales, por sus manifiestas consecuencias de perturbación de la tranquilidad social, no se han autorizado los lanzamientos. Por lo demás, los servicios de cesantía han procurado techo a todas las familias que han sido víctimas de lanzamientos.

En lo relativo al problema de los trabajadores agrícolas, después de varias reuniones del Presidente de la República con los obreros y empleadores, se convino por ambas partes el nombramiento de una subcomisión que ha estado estudiando una solución armónica en la cual sólo restan 4 puntos en discrepancia que creo que pueden ser resueltos amistosamente en la próxima semana. Mientras tanto el Ministerio respectivo ha recibido orden de mi parte de ocupar en obras de caminos a todos los elementos agrícolas despedidos, sobre la base de darles un salario suficiente y en todo caso superior al que recibían del empleador que los despidiera por consideraciones ajenas a las labores ordinarias del fundo. La subcomisión en referencia tiene también muy avanzado un proyecto de ley sobre salario mínimo en las actividades campesinas.

Sin embargo, se ha querido infiltrar mañosamente en la clase trabajadora que sus salarios son los mismos que tenían bajo el gobierno anterior y que nada ha hecho ni hará el actual por rectificar esta situación, y el hecho es que hemos presentado al Congreso un proyecto sobre salario familiar que obligará al empleador a aumentar el salario del obrero por las siguientes personas que se encuentren a su cargo: por la mujer y cada uno de los hijos legítimos, naturales e ilegítimos reconocidos, y que en todas las huelgas producidas hasta hoy se han solucionado los conflictos sobre la base de un aumento de salarios que sea aceptado plenamente por los trabajadores.

Aparte de las gestiones hechas hasta hoy sobre el precio del pan que, al iniciarse este gobierno, era de \$ 2,10 el kilo y con las perspectivas de subir en otros \$0,10 más y que permitieron bajarlo a \$1,70, últimamente subido a \$1,80 para financiar el aumento de salarios de los obreros panificadores, se han estado estableciendo panaderías que lo venden hoy a \$1,40 el pan candéal. Se espera que éstas últimas puedan aumentarse para que tengan un significado efectivo en el mantenimiento del precio del pan que, en todo caso, tiene un valor inferior en \$0,30 al del año anterior.

Después de algunas gestiones que han debido demorar por causas ajenas a nosotros, ya vienen en camino partidas de carne de cordero de primera calidad provenientes de Magallanes y de vacuno de Argentina, ésta última por vía de ensayo y con el mismo propósito de tener carne barata y de buena calidad. No es fácil que este artículo alcance a todas las poblaciones por faltar elementos de acarreo frigorizados y porque se necesitan frigoríficos que no existen sino en muy pocas partes. Por ello, la Corporación de Fomento está preocupada de establecer una red de frigoríficos que permita extender este beneficio a todo el país.

Para ampliar los efectos indicados anteriormente se ha designado un Comisario de Subsistencias al que se le ha señalado un plazo para realizar una enérgica campaña de abaratamiento de algunos de los artículos de primera necesidad y ya se han verificado con éxito algunas reuniones en forma que nos permite asegurar una pronta y satisfactoria solución de este problema.

Con culpable indiferencia se asistió por el gobierno anterior a la paulatina liquidación de las lecherías. Este gobierno que da especial importancia al consumo de la leche y que ya ha extendido apreciablemente el desayuno escolar, no reparará en sacrificios para asegurar el normal y económico abastecimiento de este producto vital para la salud pública y al efecto ha emprendido una política de estímulo de las lecherías e incluso está importando vacas finas con el mismo propósito.

Muy sabido es, por lo demás, que el gobierno se ha limitado a aplicar honradamente las medidas de que podía disponer para combatir los excesos indebidos de la crítica reaccionaria y que estos elementos han perturbado la normal realización de la política gubernativa con numerosas e infundadas

acusaciones, la una por haberse exonerado a un funcionario; otra por la acción del Ministro del Interior por divulgación de noticias falsas; una tercera por la reorganización de un instituto de crédito en el norte que era una vergüenza pública; otra contra los Ministros del Interior y de Fomento sobre la inversión perfectamente legítima y honrada de los fondos recibidos para aliviar a los damnificados del terremoto; y otra, finalmente, rechazada precisamente ayer, por la derogación de las concesiones de tierras de Magallanes.

Mañosamente también han pretendido desquiciar la unidad de las fuerzas de izquierda alrededor del gobierno con la vana esperanza de que éste daría la espalda a sus compromisos para entregarse a la reacción.

Conviene establecer, ya que se presenta la oportunidad, un principio básico que sirvió a mi elección y a la propaganda que junto con los partidos y entidades que me acompañaron se realizó en todo el país: el actual gobierno solicitó ser elegido democráticamente y sobre la base del respeto a la constitución. Dentro de este concepto me he mantenido y me mantendré durante todo el período de mi gobierno con la más firme y leal adhesión al programa del Frente Popular que prometí cumplir y cuyos postulados se han estado realizando con la más estricta severidad y sinceridad.

No olvidemos que los Frentes Populares de otros países —bien es verdad que muy distintos al nuestro— han sido destruidos por dos factores que lograron una conjunción que no desearía para mi país: por una parte una sorda, constante, malévola y bien remunerada propaganda que se infiltró en todos los sectores que podían mantener el régimen y una incompreensión popular para aceptar esa infiltración, inquietarse y apresurar medidas de imposible realización inmediata o contrarias al régimen constitucional que terminaron con la agrupación de fuerzas superiores y permitieron a los enemigos del pueblo realizar sus designios perturbadores y de los que nosotros debemos precavernos si queremos un progreso nacional acelerado, sincero y respetuoso de la Constitución, mientras no sea modificada legalmente.

El Presidente de la República, que lamenta hondamente no estar con Uds. en este momento, por razones que personalmente expuse a Ud., les reitera su cordial propósito, que mantendrá con energía, de cumplir los postulados del Frente Popular y de mantener el país dentro del orden, el progreso y la Constitución.

Por vuestro intermedio me es grato saludar a todos los trabajadores del país y hacerles llegar mis fervientes votos por el éxito de su Primer Congreso Nacional.

PEDRO AGUIRRE CERDA

20) DESTINATARIO: ABRAHAM ORTEGA AGUAYO.

[Principios de agosto de 1939 (?)].

Señor don
Abraham Ortega,
Ministro de Relaciones,
Presente.

Mi querido Ministro y amigo:

Desde hace años deseo realizar en mi país una obra a la cual atribuyo especial importancia desde el punto de vista nacional e internacional: me refiero al desarrollo de la pequeña industria, que no solamente permitirá aprovechar la inteligencia de nuestro obrero, sino también la diversidad de materias primas explotables al respecto y la favorable situación que nos presenta el escaso valor de nuestra moneda.

Para el efecto, en compañía de varios colegas del profesorado y de algunas otras personas comprensivas del problema, fundé los Talleres de Industrias Nacionales, que en forma muy modesta han alcanzado hasta hoy sólo una etapa de los tres propósitos que deseábamos realizar y que han educado en cursos cortos y prácticos a miles de personas de ambos sexos en la preparación de variadas pequeñas industrias caseras.

Además de la educación, queríamos establecer una Central de Compras de Materias Primas para proveer a los pequeños industriales y que sirviera también para exportar no sólo los productos de los educandos, sino los de los numerosos establecimientos fiscales y particulares y las labores de toda persona o familia que ejecutara trabajos domésticos análogos.

Hoy se acentúa mi confianza ante las informaciones que recibo de los Estados Unidos, al tener a la vista dos interesantes informes de Campbell¹, que me confirman en mi propósito.

Sabido es que el Japón, México y otros países introducen en Norte América artículos de novedad que se pagan generosamente por lo exóticos y originales y que, por estar fabricados a mano, los distingue y prefiere la sociedad que desea singularizarse en adquisiciones ajenas al standard tan común del maquinismo.

El guante de gamuza para señora, el sweater tejido a mano para caballeros, señoras y niños, los artículos de plata, cobre y hierro trabajados a mano,

¹ *Carlos Campbell del Campo*: (1884-?). Consejero Comercial de la Embajada de Chile en Washington.

los de cuero y de madera torneados y grabados, la alfarería de fantasía, las alfombras y pisos de lana, tejidos en telares o a crochet, ciertos mariscos en conserva (centollas, ostiones, jaibas), diversidades de dulces y pastas, jugos de ajo y cebolla, tejidos de fibras, etc. son de constante sollicitación en Estados Unidos, porque quiebran la normalidad del standard y tienen la originalidad de países exóticos.

Hace algún tiempo pedí a una distinguida señora que fuera a la Sección Comercio de ese Ministerio para que se impusiera de los numerosos informes que hay en esa Subsecretaría y pudiera formularse un plan al respecto.

No escapará a usted que si reunimos nuestra producción artística (pintura, cerámica, arte aplicado a la industria) con las labores manuales características de distintas regiones del país, así como de los liceos de niñas, escuelas vocacionales, escuelas técnicas femeninas, escuelas congregacionistas, trabajos de los monasterios, etc., podemos orientar nuestra educación en la confección de aquellos artículos que pueden ser colocados en el extranjero, para lo cual cónsules y agentes comerciales podrían servir de informantes y aun enviar muestrarios apropiados, y una central de compras al por mayor de la materia prima, que sirva también como entidad exportadora, podría estimular una actividad industrial de innegable porvenir.

Las familias de las clases modestas del país —empleados y obreros— tendrían oportunidad de coadyuvar al sostenimiento del hogar y la mujer encontraría campo propicio para desarrollar sus capacidades artísticas e industriales.

Me permito hacerle por escrito las observaciones que preceden para que puedan servir de base a la persona a quien usted encomiende la redacción de un proyecto de ley que resuelva este problema.

Muy cordialmente saluda a usted S. S. y amigo affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

21) DESTINATARIO: LUIS VALDÉS Z.

Santiago, 10 de agosto de 1939.

Señor don
Luis Valdés Z.,
Presidente de la Federación Industrial Ferroviaria de Chile,
Casilla 4654,
Correo N° 2,
Presente.

Estimado amigo:

Digna de todo encomio es la actitud de la institución de su presidencia, que agrupa la totalidad de los jefes, empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, al destinar durante cinco meses una parte de sus emolumentos, tan necesarios a su propia vida, en favor de los damnificados del terremoto, como quiera que no hace mucho tiempo ya se recibió una suma a la que hay que agregar los \$796.506,38 (setecientos noventa y seis mil quinientos seis pesos y treinta y ocho centavos) que ahora me dan en cheque a la orden del señor Ministro del Interior, que éste ha endosado a mi nombre para que yo lo entregue a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio que deberá dedicarlo al objeto que ustedes desean.

Destinar ese dinero a una escuela es comprender en su más alto significado el primer deber del gobernante en el momento actual y es por eso que con esta misma fecha lo envió a la Corporación ya citada, ya que ustedes me han dado facultad al respecto para que lo destine a la construcción de una escuela en la Población Ferroviaria de Chillán, escuela que deberá llevar el nombre de la institución que Ud. preside como un recuerdo permanente de la nobleza de sentimientos de los ferroviarios de Chile.

Muy agradecido por la cooperación y confianza de Uds., saludo en su persona a todo el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado con el mayor afecto.

PEDRO AGUIRRE CERDA

22) CARTAS CRUZADAS:

- A) DESTINATARIO : JOSÉ FRANCISCO URREJOLA MENCHACA¹.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, 16 de agosto de 1939.

Señor don
José Francisco Urrejola,
Presente.

Mi querido senador y amigo:

No puedo aceptarle su renuncia. Ud. me disculpará, porque en ello no obedezco a sentimientos personales o políticos.

Grande estimación y respeto tengo por Ud. con cuya amistad me honra desde hace muchos años, pero esto no ha influido en mi determinación, sino el deseo del bien público en un servicio de especial cariño para mí, en el que se necesitan hombres de su rectitud y competencia excepcionales.

Quiera, mi amigo, servir a su país continuando en un cargo en el cual un hombre de otras filas lo estima indispensable.

Excuse mi insistencia y ordene a V. Affmo.

P. AGUIRRE CERDA

¹ *José Francisco Urrejola Menchaca*: (1881-?). Abogado. Diputado y Senador del Partido Conservador. Embajador en Argentina y en el Perú.

B) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : JOSÉ FRANCISCO URREJOLA MEN-
CHACA.

Santiago, agosto 18 de 1939.

Excmo. señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presidente de la República,
Presente.

Respetado Presidente y amigo:

Circunstancias personales me obligan a insistir en mi renuncia del cargo de consejero de la Caja de Crédito Agrario y rogarle al mismo tiempo a S. E. tenga la bondad de aceptarla.

La carta en que S. E. me comunica su decisión de no aceptar mi renuncia me ha impresionado hondamente: es un alto honor para mí que recibo como una especialísima manifestación de su benevolencia.

Si no pesaran las razones que expongo al empezar esta carta, nada habría sido más grato para mí que continuar en ese cargo en el que, desde luego, me siento honrado por los amistosos conceptos que S. E. consigna.

Profundamente reconocido por las generosas expresiones con que S. E. me favorece, le ruego excusar mi insistencia y aceptar los sentimientos de mi invariable amistad.

FRANCISCO URREJOLA

23) DESTINATARIO: EDUARDO SANTOS¹.

[20 de agosto de 1939 (?)].

Excmo. Presidente República,
Bogotá.

Agradezco sentidamente a Vuestra Excelencia en nombre del pueblo y gobierno chilenos la declaración, dada a conocer por el Embajador Chaux², relativa a la controversia existente entre mi país y España sobre el asilo diplomático³. Los deseos del gobierno de Colombia de que se llegue a una solución amigable del diferendo sobre la base del traslado de asilados a territorio chileno⁴ sin mengua de lo establecido sobre extradición por el derecho internacional, son ampliamente compartidos por mi gobierno y hacia ese objetivo hemos encaminado con la mayor serenidad nuestras gestiones. La noble actitud de Colombia al hacerse solidaria de nuestra tesis compromete profundamente la gratitud de todos los chilenos y contribuirá a afianzar aún más si cabe las relaciones tradicionalmente amistosas entre nuestros dos pueblos. Sírvase aceptar seguridades alta consideración.

PEDRO AGUIRRE CERDA
Presidente de Chile

¹ *Eduardo Santos*: Abogado, político y periodista colombiano. Ministro de Relaciones Exteriores (1930), Presidente del Senado (1935), Presidente del directorio del Partido Liberal (1936-38) y Presidente de la República (1938-42). Rompió relaciones diplomáticas con el Eje (1941) y firmó un concordato con el Vaticano (1942).

² *Francisco José Chaux*: Embajador de Colombia.

³ El encargado de Negocios de Chile en España era Germán Vergara Donoso.

⁴ El *Winnipeg* arribó a Arica por el 27 de agosto de 1939 con 2.040 asilados españoles.

24) DESTINATARIO : EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FOOTBALL DE CHILLÁN.

[21 de agosto de 1959 (?)].

Acabo de recibir una carta de nuestro Cónsul General en Buenos Aires, don Luis E. Feliú Hurtado¹, en que me anuncia el envío de un hermoso trofeo donado por la Asociación Amateur de Football Argentino para que se otorgue como premio en el primer campeonato de football (Amateur) que pueda celebrarse en Chillán reconstruido.

Los miembros de dicha Asociación, casi todos modestos obreros que en su oportunidad, como todos los argentinos, contribuyeron generosamente a la obra de auxilio de los habitantes de Chillán y demás ciudades devastadas, han querido que sea yo quien haga entrega personal a la ciudad de Chillán de este trofeo que lleva el nombre de don Arturo Bloch, uno de sus favorecedores y generoso donador de enero.

Yo cumpla gustoso con este honroso cometido y tengo el agrado de entregar, por vuestro intermedio, a los deportistas de Chillán este valioso trofeo, que no sólo ha de servir de estímulo a futuras y nobles competencias deportivas, sino que recordará en forma permanente la generosidad y desprendimiento de la Asociación Amateur de Football Argentino.

Cordialmente me suscribo de Ud.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Luis E. Feliú Hurtado*: (1886-?). Diplomático. Intendente de Valparaíso. Cónsul General en los EE.UU. (1928), en Argentina (1939) y en Canadá (1940). Ministro en varios países (Portugal, Checoslovaquia, Líbano, Siria).

25) DESTINATARIA : GABRIELA MISTRAL (Seud. de LUCILA GODOY ALCAYAGA).

[*Hay un sello con la leyenda "Presidencia de la República. Chile"*].

Santiago, 25 de agosto de 1939.

Señorita
Lucila Godoy,
Consulado de Chile en Niza,
Francia.

Mi muy estimada amiga:

Excuse Ud. que debido a mis numerosas preocupaciones conteste con tanto retardo sus cartas¹ últimas, plenas, como todas las tuyas, de interesantes observaciones que oportunamente he transmitido a los ministerios respectivos.

Puedo asegurarle que sus temores son infundados y que su amigo cumplirá íntegramente su mandato de 6 años. Hay una campaña organizada y sistemática de rumores tan antipatriótica que no trepida en hacerla llegar hasta el extranjero, aun a costa del crédito y prestigio nacionales. Justamente hoy día ha sido sofocado un descabellado intento revolucionario organizado por el General Ariosto Herrera², recién llamado a retiro por actuaciones desleales, y por el ex Presidente Ibáñez³. Ha sido realmente conmovedora la unanimidad con que el país entero ha solidarizado con el gobierno en la condenación de este motín, prueba de la que sale fortalecido y que demostrará a todos la inexpugnabilidad de nuestra posición, pues en torno al General Herrera había pretendido formarse la aureola de que era un "intocable" y no justamente en el sentido que a esta palabra se da en la India.

El país, pues, se apresta para seguir en su labor de reconstrucción de las dolorosas consecuencias del terremoto de enero y en el desarrollo del enorme plan de construcción de habitaciones baratas y obras de progreso que nos hemos trazado y para lo cual, debido al buen estado de la economía nacional, no necesitaremos recurrir al crédito externo ni suspender el pago de la deuda.

No podemos, por supuesto, medir hasta qué punto podría afectarnos una nueva guerra europea.

¹ Las cartas de Gabriela Mistral a Pedro Aguirre Cerda han sido publicadas y sus originales se conservan en el Archivo del Escritor, Biblioteca Nacional, Santiago (Chile).

² *Ariosto Herrera Ramírez*: (1892-?). General. Subdirector de la Escuela Militar y Director de la Academia de Guerra. Adicto militar en Italia. Comandante del Regimiento O'Higgins en Chillán, del Regimiento de Infantería N° 2 en Valparaíso y de la Guarnición de ese puerto.

³ *Carlos Ibáñez del Campo*.

No sólo por consideraciones de humanidad y de convicción pacifista es, para nosotros, doloroso que la guerra no pueda evitarse, sino por razones de propia conveniencia, pues las cosas iban bien, pese a todo lo que se afirma de contrario y que Ud. haya escuchado.

A Ud. ha llegado seguramente la afirmación de que el gobierno ha barrido con la administración pública, ha agitado al campesinado, ha atemorizado al productor, etc., etc. La verdad es muy contraria y el país lo sabe sobradamente, sólo se ha eliminado a empleados que deben gozar de la exclusiva confianza del gobierno o a aquéllos que abusaron de sus funciones o han procedido deshonestamente, pero a nadie se ha dejado de darle la jubilación o desahucio correspondiente; se estudia, por una comisión mixta que yo mismo presido, la sindicalización de los campesinos (derecho reconocido por la Constitución y las leyes) y ellos han suspendido todo movimiento mientras no se resuelva armónicamente la cuestión; los índices del movimiento bancario e industrial han aumentado, lo que demuestra la confianza pública.

Esto lo sabe bien el país, como le digo, y ello no permite prosperar a la oposición que sólo existe prácticamente en Santiago y que se vuelve más virulenta a medida que crece su impotencia y desprestigio. Las fuerzas de Ibáñez, que habían sufrido ya grandes disgregaciones (de 4 Diputados estaban reducidos a 2), quedan liquidadas después del fracaso de hoy.

Hay confianza pública, querida amiga, y el afecto popular se demuestra cada vez más entusiasta de tal manera que al Presidente se le reclama de todas partes. A muy pocos, dentro del país, han impresionado las acusaciones de escándalo en la distribución de los fondos erogados por el extranjero y que no han pasado de meras calumnias.

La labor de propaganda nuestra que hacía Montenegro⁴ en Buenos Aires es continuada felizmente por Feliú. A Ecuador ha ido Ricardo Larraín Bravo⁵, arquitecto de prestigio.

El Ministerio del Interior está organizando, bajo la dirección de Ismael Edwards Matte⁶, un buen servicio de propaganda que utilice ampliamente la radio, la prensa, el cine, etc., y que haga la labor de difusión doctrinaria, educativa y de información a que Ud. se refiere.

Se me ha dicho en el Ministerio que por cable U 542, de 16 del presente, se ordenó al Cónsul General en París visar los pasaportes de la familia judía que Ud. recomienda.

⁴ *Ernesto Montenegro Nieto* (?): (1885-?). Quizás se trate de este escritor y periodista, quien vivió en Buenos Aires en 1938-39 y colaboró en *La Prensa* y *La Nación*. Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH) en 1933-35 y Director de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile.

⁵ *Ricardo Larraín Bravo*: (1879-?). Recibió su título en Francia. Autor de biografías y numerosas obras de viajes, arte y arquitectura, muchas de ellas editadas en París.

⁶ *Ismael Edwards Matte*: (1891-?). Destacado periodista y diputado. Fundador de la revista *Hoy* (1932-45). Director de Informaciones del Estado.

Siento decirle respecto de don Carlos Errázuriz⁷, que no hay posibilidad de un cambio. Creo que lo más conveniente para él, ya que se encuentra enfermo, sería acogerse a la jubilación, para lo cual entiendo que tiene los años necesarios. Si no los tuviera, fácil le sería obtener del Congreso el abono de los que le faltaran.

Al menos por ahora tampoco hay posibilidades para Luis Enrique Délano⁸ en quien reconozco condiciones de inteligencia y capacidad.

También le he pedido al Ministerio que no se retarde el envío de diarios y estampillas, como asimismo que se tomen todas las medidas necesarias para evitarle dificultades en el caso de iniciarse las hostilidades en Europa.

Con el afecto de siempre y con cordiales saludos de Juanita, me despido como S. S. S. y amigo,

PEDRO AGUIRRE CERDA

⁷ *Carlos Errázuriz Ovalle*: (1889-1948). Ingeniero y diplomático conservador, casado con Carmela Echenique Correa. Tres hijos: Carlos, Olaya y Hugo. Fue Cónsul en Berna, Cónsul General en Zürich y Génova y Jefe de la Sección Consular del Ministerio en 1937. En 1939 fue destinado a Estocolmo como Jefe de Misión con el encargo expreso de Pedro Aguirre de hacer todos los trámites necesarios encaminados al galardón sueco para la poetisa. Terminó sus funciones en 1942 cuando era Cónsul General en Montreal. Hoy día doña Olaya es la Presidenta de la Fundación Premio Nobel Gabriela Mistral.

⁸ *Luis Enrique Délano Díaz*: (1907-?). Escritor y periodista. Cónsul en México (1940-46) y en Nueva York (1946-49).

26) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO : CARDENIO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA¹.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

[Poco antes del 29 de agosto de 1959 (?)].

Señor
Cardenio González,
Presidente de la Caja de la Habitación Popular,
Presente.

Mi estimado Presidente y amigo:

Sabe usted, como todo el país, que ha sido uno de mis más sentidos anhelos procurar que todos los chilenos tengan una casa higiénica, confortable y propia.

Naturalmente, es tan vasto el problema que su resolución no puede ser obra de días o de meses, sino de muchos años, pero puede empezarse su solución, como ya se ha empezado, destinando unos cuantos cientos de millones a la construcción de habitaciones baratas, cuyo número será de varios miles.

Ahora bien, es mi deseo que, de las casas que la Caja de su digna presidencia comienza a entregar a los agraciados, se destine un tanto por ciento, que fijará el mismo Consejo de la Caja, para el personal de suboficiales y tropa del Cuerpo de Carabineros y para el personal de detectives de la Dirección de Investigaciones, que se encuadren dentro de las normas fijadas por la Caja para la adquisición de casas y que, a juicio de sus respectivos jefes, sean merecedores de este premio y estímulo por sus eficientes y leales servicios al gobierno y a la colectividad. Si usted recabara del H. Consejo de esa Caja un acuerdo en el sentido de satisfacer este anhelo mío, comprometería no sólo mi gratitud, sino, especialmente, el reconocimiento de una buena porción de leales servidores del Estado.

Cordialmente suyo.

P. AGUIRRE CERDA

¹ *Cardenio González Sepúlveda*: (1886-?). Diputado (1925). Trabajó para los Ferrocarriles del Estado.

B) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : CARDENIO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA.

Santiago, 29 de agosto de 1939.

Excmo. señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presente.

Mi respetado Presidente y amigo:

En la sesión celebrada con esta fecha por el H. Consejo de la Caja de la Habitación Popular, se consideró, especialmente y con todo interés, el deseo de S. E. para que, de las casas que la Caja de la Habitación está construyendo y deben ser entregadas al uso y goce de los obreros, se reserve un tanto por ciento para el personal de suboficiales y tropa de Carabineros y personal de detectives de la Dirección de Investigaciones.

El H. Consejo, por la unanimidad de sus miembros asistentes, estimó no sólo conveniente para los propios intereses de la Caja y sus poblaciones acceder a las peticiones de S. E., sino que aun las estimó de estricta justicia y al efecto adoptó el siguiente acuerdo, que me es muy grato transcribir textualmente:

"Nº 857.- Teniendo presente la petición personal de S. E. el Presidente de la República, formulada con esta fecha, el H. Consejo Superior acuerda:

Reservar el 10% de las casas de cada población que construya la Caja de la Habitación Popular, para que sean entregadas al personal de suboficiales y tropa del Cuerpo de Carabineros y al personal de detectives de la Dirección de Investigaciones, que se encuadren dentro de las normas fijadas por la Caja para la adquisición de casas, y que, a juicio de sus respectivos jefes, sean acreedores de este premio y estímulo por sus eficientes y leales servicios al gobierno y a la colectividad".

Es para mí, Excmo. señor Presidente, sumamente grato transcribirle el acuerdo tomado por el H. Consejo de la Caja de la Habitación, al acceder a la petición personal de S. E. en beneficio de tan modestos y eficientes servidores del Estado y defensores de la colectividad, de cada uno de sus miembros, sus hogares y sus bienes.

Lo saluda respetuosamente su Affmo. amigo y S. S.

CARDENIO GONZÁLEZ S.

27) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO: PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : EDUARDO SANTOS.

Colombia, 7 [6 (?)] de septiembre de 1939.

Excmo. señor
Pedro Aguirre Cerda,
Presidente de la República de Chile.

Ante la gravedad máxima de los sucesos que se desarrollan en Europa, quiero reiteraros la firme resolución del gobierno de Colombia, unánimemente respaldada por su pueblo, de proceder en estrecho acuerdo con los gobiernos de América y sobre la base de los principios de solidaridad proclamados en las conferencias panamericanas en la defensa de los bienes esenciales que nos son comunes, la plenitud de nuestra independencia y soberanía, la normalidad de nuestro desarrollo económico, la esencia de nuestros regímenes democráticos, la paz a cuya sombra fecunda quieren los pueblos de este hemisferio realizar sus destinos. Para mi gobierno será grato y honroso proceder en constante acuerdo con el gobierno de V. E. y cooperar por cuantos medios estén a su alcance para que la solidaridad americana sea efectiva y produzca todos los bienes de que de ella tenemos derecho de esperar y para que en estas horas amarguísimas de la humanidad, la acción solidaria de América se ejerza en el sentido de los ideales que la anima y pueda servir para evitar, atenuar o remediar la catástrofe que se avecina.

EDUARDO SANTOS
Presidente de Colombia

B) DESTINATARIO : EDUARDO SANTOS.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, 6 de septiembre de 1939.

Excmo. señor
Eduardo Santos,
Presidente de Colombia,
Bogotá.

En respuesta al amable telegrama de V. E. me es grato expresarle mi entera y cordial adhesión a los elevados propósitos de V. E. y de su gobierno que son también los míos y los del gobierno de Chile, en el sentido de hacer aún más efectiva en los trágicos momentos actuales la solidaridad continental consagrada en solemnes acuerdos adoptados en conferencias interamericanas.

La proyectada reunión de cancilleres americanos en Panamá dará ocasión a nuestros pueblos para reafirmar nuestros ideales de colaboración pacífica y concertar medidas que las actuales condiciones de Europa aconsejan el detenido resguardo de nuestros intereses colectivos, espirituales y materiales.

PEDRO AGUIRRE CERDA
Presidente de Chile

28) DESTINATARIO: ALFREDO GUILLERMO BRAVO.

[20 de octubre de 1939 (?)].

Señor don
Alfredo Guillermo Bravo,
Director de la Caja de
Empleados Públicos y Periodistas¹,
Presente.

El régimen actual para adquisición de propiedades, por intermedio de las Cajas de Empleados Públicos y Periodistas y de Empleados Particulares, adolece de defectos que contrarían, en mi concepto, el fin social de esas instituciones.

En la práctica, el empleo de modestos recursos está imposibilitado para adquirir un inmueble. Y los empleados que gozan de rentas suficientes para tales adquisiciones soportan exigencias que menoscaban la capacidad que, en justicia, debe reconocérseles.

La exigencia de cuotas de contado restringe la posibilidad de compra y el préstamo a corto plazo, que habitualmente se otorga al imponente para salvar la referida dificultad, recarga las obligaciones del empleado con interés jamás inferior al 6% y ello sin perjuicio de la comisión correspondiente.

Las experiencias demuestran que aquella cifra de contado no influye en la seriedad de la operación misma y que, además, afectando la garantía hipotecaria a todo el bien que se adquiere, las instituciones intermediarias no sufrirían daño, aun cuando el bien fuere subastado.

Esto, aparte de que, en realidad, sólo por excepción se llega al término del cobro judicial ocasionado por atrasos en el servicio de la deuda: el afectado subsana los inconvenientes y paga en definitiva.

No existe, pues, necesidad de cuota de contado que, en muchos casos, sólo sirve de pretexto para una irregular alteración del precio.

El gobierno está preocupado seriamente de obtener que el funcionamiento de las cajas se oriente en forma franca a otorgar el máximo de beneficios al máximo de imponentes.

Estima inaceptable, en consecuencia, que se mantengan las normas actuales que permitan cobrar al imponente, urgido por la necesidad, un interés del 6% por préstamos sacados del fondo común.

¹ Una nota similar a esta fue dirigida al Director Gerente de la Caja de Empleados Particulares, don Diego Fernández.

Rechaza también que, mientras esto ocurre y so pretexto de formar rentas a las cajas, se hagan suntuosas construcciones para la comodidad exclusiva de gentes de considerables recursos y obtener así un interés medio del 4%, en vez de construir para el empleado modesto y transformarlo, ya en pequeño propietario, ya en ventajoso arrendatario.

Repugna a la equidad el favor que representa el hecho de que el extraño alcance el beneficio de un canon que para la caja sólo representa un ingreso del 4% en general, mientras el imponente, que contribuye con su sacrificio a la vida misma de la institución, soporta el gravamen de intereses y comisiones que exceden del 6%.

El Presidente de la República solicitó los sufragios, entre otros objetivos, con el fin de ayudar al bienestar de la enorme cantidad de conciudadanos que viven del empleo público o particular, que erogan con sacrificada puntualidad y que forman con ese empeño y para la obtención de sus créditos, el acervo que constituye una solvencia moral, tanto o más valiosa que las garantías materiales.

Atendiendo a ese propósito, ruego a Ud. quiera estudiar las ideas expuestas y, acompañándose con los señores consejeros, adoptar resoluciones que se traduzcan en nuevos beneficios para los imponentes.

29) DESTINATARIOS: ÓSCAR SCHNAKE VERGARA¹ Y ANTONIO POUPIN GRAY².

[*Fines de octubre de 1939 (?)*].

Señores

Óscar Schnake V. y Antonio Poupin,
Ministros de Fomento y Trabajo,
Presente.

Estimados Ministros y amigos:

El desarrollo de la industria y del comercio necesita someterse a normas que le aseguren continuidad y firmeza.

El Código del Trabajo establece, para el patrón o administrador, la obligación de presentar un reglamento interno que se refiera al orden, higiene y seguridad en las faenas, pero no contiene preceptos que digan relación con la habitación y recreo, elementos tan fundamentales como los anteriores.

Puede asegurarse que, en general, cada vez que se produce, ya una diferencia, ya un conflicto del trabajo, se aprovecha tal circunstancia para solicitar mejoramiento de las condiciones de higiene y cultura. Igual exigencia se advierte en los nuevos contratos colectivos.

Existe, no lo dudamos, generalizado afán por alzar el nivel en que el trabajo se desarrolla y esto constituye posibilidades beneficiosas para el industrial y el empleado u obrero.

Dar oportunidad a éstos para que disfruten de un hogar higiénico y para que tengan honestos esparcimientos, es proporcionar una contribución valiosísima a la paz y a la cultura sociales: el obrero o empleado que adquiere el hábito de la casa decente, próxima a su labor diaria, trabaja con éxito superior, llegando a ser así factor de producción más copiosa y de mejor calidad, con la cual gana la industria que le sostiene y se suavizan las relaciones entre los productores, llámense patrones, empleados u obreros.

El obrero o empleado que puede acompañar a sus hijos al recreo honesto, que le proporciona o que le ayuda a obtener el patrón, tiene ya un vínculo más por el cual el menor entra a comprender lo que es la solidaridad y afianza su concepto de armonía social.

Su campo es apreciable en las grandes faenas.

El normal desarrollo del Plan de Fomento a la Producción hará nacer nuevas industrias en el país.

¹ *Óscar Schnake Vergara*: (1899-1976). Médico: Redactor político de *La Nación*, Santiago. Fundador y Secretario General del Partido Socialista. Ministro de Fomento de Pedro Aguirre y Juan Antonio Ríos. Embajador en Francia y delegado ante la CEPAL.

² *Antonio Poupin Gray*: Comerciante y deportista. Miembro del Partido Democrático.

Numerosas actividades, extranjeras o chilenas, reciben entre nosotros beneficios aduaneros, de materias primas, concesiones de tierras, facilidades de crédito, etc. y es justo que los particulares o empresas beneficiados otorguen a sus colaboradores, que carecen de toda posibilidad de acumular recursos, su participación también, por ahora, si no del mayor valor de las propiedades o del exceso de interés del capital o del mayor valor de las acciones, por lo menos de una seguridad de vida y educación de su familia que moralice su hogar, fortifique su propia salud y la de los suyos y capacite a sus hijos para que puedan optar a una vida más elevada y dignificadora de sus esfuerzos.

Para el industrial será utilísimo saber, con precisión anticipada, las cargas todas que debe atender para entrar de lleno a la labor; para el obrero o empleado será utilísimo, igualmente, saber que si bien su remuneración puede no ser la de otros gremios, en cambio, tendrá ventajas de habitación y recreo que compensarán en parte el menor salario.

Ruego, pues, a ustedes, señores Ministros, que se sirvan citar a industriales, comerciantes, mineros y agricultores —elemento patronal— a una reunión en la que ustedes les expondrán que no esperen la imposición de la ley para que, con la cooperación del ejecutivo, procedan desde luego por lo menos:

- 1° A que en toda la industria, comercio, agricultura o minería, procedan de inmediato a formar y ejecutar un plan de habitaciones baratas e higiénicas para sus empleados y obreros.
- 2° A crear escuelas aisladas o asociadamente para capacitarlos en el aprendizaje de su actividad.
- 3° A desarrollar actividades en defensa de la raza y el aprovechamiento de las horas libres de sus colaboradores.

Espero que al regreso de mi gira de la región austral hayan podido armonizar a los elementos patronales en un plan de acción con la finalidad indicada para que podamos iniciarla al término de mi primer año de gobierno y que sea una contribución de armonía social notablemente consentida por el capitalismo chileno y extranjero.

Excúsenme, mis queridos amigos, que añada, a los constantes desvelos de ustedes por el progreso nacional, la nueva y laboriosa tarea que me permito insinuarles.

Los saluda su Affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

30) DESTINATARIO: JAVIER CASTRO OLIVEIRA¹.

[30 de octubre de 1959 (?)].

Señor
Director General de Beneficencia,
Dr. don Javier Castro O.,
Presente.

Mi querido amigo:

El Director de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, Coronel don Adolfo Millán², ha tenido la gentileza de obsequiar, por intermedio del suscrito, una cocina económica de un valor de más o menos \$20.000 al Hospital San José, con el objeto de que se subsanen las deficiencias que en ese servicio observé durante mi visita al Hospital en referencia y que tuve ocasión de comentar en una visita que hice el mismo día al establecimiento que dirige el Coronel Millán.

Precisamente hoy día me ha manifestado que las modificaciones a que la ha sometido para su mejor eficiencia estarán terminadas dentro de unos 10 días, al término de los cuales se dará el agrado de enviarla al Hospital.

Por mi parte y como un recuerdo de mi reciente visita al Hospital indicado, cuyas precarias condiciones materiales me impresionaron dolorosamente, te envío un cheque por \$5.000, con los que se puede, siquiera por escasos días, mejorar la alimentación de los infortunados enfermos.

Te ruego, por último, hacer llegar a la Dirección del Hospital, a su personal de médicos y de enfermeros, así como a los enfermos, la seguridad de que será para mí una preocupación especial la de que durante mi gobierno pueda construirse un edificio moderno y con toda clase de comodidades, que tanto se requiere para el buen tratamiento de las personas que sufren del pavoroso mal de la tuberculosis.

Cordialmente tuyo.

P. AGUIRRE CERDA.

¹ *Javier Castro Oliveira*: (1883-?). Médico. Profesor y Decano de la Facultad de Medicina. Rector de la Universidad de Chile. Dos veces Ministro de Salubridad. Presidente y Administrador de la Caja de Seguro Obligatorio.

² *Adolfo Millán del Río*: (1894-?). Experto en el tratamiento del acero.

P.D. El Ministro de Agricultura, Arturo Olavarría, me comunica, en el momento de despachar esta carta, que ha obtenido las siguientes donaciones para este hospital:

3.000 kilos de harina de los señores Benjamín Gasman y Antonio Serrano.

\$5.000 de la Junta de Exportación Agrícola e igual suma del Hipódromo Chile.

Ojalá estos obsequios contribuyan a proporcionar algunos momentos de alegría a los enfermos del Hospital San José, como ha sido el generoso propósito de los donantes.

31) DESTINATARIO: IGNACIO HENRÍQUEZ.

PEDRO AGUIRRE CERDA saluda cordialmente a su joven amigo, don IGNACIO HENRÍQUEZ¹, y tiene el agrado de acusar recibo de su atento obsequio de un pergamino, que subscriben alumnos de las diversas escuelas de Concepción.

AGUIRRE le reitera sus felicitaciones por la brillante actuación² que le cupo en la Exposición de Animales de la Quinta Normal de esta capital y, junto con agradecer muy sinceramente el obsequio con que se le honra, le ruega se sirva transmitir sus agradecimientos a todos los jóvenes que subscriben el pergamino a que se ha referido.

Santiago, 2 de noviembre de 1939.

¹ *Ignacio Henríquez o Enríquez*: Niño de 11 años.

² Un concurso ecuestre.

32) DESTINATARIO : JULIO ALLARD PINTO.

En la mar, noviembre 27 de 1939.

Señor Almirante don
Julio Allard¹,
Director General de la Armada.

Estimado Almirante y amigo:

Antes de desembarcar del acorazado *Almirante Latorre*, de regreso del viaje efectuado a Punta Arenas a bordo del B.M.S. *Araucano*², deseo testimoniar a Ud. en su carácter de personero máximo de la Marina de Guerra de Chile y por su intermedio al señor Almirante don Gastón Kulczewski³, Comandante en Jefe de la Escuadra, y conjuntamente con él al Comodoro de la División de Submarinos, don Guillermo Arroyo, y a los señores Comandantes don Antonio Alviña⁴, del acorazado *Almirante Latorre* y Sady Ugalde⁵, del B.M.S. *Araucano*, y en general a los señores jefes, oficiales y tripulaciones de los barcos de guerra que ostentan sobre sus mástiles nuestro glorioso tricolor nacional, los agradecimientos y congratulaciones que en mi carácter de Presidente de la República y, como tal, de Generalísimo de las Fuerzas Armadas, les hago llegar después de convivir varios días a bordo de nuestros barcos de guerra y constatar el magnífico espíritu cívico que vigorosamente alienta en cada uno de los marinos de Chile, cualquiera que sea el lugar que ocupe en el escalafón, desde el Almirante hasta el más modesto grumete.

La configuración geográfica de nuestro territorio, la enorme extensión de nuestro litoral y la complicada red de canales de nuestra rica región sureña y el mar bravío que baña las islas antárticas hacen que Chile deba atribuir

¹ *Julio Allard Pinto*: (1885-?). Contraalmirante en 1932. Trajo de Inglaterra el *Araucano* y la flotilla de submarinos. Director de la Escuela Naval (1931) y Director General y Comandante en Jefe de la Armada. Ministro del Interior (1943). Condecorado por Dinamarca, Bélgica, Suecia, España, Italia y Francia.

² Durante su primer año de gobierno del Presidente visitó todo el país embarcado en el *Araucano*, buque madre de la división de submarinos.

³ *Gastón Kulczewski García*: (1890-?). Vicealmirante. Jefe del Departamento de Navegación e Hidrografía de la Armada, Fiscal Naval del Apostadero de Valparaíso, Comandante en Jefe de la Escuadra, Director del Litoral y Marina Mercante. Condecorado por el Japón.

⁴ *Antonio Alviña Vergara*: (1894-?). Contraalmirante. Trajo desde Europa el transporte *Abtao*. Comandante de los destructores *Aldea* y *Lynch*, del petrolero *Maipo* y del acorazado *Almirante Latorre*. Profesor de Historia Naval. Director de Abastecimientos de la Armada.

⁵ *Óscar Sady Ugalde Urquieta*: (1894-?). Contraalmirante. Adicto Naval en el Brasil. Comodoro de la División de Submarinos y Comandante del *Araucano*. Trajo submarinos de Inglaterra. Condecorado por México.

trascendental importancia al desenvolvimiento de la Marina Nacional que le asegure, tanto en la paz como en la guerra, el amplio dominio del mar que baña nuestras playas de Arica al Cabo de Hornos.

Y me es grato expresarle, Almirante, en esta carta de despedida, después de haber navegado en diversas unidades de nuestra Armada, que me siento henchido de patriótico orgullo al comprobar que en todas ellas sus hombres, abnegada y disciplinadamente, cada uno en su esfera, desempeñan con inalterable lealtad sus delicadas funciones que, coordinadas, dan a nuestros barcos eficiencia, que constituye uno de los mejores exponentes de la capacidad de la raza.

Como jefe del estado, continuamente he seguido con atención el desarrollo de la instrucción del personal de la Escuadra. El 1° de septiembre, desde el *Latorre*, pude observar los ejercicios de tiro de nuestros artilleros que en aquella ocasión demostraron ya la preparación alcanzada aun cuando no había terminado el período de instrucción. Ahora he seguido con particular interés las etapas finales del entrenamiento de los jefes, oficiales y tripulaciones de nuestros barcos de guerra y jubilosamente he constatado la plenitud del dominio alcanzado en el conocimiento del mar en la difícil región de las islas de la zona austral. El personal ha demostrado en los ejercicios realizados en una zona de clima particularmente riguroso un entrenamiento amplio que lo capacita para afrontar sin inquietudes cualquiera emergencia en que la patria pudiera solicitar su concurso.

Los recientes ejercicios tácticos y estratégicos y la práctica de la artillería de nuestros barcos demuestran que la Marina de Chile en cualquier momento estaría capacitada para repetir las hazañas que inmortalizaron los nombres que hoy perduran grabados en las naves nacionales y en el corazón de todos los chilenos.

La pericia de nuestros navegantes, el acierto extraordinario de nuestros artilleros y la consagración y la audacia insuperable de los submarinistas de Chile dan a nuestra nacionalidad una solvencia que hace pensar que el presente es digno de esos marinos que en el pasado causaron la admiración del mundo.

Me es particularmente grato, Almirante, decirle también con cuanto agrado he comprobado la solicitud constante y cariñosa, empapada en un noble sentimiento de solidaridad, con que los jefes y oficiales de la Escuadra se empeñan para mejorar el bienestar de las tripulaciones.

Por otra parte, quiero expresarle mis agradecimientos por la forma cumplida con que el personal de la Armada facilitó el correcto desempeño de la misión confiada a los cadetes militares y navales que con su juventud llevaron a Magallanes una embajada de optimismo y de confianza en el provenir de la raza, capaz de forjar en el Ejército, en la Marina, en la Aviación y en los Carabineros de Chile los defensores de la democracia, el derecho y la chilenidad en el territorio de la república.

Quiera Ud., pues, Almirante, hacer conocer de los señores jefes, oficiales y tripulaciones de la Escuadra estas líneas en que el jefe del estado, que ha tenido ocasión de ver por sí mismo el grado de eficiencia alcanzado por nuestros barcos de guerra, hace llegar a Ud. sus parabienes por el éxito con que han culminado los trabajos finales de la Escuadra.

Finalmente, acepte Ud. mi cordial gratitud por las constantes y delicadas gentilezas que durante mi permanencia a bordo de las unidades de la Escuadra he recibido, junto con mi esposa, de parte de todo el personal de jefes, oficiales y tripulaciones de la Armada. Acepte también, señor Almirante, idénticos sentimientos de gratitud de parte de cada uno de los miembros de la comitiva que me ha acompañado en el exitoso viaje realizado a Magallanes y que tanto ha servido, así lo espero, para estrechar los vínculos de solidaridad que deben existir entre los hijos de nuestra tierra.

Cordialmente suyo.

P. AGUIRRE CERDA

33) DESTINATARIO: SANTOS ALLENDE.

[Principios de enero de 1940 (?)].

PEDRO AGUIRRE CERDA saluda cordialmente al señor Presidente de la Federación Ciclista de Chile, don SANTOS ALLENDE, y por su intermedio agradece muy de veras la designación de Presidente honorario con que se le ha honrado y que acepta complacido.

AGUIRRE aprovecha esta ocasión para reiterar su anhelo de que la bicicleta se difunda ampliamente no sólo para el progreso cada vez mayor del ciclismo, considerado como deporte, sino también para beneficio de las actividades diarias de nuestros conciudadanos.

AGUIRRE agradece, asimismo, la invitación que se le formuló para concurrir al Campeonato Nacional que se desarrolló en los últimos días del año pasado y expresa sus excusas por no haber podido aprovecharla.

Para AGUIRRE es muy grato poner en su conocimiento que en el último consejo de ministros planteé a los señores Ministros de Hacienda y de Fomento la conveniencia de estudiar la posibilidad de estimular el uso de la bicicleta, ya fuera construyéndolas en la Fábrica del Ejército, si se pudiera, o estimulando la instalación de una fábrica o importándolas especialmente. Asimismo, el suscrito insinuó la posibilidad de consultar en los nuevos caminos pavimentados la construcción de una senda *ad hoc*, todo encaminado a difundir el uso de este vehículo para lo cual se solicitaría también la exención de patentes.

34) DESTINATARIOS: LOS JEFES DE SERVICIOS PÚBLICOS.

[24 de enero de 1940 (?)].

En una democracia, son por excelencia los partidos políticos los que sirven para expresar las aspiraciones de bien público de su respectiva colectividad y los encargados de representar al gobierno sus necesidades, partidos que tienen regímenes especiales para hacerse representar por personeros autorizados, ya sea en el Parlamento o en el ejecutivo. Toda agrupación política que actúe en contradicción con la pauta de disciplina y de organización que le fijan sus estatutos, no hace sino introducir la confusión y el desorden en la consideración de las necesidades que se pretende satisfacer.

Ello no obstante y contrariando estos principios elementales de buena política y de régimen ordenado de gobierno, se están produciendo hechos que el Presidente de la República tiene el deber de considerar en amparo del orden público y administrativo y en beneficio de las mismas colectividades políticas, de las cuales un gobierno democrático no puede desentenderse. En efecto, según las publicaciones de la prensa, se están formando en algunos servicios administrativos agrupaciones que con variada nomenclatura importan lisa y llanamente una acción política y la presión correspondiente ante los jefes de los mismos y se llega hasta a solicitar el cambio de funcionarios por empleados subalternos que por sus exageraciones suelen tomar la dirección de los núcleos en referencia.

El Presidente de la República, elegido para promover el progreso del país y para hacer justicia dentro de la Constitución y de las leyes, no puede aceptar esos procedimientos, cualquiera que sea el partido político que los haya formado o al amparo del cual pretendan cobijarse. Las disposiciones administrativas vigentes dan a todo funcionario el legítimo derecho de reclamar ante el superior jerárquico y éste debe atender toda justa solicitud del personal bajo su dirección.

La administración pública se distingue fundamentalmente en estos aspectos de las actividades privadas, como quiera que la autoridad es y debe ser imparcial para juzgar las reclamaciones, sin que en ello deba intervenir el interés particular desde el momento que el funcionario superior está en la obligación de atender el interés colectivo y que en nada puede afectarle a él cualquiera petición de bienestar económico o social y, en cuanto al interés político, es a la directiva superior del gobierno a la que corresponde resolver al respecto, como al jefe administrativo representarle las necesidades de sus subordinados.

El actual gobierno se formó sobre la base de establecer un régimen justiciero, sin desorden, sin indisciplina y con el sincero propósito de rectificar los errores del pasado.

En consecuencia, toda acción política aislada, irresponsable y perturbadora de una correcta administración, no hace sino desprestigiar el nuevo régimen, demostrar desconfianza en sus jefes políticos o en sus ministros y crear el caos en vez de la regularidad y del bienestar del pueblo.

El Presidente de la República no tiene otro propósito que servir a la colectividad, estimular el progreso nacional y contemplar principalmente la angustiosa vida económica, sanitaria y cultural de que padecen nuestras clases asalariadas y si no hay conciencia democrática para cooperar con disciplina y resolución sincera a este propósito, será el propio pueblo el que lo acusaría mañana de no haber comprendido debidamente los intereses tan elevados que la ciudadanía le confió.

Ruego, pues, a Ud., como jefe del servicio correspondiente, que no admita en forma alguna que personal de su dependencia o que grupos políticos, cualquiera que sea su denominación, formados dentro del servicio, pretendan injerencia en la designación o remoción de funcionarios o en las orientaciones del servicio mismo que son problemas que atañen al ejecutivo o al Parlamento en los cuales tienen representantes todas las colectividades políticas.

Estoy y estaré en todo momento con los principios de corrección que informaron mi campaña política y para responder a ello debo mantener una administración disciplinada y con el debido respeto jerárquico, sin perjuicio de estimular, además, un constante mejoramiento de todas las actividades nacionales.

Nadie puede negar al Presidente de la República la devoción y máximo sacrificio que está haciendo por el progreso del país y el bienestar del pueblo cree, por consiguiente, que tiene derecho a exigir que se le ayude y no se le perturbe en su acción constructiva.

35) DESTINATARIOS: GUILLERMO LABARCA HUBERTSON¹, ABRAHAM ORTEGA AGUAYO, PEDRO ENRIQUE ALFONSO BARRIOS, RUDECINDO ORTEGA MASSON², ALFREDO DUHALDE VÁSQUEZ³ Y ARTURO OLAVARRÍA BRAVO⁴.

[Principios de febrero de 1940 (?)].

Mis estimados amigos:

En vista de la reiteración que Uds. hacen de sus renunciaciones, fundada en el acuerdo de H. Junta Central Radical que les impediría continuar representando al Partido en las carteras que hasta ahora han desempeñado, me veo en la obligación de aceptar a Uds. la resignación de sus cargos y, al hacerlo, me es grato expresarles mi más reconocido agradecimiento por la abnegada, inteligente y laboriosa cooperación que me han prestado durante el tiempo que han estado acompañándome en el gobierno de la república.

Muy cordialmente me repito de Uds. su servidor affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Guillermo Labarca Hubertson*: (1879-1954). Estudió en la Universidad de Columbia (EE.UU.). Radical. Fue Ministro de Justicia, de Instrucción Pública, del Interior y de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Durante el gobierno de Pedro Aguirre desempeñó las carteras de Defensa Nacional y del Interior. Autor de *Al amor de la tierra y Mirando al océano*.

² *Rudecindo Ortega Masson*: (1899-?). Profesor de Estado y parlamentario. Radical. Director de la Federación de Estudiantes de Chile. Redactor de *La Mañana* de Temuco. Ministro de Educación de don Pedro.

³ *Alfredo Dubalde Vásquez*: Agricultor. Diputado y Senador radical, Embajador en el Perú, Ministro de Defensa y del Interior y Vicepresidente de la República (1945).

⁴ *Arturo Olavarría Bravo*: (1900-77). Abogado y Diputado. Ministro de Agricultura y del Interior. Fundó la Acción Chilena Anticomunista (ACHA), de línea fascista. En 1952 fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores y luego del Interior. Autor de obras políticas.

36) DESTINATARIO: ARTURO MERINO BENÍTEZ¹.

[Principios de febrero de 1940 (?)].

Distinguido amigo:

Como es natural, mucho lamento las incidencias producidas en la Línea Aérea Nacional debido a diferencias de apreciación que, sin duda alguna, era fruto de una honrada convicción y que lo decidieron a dejar un organismo al que ha cooperado durante muchos años en forma entusiasta.

Comprendo la vital importancia de los intereses ligados a las provincias del norte que tienen en la LAN un cooperador eficazísimo e indispensable y por ello he dispuesto llevar a la presidencia de su Consejo al Diputado por Antofagasta don Pedro Opitz². Opitz es hombre dinámico y seguramente sabrá servir con entusiasmo la causa de la Línea Aérea Nacional y los intereses de la zona representada en el Parlamento.

Espero poder serle útil cuando se me presente la ocasión y, entre tanto, tengo el agrado de subscribirme de Ud. como S. S. y amigo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Arturo Merino Benítez*: (1890-?). Uno de los fundadores de la Fuerza Aérea de Chile y de la Línea Aérea Nacional.

² *Pedro Opitz Velásquez*: (1898-?). Diputado y Senador. Secretario General del Partido Radical. Presidente de la Línea Aérea Nacional.

37) DESTINATARIOS: PEDRO ENRIQUE ALFONSO BARRIOS
Y ALFREDO DUHALDE VÁSQUEZ.

[8 de febrero de 1940 (?)].

Señores
don Pedro Alfonso y
don Alfredo Duhalde,
Presente.

Estimados amigos:

Con esta fecha me he visto obligado a aceptar la renuncia a los ministros radicales debido a su insistencia basada en el acuerdo de la H. Junta Central, que se funda en el artículo 71 del Estatuto del Partido cuyo texto es el siguiente: "El radical que acepte un cargo de ministro sin la debida autorización o que no renuncie a él cuando así lo haya acordado la Junta Central por la mayoría de sus miembros en ejercicio, quedará automáticamente expulsado del Partido".

Ello no obstante me permito rogarles que acepten en el nuevo ministerio las carteras que con tanto acierto hoy desempeñan, ya que los Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional así como el de Relaciones Exteriores, el mismo programa del Partido los califica como técnicos y no como políticos. El Ministro señor Abraham Ortega ha venido a reiterar su renuncia, muy a mi pesar, por motivos de salud.

En espera de que Uds. quieran continuar en sus cargos para no perturbar los servicios públicos de tan señalada significación como son los de Hacienda y Defensa Nacional, cuyo especial interés público la H. Junta Central no podrá desconocer, me digo de Uds., una vez más, su amigo affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

38) DESTINATARIO: JUAN ANTONIO IRIBARREN CABEZAS¹.

Viña del Mar, febrero 14 de 1940.

Señor don
Juan Antonio Iribarren,
Ministro de Educación,
Santiago.

Mi querido Ministro y amigo:

Estimo de urgente necesidad que se procuren mayores recursos, por una parte, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Escolares para que pueda incrementar y acelerar su programa de edificación y, además, que se amplíe su capacidad para que pueda encargarse de dotar de mobiliario y de material de enseñanza a las escuelas, todo sin perjuicio de conservar con todas sus garantías la seguridad de los capitales que en ellas se inviertan para contribuir al fomento y eficiencia de la educación nacional.

El primer objetivo puede obtenerse, a mi juicio, imponiendo a las empresas industriales y comerciales la inversión de un porcentaje determinado de sus reservas en acciones de la sociedad referida. El interés del 8 % que el Estado asegura a los accionistas de esa sociedad y que los coloca en situación realmente privilegiada, como que, entre otras garantías, tiene la de estar liberado de contribuciones, pero que, por desgracia, no ha sido bien comprendido por el público inversionista, demuestra que la medida que le insinúo no constituirá en absoluto un perjuicio y sí una provechosa inversión. Hable Ud. sobre el particular con el común amigo don Óscar Vial², Presidente de la Sociedad.

Por lo que se refiere al segundo punto de que le hablo, todos conocen la pobreza material de nuestras escuelas y liceos. Carecen de mobiliario o lo tienen muy deficiente y los alumnos no disponen del material de enseñanza necesario. Su desnudez al respecto es tan grande que hasta faltan mapas de Chile en gran parte de nuestros establecimientos educacionales. Creo que si la Sociedad Constructora se preocupara de llenar este vacío y se le proporcionaran los recursos del caso conseguiríamos rápidamente remediar esta deficiencia.

¹ Juan Antonio Iribarren Cabezas: (1885-?). Abogado. Decano de la Facultad de Derecho. Radical. Ministro de Educación Pública (1940-45) y del Interior (1946). Vicepresidente de la República. Autor de *Historia general del derecho*.

² Esta persona aparece escrita de distintos modos según el diario: Carlos Viel (*El Mercurio*, Valparaíso), Carlos Vial (*La Hora*, Santiago), Óscar Vial (*La Opinión*, Santiago), y Carlos Vial (*La Nación*, Santiago).

La Sociedad podría destinar parte de sus posibilidades a este fin y el Estado la reembolsaría pagándole las sumas que actualmente se consultan en el presupuesto para el objeto indicado y, si bien es cierto que el inversionista tiene una garantía material en las construcciones que son hoy día la única actividad de la Sociedad, no lo es menos que su utilidad de 8 % descansa en el pago del arrendamiento de los locales que hace el Fisco. La nueva inversión tendría, pues, la misma garantía, es decir, el deber del gobierno de consultar anualmente en el presupuesto del Ministerio de Educación los recursos necesarios para la adquisición de mobiliario y de material de enseñanza.

Quiero aprovechar la oportunidad para referirme a otra situación que me preocupa en forma especial y que, como los puntos anteriores, requiere una ley para su realización. Uno de los aspectos más importantes de mi programa educacional es el que se refiere al perfeccionamiento técnico del obrero y del empleado, que tiene el doble objetivo de perfeccionar la industria para que pueda satisfacer nuestras necesidades y competir con la extranjera y capacitar al trabajador chileno para que mejore también, por este medio, su salario y pueda ascender en el rol que le corresponde en la industria y el comercio.

Si procedemos con el espíritu de economía que debe orientar a la administración, con pocos recursos podremos alcanzar la finalidad perseguida.

En efecto, Ud. sabe que en otros países —Suecia por ejemplo— para extender la educación del artesano se crean escuelas de aprendices en que se enseña la parte teórica y el dibujo, en su caso, y al mismo tiempo imponen a las actividades económicas la obligación de admitir un porcentaje, que allá es de 20%, de jóvenes aspirantes en el artesanado. El maestro que los enseña es pagado en parte por la empresa sobre la base de una disminución tributaria proporcional.

En Chile, para acomodarnos a nuestra situación, debemos contemplar dos elementos: el adulto y el joven aprendiz.

Aunque en la industria de todo país moderno y bien organizado el obrero, aun el especialista, está siempre dirigido por un jefe que vigila el constante perfeccionamiento de su labor y le da las mejores pautas para el buen manejo del herramental o maquinaria y para que adopte los procedimientos o medios más adecuados para la mayor eficiencia del trabajo y la menor molestia del obrero, necesario es convenir que, en general, nuestra industria no está a esa altura. Es útil, por consiguiente, que en todo caso haya un maestro o profesor especial encargado de capacitar a nuestros obreros en su labor, sin perjuicio de la enseñanza teórica de su mismo ramo y de la educación general que puede recibir en cursos especiales sostenidos por el gobierno. Ese maestro y esta enseñanza pueden estar a cargo del Estado y para su mejor funcionamiento puede solicitarse la cooperación del industrial o comerciante cuya conveniencia particular se une con el interés público en la necesidad de contar con trabajadores eficientes y cultos.

El industrial o comerciante proporcionaría al obrero dos horas semanales remuneradas para que asista a clases teóricas, siempre, por supuesto, que el interesado, trabajador de la industria, las cursara regularmente y mientras asista a ellas, el obrero pondría a su vez dos horas extraordinarias, también semanales, para asistir a esas clases. Paralelamente, un jefe de taller o un maestro técnico procuraría en forma permanente el perfeccionamiento práctico del trabajador en la industria. De este modo todo obrero estaría progresando constantemente en su oficio, prácticamente en la empresa y teóricamente en las clases semanales que podrían ser dos con una duración de dos horas cada una.

La extensión de los cursos dependería, como es lógico, de la materia correspondiente y de la preparación del obrero.

Análogo procedimiento podría usarse con el aprendiz que, por ser todavía un estudiante, asistiría unas cuatro horas al trabajo industrial o comercial y dos horas diarias a clases teóricas.

Toda la labor indicada puede hacerse en los establecimientos educacionales del Estado, de 4 a 8 de la tarde, o sea, después del trabajo normal de los estudiantes primarios y secundarios.

Habría que pedir de las empresas industriales y comerciales que recibieran un número determinado de muchachos en calidad de aprendices, proporcional al número de operarios o empleados habitual y se les compensaría éste y los otros sacrificios que les importara la realización de estas medidas con una reducción proporcionada en las contribuciones o en las patentes que deben pagar al Estado o a las municipalidades. Por supuesto, debe cuidarse que la aplicación de estas ideas no se traduzca en un factor de perturbación para la industria o comercio o en una limitación de las posibilidades de trabajo corriente.

Estimo que con el sistema indicado, que puede adaptarse también respecto de los empleados, conseguiríamos nuestro propósito de perfeccionar la mano de obra en beneficio de la producción nacional y del elemento trabajador mismo sin necesidad de adquirir máquinas, herramental y otros materiales que hoy son costosos y aún difíciles de adquirir, ni de montar talleres o establecimientos especiales.

Quiera, mi estimado Ministro, añadir esta nueva labor a las muchas que han de preocuparle en el Ministerio de que hoy se hace cargo y confeccionar un proyecto de ley para ser presentado a la consideración del H. Congreso.

Saluda a Ud. afectuosamente como S.S.S. y amigo

PEDRO AGUIRRE CERDA

39) DESTINATARIO: ABRAHAM ORTEGA AGUAYO.

Viña del Mar, febrero 14 de 1940.

Señor
Abraham Ortega,
Santiago.

Mi muy estimado amigo:

Constituido ya el nuevo Ministerio, he querido dirigirme a usted para reiterarle mi cordial gratitud por la abnegada y leal colaboración que en todo momento usted me prestó en el desempeño de la cartera de Relaciones Exteriores y Comercio.

Yo aprecio en todo su valor lo que tuvo de permanente y de patriótica su gestión ministerial, inspirada siempre en el deseo de servir los intereses nacionales y celosa del prestigio exterior de Chile. Problemas tan delicados como el de nuestra absoluta neutralidad y el de recuperar la personalidad americana de nuestro país han sido conducidos con tino y patriotismo relevantes.

Por eso, pues, le reitero mi gratitud y la cordial confianza y estimación que guardo al leal y afectísimo amigo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

40) DESTINATARIO: ARTURO OLAVARRÍA BRAVO.

Viña del Mar, febrero 14 de 1940.

Señor don
Arturo Olavarría Bravo,
Santiago.

Mi muy querido amigo:

Ya que, muy a mi pesar, he debido aceptar su renuncia y la de otros ministros que, como Ud., me prestaron en todo momento una cooperación inteligente y desinteresada en el desempeño de sus respectivas carteras, quiero hacerle llegar por esta carta, como ya tuve oportunidad de hacerlo personalmente, la expresión de mi sincera gratitud.

Fue usted un sostén decidido de mi política de progreso nacional, inspi-

rada en el estricto cumplimiento del programa del Frente Popular. Pese a las incomprensiones que nunca faltan, su labor en beneficio de la agricultura, vasta, generosa e inteligente, ha sido ya reconocida por los agricultores del país. Yo no hago, pues, más que interpretar un sentimiento colectivo, al poner de relieve esta labor en la cual usted no omitió ningún sacrificio.

Seguro de satisfacer un sentido anhelo de la opinión nacional, que desea la continuación de su política de amparo del esfuerzo productor, he querido pedirle que continúe sirviendo esta actividad en cargos de señalada confianza y que le permitirán llevar adelante los propósitos del Frente Popular y del radicalismo de fundar en el aumento de la producción el bienestar de la colectividad toda.

Con el afecto de siempre, lo saluda su amigo

PEDRO AGUIRRE CERDA

41) DESTINATARIO: GUILLERMO LABARCA HUBERTSON.

Viña del Mar, febrero 14 de 1940.

Señor don
Guillermo Labarca Hubertson,
Santiago.

Mi querido y viejo amigo:

Solucionada ya la crisis ministerial que te aleja de la inmediata e inteligente colaboración que con tanto desinterés y dedicación me has prestado en las carteras de Interior y de Defensa Nacional, no puedo menos que traducir en algunas líneas afectuosas el reconocimiento que te debo.

Tuve siempre en tu persona el más eficaz apoyo de mi política, que en ningún momento ha dejado de inspirarse en el propósito de servir las conveniencias nacionales con el cumplimiento leal y estricto del programa del Frente Popular, y estoy cierto de que seguiré contando con tu valiosa cooperación, ya sea por tu acción en el partido o en cualquiera otra situación de responsabilidad y de confianza a que puedo llamarte, fundado en la amistad con que me distingues y en los dilatados servicios que has prestado al país.

Al renovarte la expresión de mi cordial gratitud, te ruego contar, una vez más, con el afecto de tu viejo y leal amigo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

42) DESTINATARIO: RUDECINDO ORTEGA MASSON.

Viña del Mar, febrero 14 de 1940.

Señor don
Rudecindo Ortega M.,
Santiago.

Mi querido amigo:

Quiero reiterarle por la presente la expresión de mi más sentido reconocimiento por la colaboración entusiasta, animada del mejor espíritu y fundada en el deseo de servir con especial cariño las necesidades de la educación nacional, que Ud. siempre manifestó en el desempeño del Ministerio de Educación Pública.

La cortedad del tiempo y de los recursos le impidieron dar cima a sus anhelos, que son también los míos, de extender hasta su máximo los beneficios de la educación, de prestigiar la función del magisterio y de llevar la tranquilidad económica a un gremio de tanta significación en la vida nacional como es el profesorado. Pero deja Ud. el camino señalado y, por lo demás, cualquiera que sea la nueva situación o actividad que desempeñe, ha de ser el eficiente y denodado servidor de la política que al respecto propugnan el Partido Radical y el Frente Popular.

Cuente, como siempre, con el cordial e inalterable afecto de su colega y amigo,

PEDRO AGUIRRE CERDA

43) DESTINATARIO: ALBERTO CABERO DÍAZ¹.

Santiago, 5 de marzo de 1940.

Señor don
Alberto Cabero,
Embajada de Chile,
Washington.

Mi querido amigo:

Me refiero a tus cartas del 1° y 6 del mes pasado.

Sobre el asunto de envío de carabineros a perfeccionarse en materias de guarda de bosques, he pedido al nuevo Ministro del Interior, Humberto Álvarez², que se preocupe del asunto.

Muy bien me parece tu carta para obtener que la publicación titulada *Panamerican News* y auspiciada por "The Foreign Policy Association", modifique aquellas informaciones sobre Chile que sean un obstáculo para nuestra política o simplemente no reflejen nuestra verdadera realidad. Ojalá, como tú esperas, se tengan presentes tus observaciones que considero muy ajustadas a los hechos.

Del Pedregal³ se embarca mañana con instrucciones precisas. Espero que hayas recibido la carta que a su respecto te escribí, con el objeto de que, en caso necesario, puedas mostrarla y desvanecer impresiones falsas sobre inestabilidad de la política que debe hacer la Corporación de Fomento, afirmando así la confianza en la gestión que debe desarrollarse en Estados Unidos.

Me imagino tu preocupación por el último cambio ministerial, inoportuno e inesperado.

Saluda cariñosamente a los tuyos y recibe un cordial abrazo de tu affmo.

P. AGUIRRE CERDA

¹ *Alberto Cabero Díaz*: (1874-?). Abogado. Diputado y Senador radical. Intendente de Antofagasta y de Santiago. Ministro de Tierras y Colonización (Alessandri Palma) y de Defensa Nacional (Aguirre Cerda). Embajador en los Estados Unidos. Autor de asuntos políticos.

² *Humberto Álvarez Suárez*: (1895-?). Abogado. Diputado y Senador radical. Ministro de Justicia (1936) y del Interior (1940). Fundador y Director de *La Prensa* de Coquimbo. Presidente del Instituto Chileno-Israelí de Cultura.

³ *Guillermo del Pedregal Herrera*: (1898-?). Ingeniero y agricultor. Profesor y Decano de la Facultad de Comercio y Economía Industrial. Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción. Ministro de Hacienda, de Economía y Comercio y del Interior. Presidente del Hipódromo Chile y Director del Club Hípico. Autor de varias publicaciones.

44) DESTINATARIO: PEDRO DAZA BRANTES¹.

Santiago, marzo 11 de 1940.

Señor don
Pedro Daza,
Intendente de Aconcagua,
San Felipe.

Estimado Intendente y amigo:

Hasta hoy el Servicio de Cesantía ha sido una repartición secundaria de la Intendencia de Santiago y, aunque mi amigo Augusto Rivera le dio especial importancia, se vio en la imposibilidad de organizarlo definitivamente porque la extrema cesantía producida por el terremoto y la carencia de recursos no le permitían, por eficiente que fuera la cooperación de sus colaboradores, extender este servicio con el significado que hoy, con normalidad, querría yo darle.

He procurado impulsar en todas las actividades nacionales la conciencia del deber colectivo de trabajar, que es tan importante como el de capacitarse para el trabajo, y veo con pena que hay una serie de factores que desde hace largos años arrastran situaciones que un país bien organizado no puede aceptar; me refiero por ahora no a la cesantía propiamente dicha, que es regularmente estacional, sino a ese conjunto de personas que no quieren trabajar no obstante su posibilidad de hacerlo.

Hace poco un distinguido magistrado, que siempre divulga asuntos de interés nacional, don Carlos Valdovinos², hacía presente que cerca de 40.000 personas habían sido detenidas en 1936 por la "patilla", o sea, por la recogida constante que hace la policía de vagos, sospechosos, rateros no sorprendidos en delitos, etc., y a ello hay que agregar las mujeres, muchachos y otros elementos que están constantemente solicitando la protección de la cesantía para poder vivir.

Eso debe terminar. Obligada está la sociedad a dar trabajo a los desocupados, esto es, a estatuir el derecho al trabajo, como lo estableceré en un proyecto posterior que estudio, así como es un deber social el producir en favor de la colectividad aunque el individuo tenga renta para subvenir a sus propias necesidades. Hay una solidaridad nacional que todos tenemos el deber de mantener en favor del bienestar común.

¹ *Pedro Daza Brantes*: (1891-?). Abogado. Ejerció su profesión junto con Pedro Aguirre y Armando Quezada Acharán. Secretario General del Partido Radical. Intendente de Aconcagua y de Santiago. Director de Cesantía y de Subsistencias y Precios.

² *Carlos Valdovinos Valdovinos*: (1889-?). Abogado, Juez, Ministro de la Corte Suprema (1939) y Ministro de Defensa (1941). Presidente de la Cruz Roja chilena. Alcalde de San Miguel.

Pronto enviaré al Congreso un proyecto relativo a la utilización de los llanos de Batuco y otros que serán a la capital más productores que las campiñas romanas que hasta ayer eran insalubres e improductivas.

Pero, al mismo tiempo, hay en la capital campos yermos y obras en beneficio local que pueden ser realizadas por todos esos elementos que hoy día oponen una verdadera resistencia al trabajo y que el gobierno está en el deber de educar por lo menos moralmente con el hábito de una labor proporcionada a sus capacidades.

De acuerdo con las ideas que personalmente le expondré, deseo que se forme un plan de trabajo que ocupe a los cesantes para que no pierdan su moral, para que dignifiquen a nuestra clase obrera, tan digna de respeto y amparo, y para que podamos llegar al ideal de que así como todos deben tener un salario que les permita mantener un bienestar compatible con la dignidad humana, no haya zánganos sociales en ningún sector de nuestra colectividad.

Venga, pues, mientras tanto en comisión a reorganizar y ampliar estos servicios dentro de los propósitos enunciados, en la seguridad de que con ello habrá completado la obra del ex Intendente y realizado un bien público que la sociedad sabrá agradecerle.

Cordialmente suyo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

45) DESTINATARIA: GABRIELA MISTRAL (Seud. de LUCILA GODOY ALCAYAGA).

[Hay un timbre: "Presidencia de la República. Chile"].

Santiago, 12 Mar. 1940.

Señorita
Gabriela Mistral,
Niza (Francia).

Querida amiga:

Contesto por Juanita su carta de 28 de enero ppdo., aunque creo que a la fecha ya debe Ud. estar al cabo de lo que se resolvió en definitiva.

Si bien el Consulado en Nitcheroy [*léase Niteroy*] se le ofreció por allá por noviembre, sólo se confirmó esta designación el 16 de enero, después que no pudo nombrársele Adicto Cultural en Rio, y con fecha 3 de febrero se le concedieron los pasajes.

En realidad, mi estimada amiga, el ruidoso y lamentable proceso de opinión suscitado en torno a la internación de judíos (se habría evitado de haberse seguido fielmente mis instrucciones), la enfermedad tanto del Ministro como del Subsecretario y el ulterior retiro de ambos, pueden haber originado una perturbación en las tramitaciones regulares de la Cancillería y no haberse atendido con la necesaria celeridad sus comunicaciones, pero, yo la he recomendado, como hago siempre, al Subsecretario interino, que lo es en propiedad del Interior y he de hacer lo propio con quien ocupe en definitiva este puesto.

Seguimos con ansiosa expectación la justa y simpática campaña emprendida alrededor de su nombre para el Premio Nobel. Oportunamente pedí que se autorizara por cable para permanecer en Europa, si Ud. lo consideraba útil al respecto. Con orgullo de chilenos y con el sincero afecto de nuestra amistad, celebraríamos con Juanita la obtención de este galardón tan merecido¹.

Reciba Ud. toda la gratitud de Juanita por su generoso desprendimiento en favor de la Pascua de Navidad y los saludos muy cordiales de su amigo affmo.,

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ La poetisa obtuvo el Premio Nobel de Literatura en 1945 cuando ya don Pedro había fallecido.

46) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : ANTONIO POUPIN GRAY.

Santiago, marzo 12 de 1940.

Excmo. Señor
Pedro Aguirre Cerda,
Presidente de la República,
Presente.

Mi muy estimado Presidente:

En varias oportunidades he presentado la renuncia de mi cargo de Ministro del Trabajo¹, las que fueron rechazadas por V. E., seguramente por la ya proverbial lealtad y benevolencia que ha guardado y guarda a sus colaboradores y amigos.

Hoy, por razones de orden estrictamente privado y particular, me veo, desgraciadamente, en la necesidad de insistir ante V. E., en el sentido de que me autorice para alejarme de las tareas de gobierno, por lo cual vengo en presentarle la renuncia indeclinable del cargo con que me honró al asumir el mando supremo de la nación, dejando expresa constancia de mis agradecimientos por todos los actos de deferencia y confianza con que en todo momento me distinguió.

Queda a las órdenes de V. E. su amigo y servidor,

ANTONIO POUPIN

¹ Juan Pradenas Muñoz reemplazó al Sr. Poupin.

B) DESTINATARIO : ANTONIO POUPIN GRAY.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, 12 de marzo de 1940.

Señor
Antonio Poupin,
Presente.

Mi querido amigo:

Sólo por la insistencia de Ud. y por presentarme su renuncia en forma irrevocable, debido a motivos particulares en que la funda y que yo debo respetar, acepto su retiro del Ministerio que ha servido con abnegación, inteligencia e interés público.

Su constante lealtad y afecto para conmigo se los agradezco sinceramente y espero que creará siempre en la cordial amistad de su amigo y servidor Affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

47) DESTINATARIO: ROLANDO MERINO REYES¹.

[Segunda semana de marzo de 1940 (?)].

Señor don
Rolando Merino R.,
Ministro de Tierras y Colonización,
Presente.

Mi querido Ministro y amigo:

El conato revolucionario del 25 de agosto ha terminado con la condena de muchos de los comprometidos, entre los cuales figura un grupo de oficiales jóvenes, en los que acaso influyó más un exceso sentimental que una reflexión sobre el cumplimiento de sus deberes.

Por el motivo apuntado y dentro del propósito de no perder para el país elementos que, en otro medio y circunstancias y sin presiones indebidas, pueden rehacer su vida en bien de los intereses nacionales, voluntariamente les he conmutado su pena que los enviaba al extranjero por la de relegación a la provincia de Aysén, que reclama el esfuerzo productor de los chilenos para adquirir el florecimiento a que la llaman sus considerables riquezas latentes.

Pero, para alcanzar el objetivo que me he propuesto, se requeriría una acción complementaria, cual es la de otorgarles una concesión de tierras que no puedan enajenar durante cierto número de años y, en ningún caso, mientras no las hayan labrado. Ello no impedirá, naturalmente, que, dentro de las leyes y reglamentos en vigor, pudiera aún otorgárseles en préstamo otros recursos que les facilitara esta nueva actividad.

Quiera, pues, mi querido Ministro, estudiar este asunto y resolverlo favorablemente en el menor tiempo posible, sobre la base de que el número de relegados será, más o menos, de diez.

Con el aprecio de siempre, saluda a Ud. muy atentamente su afmo. amigo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Rolando Merino Reyes*: (1898-?). Abogado. Diputado Socialista. Intendente de Concepción. Ministro del Interior, de Tierras y Colonización y de Fomento.

48) DESTINATARIO: HUMBERTO ÁLVAREZ SUÁREZ.

Santiago, abril 1° de 1940.

Señor don
Humberto Álvarez,
Santiago.

Mi querido Ministro y amigo:

Las continuas visitas que a todos los servicios públicos he hecho antes y después de mi elección y la experiencia que recogí con anterioridad en el carácter de Ministro de varias carteras, me mueven a representarle algunas deficiencias que es indispensable corregir en la administración pública.

Primeramente, es de necesidad simplificar al máximo la tramitación de notas, oficios y demás comunicaciones que no sean de absoluta necesidad en relación con los funcionarios de su dependencia, en especial con los intendentes y gobernadores, que por lo regular se les ha convertido en simples oficiales o tramitadores de pedidos para el ejecutivo, restándoles así el tiempo necesario para que estén en una constante actividad en la circunscripción de su mando, para disponer todo aquello que pueda corregirse o importar un progreso en la localidad.

Quiero referirme en forma especial a la acción que podría corresponderles en la cooperación que ellos y por su influencia el vecindario pueden prestar a las escuelas públicas.

Bien sabe Ud. cuál es nuestra angustia al no poder atender con la debida amplitud, por carencia de recursos, las necesidades escolares.

Ya he tenido la oportunidad, en mi obra *El problema agrario*, de explicar la forma esencialmente práctica en que he visto divulgar la economía doméstica en otros países, que no se contrae principalmente a enseñar exquisiteces de orden culinario, sino a enseñar el máximo aprovechamiento, especialmente para mejorar la economía y el bienestar del hogar, labor que inició con entusiasmo y comprensión el ex Ministro de Agricultura, señor Olavarría, al estimular la pequeña industria campesina.

La enseñanza práctica de la economía del hogar, que el gobierno tratará de seguir impulsando, debe unirse a la comprensión de que el pueblo considere como propio el elemento básico de su porvenir: la escuela.

Si uno visita las escuelas, principalmente las apartadas de la capital o del centro de las ciudades principales, es unánime la lamentación de maestros y autoridades administrativas por el abandono en que se encuentran, pero no se ve ningún esfuerzo de los vecinos para coadyudar a las reparticiones a su alcance sobre el particular.

Si la escuela carece de vidrios, si son insuficientes los bancos, si sus

muros carecen de pintura, etc., no se oye sino la queja de la desatención gubernativa, sin que normalmente nada haga la colectividad local por coope-
rar al bienestar de sus propios hijos, ni facilitar el proceso de su cultura.

Me impresionaba gratamente ver en Estados Unidos y en muchos otros países, cómo el alumnado, estimulado por maestros y vecindario, creía un deber hacer una campaña anual en favor de su escuela. En una ocasión, reco-
gían donaciones de libros, en otras se proporcionaba un galpón cubierto, a veces se arreglaba algún desperfecto de los patios o se pintaban los muros, reponían vidrios o papeles, etc. y lo hacían con el cariño del que está arre-
glando su casa y este hábito lo llevaban a su hogar y aun a la colectividad para representar al municipio de las deficiencias de la vida colectiva local.

Siempre he manifestado como maestro que la enseñanza vocacional que se da en los últimos cursos es prácticamente irrealizable, porque el niño mo-
desto no llega a los cursos superiores, debido a que la necesidad lo obliga a trabajar prematuramente y, en todo caso, sólo en los últimos años se está acentuando la idea de un aprovechamiento práctico de la enseñanza, a mi juicio, equivocadamente llamada manual y que debería llamarse técnica.

Si se mueve el vecindario y se le estimula a proteger su propia escuela, la administración no se llenaría de constantes notas para reponer unos cuantos vidrios, para darle una mano de pintura al local, acaso para reponer los cajo-
nes de azúcar en que se sientan los niños, con el significado educador y de conciencia ciudadana de que el vecindario se interese positivamente en la educación de sus hijos y subvengan a estas necesidades. El alumnado tendrá un provechoso ejemplo de esta preocupación del vecino por su escuela, aprenderá a considerarla y a quererla limpia y alegre, con el significado educador de que el niño llevará a su hogar el espíritu de la vivienda higiénica y ordenada que, aunque sea modesta, la hace acogedora, con el máximo beneficio y dignificación de la familia.

Estudie, mi querido Ministro, la simplificación del papeleo administrativo y ordene a intendentes y gobernadores que, en compañía de los funciona-
rios de la Educación Pública, visiten constantemente las escuelas, estimule al vecindario y a los maestros a una obra que importe que, aun la más pobre escuela local, sea un centro de atracción y de cariño para sus educadores y para el pueblo o barrio en que se encuentre.

Mientras tanto, por mi parte, yo espero que el Congreso dará próxima-
mente preferencia al despacho de una ley que mejore el salario del maestro y que empecemos tan pronto como sea posible a una mejor dotación del mobiliario y material de enseñanza.

Saluda cariñosamente a Ud.

PEDRO AGUIRRE CERDA

49) DESTINATARIO: PEDRO ENRIQUE ALFONSO BARRIOS.

Santiago, abril 17 de 1940.

Señor don
Pedro Enrique Alfonso,
Ministro de Hacienda,
Presente.

Mi estimado Ministro y amigo:

Confirmando nuestras conversaciones sobre la necesidad de limitar los grandes sueldos y evitar la disminución de entradas con que se burlan los tributos, tengo el agrado de someter a su conocimiento algunas consideraciones que podrían servir de fundamento a un proyecto de ley, que deberá presentarse en el próximo período de sesiones del Congreso, así como las bases del proyecto.

Considérelas usted sólo como bases de estudio, pues seguramente caben modificaciones, sobre todo en cuanto a los organismos que en él se citan.

Mi propósito es el de presentar la forma que me parece práctica de abordar el problema, que hasta ahora sólo ha sido materia de iniciativas que han quedado a medio camino y en que no se ha abordado un aspecto que estimo fundamental. Me refiero a los sueldos que se pagan en las actividades particulares, pues pienso que así como es una conquista social la fijación de salarios o sueldos mínimos, también lo es el poner un límite a las grandes remuneraciones con que se suele contrariar la modestia que debe caracterizar a nuestro país o disimular las utilidades y abultar artificialmente costos y precios de productos y de servicios que interesan a toda la colectividad.

Al fijar el Honorable Congreso Nacional, el año último, en la Ley N° 6417, un sueldo de \$ 90.000 anuales a los señores Ministros y Fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia, determinó, en realidad, la renta máxima a que puede aspirar un individuo por los servicios que preste a la colectividad, ya sea en las actividades públicas o en las particulares.

Y es natural que así sea, puesto que un Ministro de la Corte Suprema, aparte de haber culminado una carrera administrativa para la cual se le ha exigido un título profesional y que impone normas severas de vida privada y condiciones excepcionales de rectitud, independencia y capacidad, tiene sobre sí la inmensa responsabilidad de la vida, de la libertad, de la hacienda, de la justicia e imparcialidad de los fallos judiciales.

Nadie, excepto el Presidente de la República y los Ministros de Estado, de quienes depende la marcha misma del país, tiene en la colectividad igual suma de responsabilidades que un Ministro de la Excma. Corte Suprema. No es lógico, en consecuencia, que nadie reciba por sus servicios una remun-

neración superior a los \$ 90.000 anuales que se ha fijado a los miembros de nuestro más alto tribunal y que está muy por encima del sueldo de que gozan los Ministros de Estado.

Puede afirmarse que no hay en el país funciones públicas o particulares más elevadas y de más alta importancia que las que desempeñan los funcionarios ya mencionados. Personas habrá que administren inversiones cuantiosísimas, de indudable valor y trascendencia nacional, pero, eventualmente, todas ellas están sujetas a una determinación justa o injusta de un Ministro de Estado o de un fallo judicial.

La condición de modestia de nuestro país no se compadece con los altos sueldos de que gozan algunos funcionarios del orden fiscal o semifiscal, ni con las acumulaciones de sueldos en forma que rebalsen los límites que aconseja la prudencia. En efecto, funcionarios hay que gozan de sueldos de \$ 120.000 o más anuales y que, además, suelen contar con automóvil, asignaciones por asistencia, gratificaciones, etc., regalías que acrecientan sus emolumentos.

Ello es una razón más para que se supriman los sueldos superiores a los fijados para los Ministros de la Excma. Corte Suprema y para que se reduzcan en forma que ningún funcionario pueda recibir, por servicios de carácter permanente prestados al Estado o a las instituciones semifiscales, un sueldo superior a \$ 72.000 anuales y sólo en los casos que califique el Presidente de la República podría fijarse además una asignación o gratificación complementaria hasta de \$ 18.000 anuales, o sea, hasta alcanzar el límite de \$ 90.000 que se ha estimado como suficiente para recompensar las funciones de los más altos magistrados de los Tribunales de Justicia y para exigirles, en cambio, capacidad, corrección, independencia y, además, la renuncia de su profesión libre.

Del mismo modo y por las razones que más adelante se señalan, no debe aceptarse que las actividades particulares remuneren a sus empleados con sueldos superiores al ya indicado de \$ 90.000.

Sabido es que los contribuyentes suelen ocultar sus utilidades a fin de reducir los impuestos con que deben cooperar a los servicios públicos de variada e insustituible índole que presta el Estado.

Pero, además, es de ordinaria ocurrencia que se disimulen, en diversas formas, las utilidades reales, especialmente de las empresas, para hacer aparecer beneficios reducidos, con lo cual se perjudica al Fisco por una menor entrada en los impuestos correspondientes, a los empleados y obreros por la menor cuantía que tiene su participación legal en las utilidades, al pequeño accionista por el menor dividendo anejo a un ejercicio financiero poco holgado y al público consumidor por cuanto el costo artificialmente recargado de los productos o de los servicios justifica los precios altos.

Uno de los medios, al parecer enteramente legítimo a que para el efecto se recurre, es el de acrecer los gastos aumentando en forma desmesurada los gran-

des sueldos y gratificaciones a los jefes o altos empleados, que son designados por lo general de entre los accionistas que poseen el control de las empresas.

Cierto es que el Fisco tiene la defensa de que también los sueldos están gravados con impuestos, pero no es menos cierto que la tasa de ellos es inferior a la de los tributos que se aplican sobre las utilidades.

Es de ordinaria ocurrencia, además, que los jefes, gerentes, directores o altos empleados de una empresa o sociedad privada ocupen también análogas funciones, remuneradas por cierto, de otras actividades y, si tiene una profesión o un título, ninguna disposición les prohíbe su ejercicio, en tanto que a un Ministro de la Corte Suprema o a un Ministro de Estado, ello les está vedado en resguardo de su independencia, a pesar de lo cual se ha estimado que deben darse por satisfechos con sueldos que, para los primeros, son de \$ 90.000 anuales y, para los segundos, inferiores a \$ 60.000.

Debe, pues, en resguardo de los intereses fiscales, obreros, particulares y públicos, que se han señalado más arriba, fijarse un tope máximo a las remuneraciones que en calidad de sueldos, gratificaciones, asignación de asistencia, etc., acostumbra a pagar las actividades privadas.

Este tope debe ser también la remuneración que pagará el Estado en adelante y de que hoy gozan los miembros del más alto tribunal de justicia de la república y que debe estimarse, en consecuencia, como retribución suficiente y justa para la más delicada, responsable e importante función que pueda desempeñarse en el país.

Indudablemente, puede haber técnicos u hombres de excepcional experiencia y preparación que consideren mezquina la asignación antedicha o puede haber necesidad de traer al país técnicos que deban ser remunerados más generosamente.

Ello puede obviarse facultando a la Superintendencia de Bancos y de Sociedades Anónimas, al Director General de Impuestos Internos o al funcionario que corresponda para autorizar el pago de sueldos superiores al máximo de \$ 90.000, pero en forma tal que el exceso sobre ese máximo sea reputado como utilidad ya repartida por la empresa o actividad respectiva y no como un gasto propiamente tal.

De este modo el Fisco quedará garantido, puesto que se aplicarán los impuestos en la tasa que corresponda a las utilidades reales, el pequeño accionista, en el caso de las sociedades anónimas, tendrá opción por sus aportes a un dividendo justo, el obrero y el empleado no verán cercenada la participación que les corresponde en las utilidades y, seguramente, los productos o servicios no llegarán artificialmente recargados en sus precios al consumidor.

Las economías que resulten de la rebaja de los sueldos fiscales excesivos y las mayores entradas que se produzcan por concepto de impuestos pueden aplicarse al aumento de sueldos de aquellos funcionarios de la administración pública cuyas remuneraciones no hayan sido aún modificadas.

Bases de un Proyecto de Ley sobre Limitación de Sueldos:

- 1° Ningún sueldo por servicios prestados en forma permanente, que deba pagar el Estado o cualquiera institución o empresa fiscal, municipal o en que tenga algún interés, capital o participación el Fisco o las Municipalidades, podrá ser superior a \$ 72.000 anuales, incluidas las gratificaciones. Sin embargo, el Presidente de la República podrá fijar o autorizar el pago de un sobresueldo de hasta \$ 18.000, en forma que la renta máxima que pueda pagarse por el Fisco o las instituciones en referencia no exceda el límite de \$90.000, señalado por la ley para los Ministros y Fiscal de la Excma. Corte Suprema.
- 2° A todos aquellos funcionarios o empleados que gocen actualmente, por concepto de sueldos, derechos, gratificaciones, etc., de remuneraciones superiores, desde la fecha de la ley, deberán reducirseles estas remuneraciones al máximo que se fija en esta ley, o sea, de \$72.000, sin perjuicio de que se autorice un sobresueldo de hasta \$18.000.
El Presidente de la República deberá someter al H. Congreso Nacional una pauta definitiva de sueldos con un máximo de \$ 72.000, más el sobresueldo que se autoriza de \$18.000.
Sin perjuicio de lo que dispone el Estatuto Administrativo sobre acumulación de sueldos fiscales, serán incompatibles los sueldos fiscales o semifiscales, etc., con los de otras reparticiones públicas, semifiscales, municipales o en que tenga interés el Fisco, hasta concurrencia del límite señalado en esta ley.
- 3° Las empresas, compañías o actividades particulares de servicios públicos, industriales, comerciales, mineras, agrícolas, etc., no podrán pagar, en concepto de sueldos y otras asignaciones, a sus presidentes, gerentes, directores, abogados u otros empleados, sumas superiores a \$ 90.000, sin perjuicio de la participación legal que les corresponda en las utilidades.
- 4° Desde la fecha de la promulgación de la ley, en todo lo que excedan de esa suma las remuneraciones que se paguen por conceptos de servicios permanentes en las empresas o compañías particulares de todo orden, nacionales o extranjeras, y previa autorización dada por las superintendencias de bancos, sociedades anónimas y compañías de seguros, por la Dirección General de Impuestos Internos o por el organismo que corresponda, se considerarán como participación en las utilidades y este exceso deberá ser tomado en cuenta para la estimación de las utilidades reales de la empresa y para los efectos de aplicar los impuestos y deducir la participación legal que corresponde a obreros y empleados inferiores.

Los organismos respectivos del Estado determinarán, de acuerdo con el capital, producción y utilidades de cada empresa, la escala de sueldos

máximos, que no podrán exceder de la suma ya indicada de \$ 90.000 para los efectos del inciso precedente.

- 5° Las mayores entradas que perciba el Fisco por concepto de economías o de mayor rendimiento de los impuestos, serán aplicadas al mejoramiento de los sueldos de la administración pública que no guarden relación con la eficiencia e importancia de sus funciones.

Quiera Ud., mi estimado Ministro, estudiar las ideas preindicadas y dar forma, a la brevedad posible, a un proyecto de ley definitivo sobre la materia. Cordialmente lo saluda su Affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

50) DESTINATARIO: ÓSCAR SCHNAKE VERGARA.

[*Antes del 25 de abril de 1940 (?)*].

Señor don
Óscar Schnake,
Ministro de Fomento,
Presente.

Mi querido Ministro y amigo:

Conocedor de su especial interés por la fraternal comprensión de los pueblos de América, que es nuestra política, para contribuir al mantenimiento de la paz sobre la base de un honrado y cabal conocimiento mutuo, ruego a usted se sirva considerar en su programa de acción —Sección Turismo— las ideas que le propongo y que tienden precisamente a procurar los medios para que cada país, a través de sus escritores, y Chile en la obra de sus autores y artistas, sea conocido del resto de los países hermanos.

A ese mismo objeto obedecen los estudios que realiza la Dirección General de Correos relativos a la emisión de una serie de estampillas con la efigie de las personalidades más salientes de los países americanos, como Bolívar¹, Lincoln², Bello³, Martí⁴, Letelier⁵,

¹ *Simón Bolívar.*

² *Abraham Lincoln.*

³ *Andrés Bello.*

⁴ *José J. Martí:* (1853-95). Político revolucionario, profesor, cónsul y escritor cubano. Se graduó en Derecho y Filosofía y Letras.

⁵ *Valentín Letelier Madariaga:* (1852-?) Abogado, profesor y Rector de la Universidad de Chile (1906-10). Secretario de la Legación de Chile en Alemania (1880). Diputado (1888-91) de ideología laica y racionalista. Escribió en *El Atacama, El Sud-América, El Heraldø y La Libertad Electoral.*

Crescente Errázuriz⁶, Sarmiento⁷, etc., medida que se complementaría con aquélla a que me vengo refiriendo y cuyas bases serían:

- 1° Se establecería un premio anual por espacio de cinco años para la mejor obra de todo orden, salvo político o religioso, de un escritor, músico, artista u hombre de ciencias chileno, en la que se estimule la vocación científica, artística o literaria chilena y que haya sido producida con posterioridad a la llamada a concurso.
- 2° Se establecerían también cuatro premios anuales por espacio de cinco años, asimismo, para cuatro escritores de países americanos incluido Chile, para la obra que en forma más completa y eficiente, a la vez que hermosa, dé a conocer a su respectiva patria.
- 3° Para que esas obras puedan ser consideradas en el concurso, deberán pertenecer a personas de la nacionalidad respectiva, estar escritas en el idioma correspondiente o en castellano y llevar el visto bueno del Ministerio de Educación del país, a fin de que cumplan con el propósito de significar una síntesis o concepto de lo que cada nacionalidad desearía que sobre ella se conociere en los demás países americanos.
- 4° En los concursos posteriores al primero, se eliminarían los escritores de aquellos países que ya hubieren resultado premiados.
- 5° El autor debería declarar, al presentar su obra al concurso, tanto las contempladas en el N° 1 como en el N° 2, que autoriza al Gobierno de Chile para reproducirlas sin costo y para repartirlas gratuitamente en Chile, ya que se trata de que nosotros, por medio de reproducciones populares, podamos dar a conocer en la masa ciudadana chilena más países del continente.
- 6° Una comisión chilena que se designará oportunamente y que presidirá el Rector de la Universidad de Chile, calificará el mérito de las obras que se presenten.
- 7° Un reglamento especial precisará los detalles de esta institución que, espero, contribuirá a que los habitantes de América puedan conocer una síntesis de cada país hermano, por lo menos en la parte en que cada uno desee ser conocido de los demás y significará un estímulo para sus autores, especialmente para los escritores, artistas y hombres de ciencias chilenos que siempre han carecido de alicientes entre nosotros.

Cordialmente lo saluda su afmo.

P. AGUIRRE CERDA

⁶ *Crescente Errázuriz Valdivieso*: (1839-1931) Presbítero. Fiscal eclesiástico y catedrático de Filosofía y de Derecho Canónico. Arzobispo de Santiago (1918). Hizo posible la separación de la Iglesia del Estado sin situaciones violentas, reforma que venía propiciando el Partido Radical por muchos años. Autor de libros religiosos e históricos.

⁷ *Domingo Faustino Sarmiento*: (1811-88) Profesor, escritor y político argentino. Viajó varias veces a Chile. Publicó numerosas obras, entre las cuales un *Silabario*. En su patria fue Senador, Ministro de Estado, Gobernador de San Juan (1862). Ministro Diplomático en Santiago (1864), en Lima y en Washington (1865). Presidente de la Confederación Argentina.

51) DESTINATARIO: ALBERTO CABERO DÍAZ.

Santiago, 26 de abril de 1940.

Señor don
Alberto Cabero,
Embajada de Chile,
Washington.

Mi querido amigo:

Me refiero a tu carta de 13 del presente.

Mucho me complace el resultado obtenido en la elección para el Comité Ejecutivo, especialmente que Campbell¹ haya reunido unanimidad.

Estoy esperando la vuelta de Carlos Vial², hoy en Estados Unidos, para tratar el asunto sudamericano y ya he advertido al Ministro de Defensa lo relativo a la compañía que negocia en armas.

Ojalá pueda resolverse pronto y en forma definitiva el asunto empréstito, pues para mí sería muy conveniente poder dar cuenta de ello el 21 de mayo³.

Al Congreso Científico Panamericano irán diversas personas como, por ejemplo, Enrique Molina, Rector de la Universidad de Concepción, el Jefe de Genética del Ministerio de Agricultura, señor Elgueta, Alberto Cruchaga Ossa⁴, etc.

En realidad yo he sido enemigo de las comisiones en el extranjero y todas estas personas van sin gastos del Estado, pero se les ha dado misiones oficiales.

Por lo demás, tú puedes aprovechar la gente nuestra que hay en ésa.

Cariñosos saludos para ti y todos los tuyos de Juanita y de tu amigo
affmo.

P. AGUIRRE CERDA

¹ *Carlos Campbell del Campo*: (1884-?) Consejero Comercial de la Embajada de Chile en los Estados Unidos.

² *Carlos Augusto Vial Espantoso*: (1900-?) Abogado y agricultor. Presidente de la Bolsa de Comercio, de la Compañía de Petróleos y de la Compañía Sudamericana de Vapores.

³ El 21 de mayo debía dar el Mensaje ante el Congreso Pleno.

⁴ *Alberto Cruchaga Ossa*: (1890-?) Abogado. Profesor de la Universidad Católica. Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Autor de temas jurídicos y diplomáticos. Miembro de varias sociedades científicas. Condecorado por diversos países.

52) DESTINATARIO: ALBERTO CABERO DÍAZ.

Santiago, 27 de mayo de 1940.

Señor don
Alberto Cabero,
Embajada de Chile,
Washington.

Mi querido amigo:

Con relación a tu carta de 10 del presente, puedo decirte que ya se te comunicó por el Ministerio, según así se me informó, el acuerdo sobre Beagle a que se llegó con Argentina. Seguramente la comunicación se ha cruzado con tu carta.

Sin perjuicio de lo que me has informado directamente, no dudo que tendrás bien instruido al Ministerio sobre la condición de las personas en que puede recaer la designación de árbitro.

Mucho me alegra la repercusión de mis palabras en ese país y por lo que hace a los acuerdos de la Junta Central Radical, le he hecho decir que antes de adoptar estos acuerdos, que a nada práctico conducen, se consulte al Ministerio.

En varias cartas, así como en la que ahora contesto, se insinúa la existencia de manejos de allá y de aquí para obstaculizar nuestra política, en especial en la negociación de los créditos recientemente obtenidos.

En general, cualquier información sobre actividades antipatrióticas, aunque emane de nuestros funcionarios en el exterior, puede sernos de utilidad en un momento dado.

Muy agradecido por las atenciones que has dispensado a la oficialidad y tripulación del *Maipo*.

Recibe tú y tu señora un cariñoso saludo de tu affmo.

P. AGUIRRE CERDA

53) DESTINATARIA: GABRIELA MISTRAL (Seud. de LUCILA GODOY ALCAYAGA).

[*Hay un sello con la leyenda "Presidencia de la República. Chile"*].

Santiago, 27 de mayo de 1940.

Srta.
Gabriela Mistral,
Consulado de Chile,
Niteroy,
Brasil.

Mi querida amiga:

Sólo hoy día, por conducto de Maximiano Errázuriz¹, recibo su poco alentadora carta de 1° de mayo.

No temo confesarle que me sorprenden sus impresiones sobre Francia —la Francia que siempre tiene razón— no obstante tener antecedentes de las actividades que rompen la unanimidad con que deben encararse las brutales vicisitudes de una guerra que, seguramente, se traducirá, si no en el aniquilamiento material del país, sí de su existencia y valer como nación.

Realmente, no podía concebir que esta quiebra de la unidad tuviera tales alcances.

Comparto su opinión de que hay que dotar de una alma que vitalice a la juventud. Es preciso crear el mito de la nacionalidad para dar a nuestros pueblos el impulso que hizo grandes a Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Alemania y, también, a países tan reducidos como Suiza, Bélgica, Escandinavia, etc.

En este tiempo de "Quintas Columnas" he creído prudente iniciar una campaña para fortificar el sentimiento patriótico y, al efecto, hoy he presidido una reunión que tuvo por objeto buscar la forma de destacar ante el país y ante la juventud, especialmente, la figura de O'Higgins, así como han sabido hacerlo los argentinos con San Martín, del que no desmerece nuestro héroe máximo.

Ud., que se queja de nuestra abstención en el caso de Finlandia, motivada más que todo por el aprovechamiento político mezquino que se hizo del asunto por los enemigos de dentro, se sentirá satisfecha con la actitud observada frente a la iniciativa uruguaya y comprenderá la razón de nuestras reservas.

Hemos sido muchos los que, como Ud., hemos venido soñando con la ruta que dejó trazada el gran Bolívar y que no ha podido fructificar por el suicida egoísmo lugareño de estas repúblicas.

¹ *Maximiano Errázuriz Valdés*: Diputado (1924, 1926-30) y Senador (1933-41, 1941-49), miembro del Partido Conservador.

Pero, no hay mal que por bien no venga, me alienta la esperanza de que la inminencia del peligro que se cierne sobre nuestras divisiones abrirá muchos ojos y dará sinceridad y realismo a la decantada fraternidad americana.

Tengo en barbecho, al respecto, algunas ideas que no deseo que trasciendan por el momento.

Ud. vio en nuestra declaración que manifestamos la voluntad de concurrir al estudio de medidas que refuercen la seguridad de América. Para ello ha de ser previo, a mi juicio, y la ocasión la hace más hacedera, la cancelación de todas las diferencias pendientes. Desaparecidos los motivos de fricción, será posible el acercamiento sincero y una posición común frente a los peligros del futuro.

Ojalá podamos ser testigos pronto del milagro de esta unión que se nos impone como un imperativo, no ya de conveniencia y destino, sino de elemental prudencia.

Veo, mi estimada amiga, que mis palabras han tomado tono declamatorio y eso que es la prosa de la vida actual la que las inspira.

Bueno, pues, termino transmitiéndole el cordial saludo de Juanita y la seguridad de mi estimación y afecto.

PEDRO AGUIRRE CERDA

54) DESTINATARIO: EL DIRECTOR DE *LA OPINIÓN*, SANTIAGO (CHILE).

[Fines de junio de 1940 (?)].

Con sincero afecto agradezco y retribuyo cordial saludo dirección y personal del valiente y generoso órgano de defensa de los intereses populares.

PEDRO AGUIRRE CERDA

55) DESTINATARIO: ALBERTO CABERO DÍAZ.

Santiago, 3 de julio de 1940.

Señor don
Alberto Cabero,
Embajada de Chile,
Washington.

Mi querido Alberto:

Muchos, muchísimos son los sinsabores e inquietudes que estoy pasando sin otra resignación que la de haber sido yo el que solicitó el empleo.

Con motivo de la conferencia propiciada por los Estado Unidos se nos ha llamado a Cuba y aunque mi ánimo es evitar que vayan políticos salientes de mi partido por la naturaleza de los problemas que allá se les presentarán, temo no poder conseguirlo del todo, en atención a su creencia de que deben estar siempre en el sitio de honor, aunque sea en momentos tan difíciles como los que se les presentarán en la conferencia.

No he pensado en ti, porque si la mayoría de la delegación tuviera en un momento dado que opinar algo desagradable en contra de los Estados Unidos, tu posición como embajador quedaría comprometida. Por lo demás, dadas las reticencias de la citación, creo que la mayor parte de los problemas van a terminar en una simple consulta a los respectivos gobiernos.

Trataré de que vayan representantes de todos los partidos, pero elementos que me tengan alguna consideración para evitar que hagan de esta conferencia un arma política interna.

La lucha aquí es dura y permanente y, ante la cerrada oposición para darme recursos, no sé qué suerte correrá un proyecto que nos es del todo indispensable para preparar la defensa interna (\$1.000.000.000 para aprovisionamiento, defensa contra el sabotaje, caminos, etc.), dejando para una posible ayuda norteamericana la parte propiamente relativa a elementos militares que no hay donde comprar por ahora. Sin embargo, por los datos que de Estados Unidos me llegan, este país se encuentra en un estado proporcionalmente tan desnudo como el nuestro, ya que su aviación sería anticuada, ínfima, sus tanques insuficientes, sus tropas mínimas y, lo que es más grave, sus astilleros y fábricas escasos para la labor que deberán realizar dentro del país mismo.

Esto último me preocupa especialmente porque, aunque soy pacifista y partidario de la neutralidad y quiero a toda costa mantener nuestra amistad con Argentina, los vecinos se arman y temo que algún interés puedan querer sacarle a estos elementos y gastos militares y acaso se tientes a intervenir en el sur de Chile. Yo haré lo indecible para evitar toda dificultad y, por eso,

antes de presentar el proyecto a que me referí más arriba, he ordenado a Relaciones, con el objeto de no dar lugar a suspicacias, que se apresure en designar la comisión que arbitrará sobre el canal de Beagle.

Lamento no tener tiempo para decirte todo mi pensamiento acerca de la guerra europea y de sus consecuencias. Lo dejaré para otra vez.

Recibe, mientras tanto, un abrazo muy cariñoso de parte de Juanita y mío para ti y tu señora.

P. AGUIRRE CERDA

56) DESTINATARIO: ALBERTO CABERO DÍAZ.

Santiago, 15 de julio de 1940.

Señor don
Alberto Cabero,
Embajada de Chile,
Washington.

Mi querido Alberto:

Con algunas variaciones respecto de las personas mencionadas en tu carta ha salido ya en viaje a La Habana la delegación chilena. Schnake, que por su carácter de Ministro de Estado deberá presidirla, parte en avión en estos días.

He puesto en sus manos, confidencialmente, el memorándum que te fue entregado por el Embajador de Cuba y te agradeceré que procures informarlo de todo lo que creas de utilidad.

Vigar¹, a quien tú te refieres, va también en la delegación.

Me preguntas sobre la neutralidad nuestra. Ése es nuestro firme propósito y si bien aceptamos la idea de cooperar con Estados Unidos, no estamos dispuestos a entregarnos en todo a su política.

La cancelación de los pasaportes diplomáticos es de orden general y se basa en el reglamento respectivo. Por lo demás, la solución dada por ti al asunto Klamer no hace necesaria otra medida por parte del Ministerio.

¹ *Cayetano Vigar Fontecilla*: (1894-?) Ingeniero y técnico forestal y agrícola. Cónsul en Nueva York (1938) y Subsecretario de Comercio (1939). Autor de varias publicaciones forestales, ganaderas, molineras y económicas. Fundador de dos diarios radicales: *La República* de Valdivia y *La Tribuna del Sur* de Temuco. Delegado a la Conferencia de La Habana en 1940. Comisario General de Subsistencias y Precios.

En carta anterior te di las razones por las cuales estimé preferible dejar libres las manos de esa Embajada de las determinaciones, acaso no del pleno gusto de Estados Unidos, que puedan tomarse en La Habana.

Informa a Marcelo Ruiz², que también va a La Habana, acerca de las situaciones que afectan al personal de la Embajada. Cuando vuelva, trataré con él este asunto.

Muy simpática es tu referencia a los recursos un tanto chilenos puestos en práctica en la Convención Republicana. La verdad es que en todas partes se cuecen habas.

Con todo cariño Juanita y yo retribuimos tus afectuosos saludos y te rogamos recordarnos ante Lía³.

P. AGUIRRE CERDA

² *Marcelo Ruiz Solar*: (1909-?) Abogado. Presidente de la Junta Radical Provincial de Talca y Vicepresidente de la Convención Radical (1937). Subsecretario del Ministerio del Trabajo (1939-40) y del Ministerio de Relaciones Exteriores (1940). Tomó parte en la Conferencia de Cancilleres celebrada en Rio de Janeiro (1942). Presidente de la Asociación de Football de Talca y Director de los Boy Scouts.

³ *Lía Henríquez*: Esposa del destinatario.

57) DESTINATARIO: ALBERTO CABERO DÍAZ.

Santiago, julio 27 de 1940.

Señor don
Alberto Cabero,
Embajada de Chile,
Washington.

Mi querido y viejo amigo:

Para el año próximo, en vez del sueldo que dejará Silva, se consultarán 300 dólares para el pago de dos mecanógrafos que, ojalá, sean chilenos, escogidos si se puede entre estudiantes que se encuentren en ésa.

Aprovechando que la actitud española ha dejado en disponibilidad a Bertrand¹, lo destinaremos a reforzar tu personal.

Por lo pronto, he ordenado el inmediato envío de 200 dólares para el pago de mecanógrafos durante el resto del año.

El cálculo que allá se hace sobre las inclinaciones de la opinión chilena frente a la contienda europea parece prudente, es decir, un 70% aliadófilo, un 10% neutrales absolutos y un 20% germanófilo. Pues bien, este mismo cálculo debería bastarles para no insistir en su desconfianza sobre nuestra verdadera posición.

Parece que en realidad hay algunos corresponsales que vienen prejuiciados u orientados de antemano para mandar informaciones al paladar de cierta gente y tú hiciste bien en pedir que no se publicaran.

No habíamos querido promover un movimiento de opinión americana en torno a la inaudita actitud española por no ahondar las cosas, pero, indudablemente, nos ha alentado muchísimo el eco de simpatía que hemos encontrado en todo el continente.

Cordialmente tuyo.

P. AGUIRRE CERDA

¹ *Alejandro Bertrand Vergara*: (1908-?) Estudió Ingeniería Eléctrica en la Universidad de París. Fue Secretario de la Embajada en Londres (1938), en Madrid (1940), en Washington (1941-42), en Buenos Aires (1942-45) y en Brasil. Director del Departamento Diplomático (1948) y Director de Política Comercial (1949-50). Cónsul General en París.

58) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : HUMBERTO ÁLVAREZ SUÁREZ.

Santiago, 25 de julio de 1940.

Excmo. señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presente.

Respetado Presidente y amigo:

Le reitero por la presente mis expresiones de agradecimiento por su nueva manifestación de confianza que me otorgara ayer al manifestarme su resolución de rechazar la renuncia de mi cargo de Ministro de lo Interior.

Sin embargo, razones de índole personal me mueven a dar a mi renuncia el carácter de indeclinable y a alejarme de inmediato de mis funciones.

Sabe V. E. —y ha sido motivo de su bondadosa preocupación— que la salud de mi esposa ha estado seriamente quebrantada, al extremo de ser necesario hospitalizarla con urgencia, y debo permanecer a su lado para atenderla en estas circunstancias. Por otra parte, destacados correligionarios de la provincia que por dos períodos he representado en la Cámara, me han pedido aceptar una candidatura senatorial en la próxima lucha eleccionaria, lo que desde hace tiempo había puesto en conocimiento de V. E., especialmente a raíz del lamentado fallecimiento de don Abraham Gatica¹.

Todo lo anterior me indujo desde hace varios meses a significar en forma reiterada a V. E. mi muy sentido deseo de alejarme del cargo con que me honrara, pero he tenido que deferir ante su cariñosa insistencia y continuar acompañándoles hasta hoy.

No deseo terminar estas líneas sin dejar expreso testimonio de que en toda mi gestión ministerial he contado ampliamente con el apoyo decidido y permanente del jefe del estado y que en ningún momento hemos tenido discrepancia de pareceres en el estudio y resolución de los problemas políticos o administrativos que me ha correspondido encarar junto a V. E. Por el contrario, hemos marchado en el más completo acuerdo, poniendo el infrascrito toda su actividad, sus pocas condiciones personales y su decidida e invariable lealtad en el desempeño del cargo con que lo distinguiera S. E.

Me retiro con la conciencia de haber cumplido estrictamente con los graves deberes de mi cargo y satisfecho de haberme correspondido acompa-

¹ *Abraham Gatica Silva*: (1865-1940) Político de grandes cualidades. Tuvo numerosos fundos en la zona central.

ñar a V. E. en momentos difíciles en que era menester superarse a sí mismo en entereza y decisión para resguardar los altos y permanentes intereses nacionales y especialmente frente a la obligación primordial de mantener el orden público y la estabilidad del gobierno que el pueblo se dio tan limpiamente en la persona de V. E.

Reitero a V. E. mis agradecimientos y le ruego creerme su adicto y decidido amigo.

HUMBERTO ÁLVAREZ SUÁREZ

B) DESTINATARIO : HUMBERTO ÁLVAREZ SUÁREZ.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, julio 27 de 1940.

Señor don
Humberto Álvarez Suárez,
Presente.

Mi muy estimado amigo:

Comprendo su estado de ánimo, impresionado hondamente por la desgracia que lo aflige con motivo de la enfermedad de su señora y, a la verdad, no tengo derecho para insistir nuevamente en que conserve el cargo que con tanta inteligencia como abnegación ha desempeñado.

Le reitero, sí, que en todo momento he de lamentar su insistente determinación de alejarse de mi lado, después de servir al país con carácter y con la comprensión de los instantes que vivimos.

Reciba mi cordial gratitud por su abnegación, que el país sabrá reconocerle como lo hace su servidor afectísimo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

59) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : CRISTÓBAL SÁENZ CERDA¹.

Santiago, 26 de julio de 1940.

Excmo. señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presidente de la República,
Presente.

Mi querido Presidente y amigo:

En días pasados elevé a Vuestra Excelencia, en compañía de mis colegas radicales del gabinete, la renuncia de mi cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, con que V. E. me distinguió y honró.

Razones de disciplina de partido ajenas por completo a todo cuanto diga relación con el desempeño de mi cargo o con la política internacional seguida por la Cancillería y sobre las cuales no deseo ni creo oportuno, en esta ocasión, pronunciarme, me aconsejan dar a mi renuncia el carácter de indeclinable, lo que hago por medio de la presente en términos absolutos.

En el período de tiempo que he estado al frente de la cartera de Relaciones Exteriores y Comercio he puesto todos mis esfuerzos en interpretar y cumplir fielmente las directivas de política internacional que V. E. me ha dado, las que constantemente han estado inspiradas en los superiores y permanentes intereses del país y he puesto en esta tarea mi patriotismo, desinterés y lealtad a los principios que inspira el gobierno de Vuestra Excelencia.

No deseo alejarme del cargo sin expresar a V. E. mi vivo reconocimiento por la confianza que siempre me ha dispensado y las pruebas de exquisita amabilidad personal con que me ha distinguido.

Al retirarme, formulo los más sentidos votos por el buen éxito de la administración de V. E. y por su ventura personal.

Saluda a Vuestra Excelencia con sincero afecto su amigo y servidor,

CRISTÓBAL SÁENZ

¹ *Cristóbal Sáenz Cerda*: (1889-?). Agricultor, médico y senador. Marcial Mora lo reemplazó en su cargo de ministro.

B) DESTINATARIO: CRISTÓBAL SÁENZ CERDA.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, julio 27 de 1940.

Señor don
Cristóbal Sáenz,
Presente.

Mi querido amigo:

Es para mí excepcionalmente sensible su insistencia en dejar la cartera que hoy ocupa no sólo con la muy grata complacencia del suscrito, sino con la cordial simpatía de los representantes extranjeros que han tenido oportunidad de apreciar sus virtudes.

Por lo demás, su probada lealtad al régimen, a sus compañeros de labor y al Presidente de la República y su espíritu público, ajeno a todo amor propio, dejarán entre nosotros el delicado recuerdo de su labor en un cargo de alta responsabilidad y en momentos de extrema inquietud, sólo guiado por el bien de los intereses nacionales.

Con el más sincero aprecio y gratitud, quedo de Ud. como su amigo
affmo.

P. AGUIRRE CERDA

60) DESTINATARIO: ALFREDO DUHALDE VÁSQUEZ.

[Mediados de agosto de 1940 (?)].

Distinguido Ministro y amigo:

Estoy cierto de que Ud. convendrá conmigo en que es una necesidad imperiosa establecer como hábito, para la dignificación del espíritu ciudadano y para procurar sincera y prácticamente la cooperación de todas las fuerzas nacionales en bien del país, el servicio que todos debemos a la patria, servicio representado hasta este momento sólo por la conscripción militar, que debe tener una mayor amplitud para que permita la cooperación efectiva de todas las clases sociales, en el propósito de prepararse para su común defensa en caso necesario y de capacitarse con el trabajo para contribuir en la vida civil a su mayor progreso.

Al encontrar la fórmula para que nadie pueda eludir la cooperación que todo ciudadano debe a la colectividad, cualesquiera que sean su posición social y su fortuna, alcanzaremos la finalidad perseguida por mí de que los componentes sociales tengan un convencimiento efectivo de la conveniencia de apreciarse debidamente, de manera que el hombre de fortuna conozca la homogeneidad de nuestra raza, su inteligencia y su bondad y que los individuos modestos sepan también que en las clases acomodadas hay elementos comprensivos que están dispuestos a ayudarlos con su cultura y su patriotismo, para que de esta suerte se verifique la compenetración de las clases sociales y su unión indestructible en el anhelo de progreso nacional que debemos atribuir a todo chileno.

Ninguna institución más apropiada para realizar este propósito que las Fuerzas Armadas de la República, las que al prolongar el servicio militar de nueve meses a un año podrían dedicar los tres primeros meses de cada período a preparar a la juventud por medio de la cooperación que prestaría a la comunidad nacional en la ejecución de obras que, teniendo una finalidad de beneficio colectivo –inmediato a veces, mediato en ocasiones– complementada con la fortificación física y moral que la temple para el servicio militar mismo, mediante la atención de su salud e inculcándole hábitos higiénicos, disciplina, comprensión de sus deberes patrióticos, etc., la dejen capacitada para aprovechar con mayor eficacia el cumplimiento de sus deberes militares.

Para el objeto, y como un ensayo previo, en el próximo año se podrían llamar a los cuarteles del Ejército, cuyas modalidades se acomodan mejor para el efecto, 15.000 en lugar de 10.000 reclutas. Dicho contingente haría durante los tres primeros meses un servicio pre-militar –verdadero servicio civil– en la confección de caminos, reforestación, desecación de pantanos, eliminación de las plagas que afectan a la agricultura, refugios cordilleranos,

captaciones de agua, confección de presas, arreglo y construcción de canales, reparación de edificios públicos (cuarteles, escuelas, etc.), defensa contra inundaciones y tantas y tantas obras que en cada región y asiento militar no pueden realizarse por particulares porque en apariencia no produce beneficio inmediato, ni pueden incluirse en los planes ordinarios de obras públicas.

Quiero enumerarle ligeramente algunos de los beneficios que esta modalidad de conscripción traería en bien de los intereses nacionales:

- 1° Acentuaríamos en la colectividad el concepto de que no hay ni puede haber excepciones cuando se trata de servir a la patria y es así como de este servicio pre-militar nadie podría eximirse. Las excusas que hoy permiten los reglamentos sólo se considerarían para la segunda parte de la tarea, o sea, para el servicio militar mismo.
- 2° Haríamos comprender prácticamente al ciudadano que es un honor hacer un sacrificio por el bien común.
- 3° Borrariamos de la mente de nuestra juventud el errado concepto de que el trabajo manual tiene caracteres de inferioridad, desde que a él se aplica no sólo el esfuerzo físico, sino que también el intelectual.
- 4° Con un servicio previo como el que se indica se perfeccionaría la labor de preparación militar propiamente dicha que, hoy, en cualquiera emergencia, no puede separarse de la cooperación civil ciudadana y, a la vez, se podría seleccionar a los más aptos y fuertes, sanados de las dolencias con que puedan llegar al cuartel y penetrados de los principios de jerarquía y de disciplina, para que de esta suerte alcancen un mayor provecho en la instrucción de guerra.

Si se indican obras exclusivamente generales y de beneficio tan sólo para la colectividad, es porque no se desea perturbar en forma alguna la labor particular ni la actividad que como civil corresponde a cualquier ciudadano; no se trata de hacer competencia, en efecto, a ningún servicio privado, ni de limitar las posibilidades de trabajo corrientes, toda vez que se emprenderían obras de carácter extraordinario.

Con un sistema como el que me permito insinuarle y que vengo estudiando hace algún tiempo con la cooperación militar y civil, el Ejército será mejor comprendido por la ciudadanía, se acercarán estas dos fuerzas de defensa nacional y la compenetración social se producirá en la teoría como en la práctica y cuando el joven egrese del servicio militar saldrá con el culto patriótico y con el debido reconocimiento hacia los que oportunamente supieron curar sus enfermedades, le enseñaron la disciplina del trabajo, lo hicieron abandonar prejuicios injustificados y le habituaron a pensar que, como miembro de la comunidad nacional, no debe escatimar esfuerzos para hacer-

se digno de ser chileno, a la par que le infundieron el aprecio recíproco que crean la unión en el trabajo y la mutua cooperación.

Tengo a mano el programa de acción correspondiente que en las distintas partes podría realizar las Fuerzas Armadas en el sentido que le indico y si no se lo acompaño en esta carta, es porque lo he enviado en consulta a diversos jefes de reparticiones para confirmarme en la conveniencia de las obras por ejecutar en cada región.

Quiera, pues, mi distinguido Ministro, estudiar rápidamente este problema para ponerlo en práctica en la próxima conscripción, con la ayuda de los Ministros respectivos que serían beneficiados con las obras que se ejecuten.

61) DESTINATARIOS: EL DIRECTOR DE *LA NACIÓN*, SANTIAGO (CHILE) Y EL DE OTROS DIARIOS.

Santiago, 23 de agosto de 1940.

Señor

Director de *La Nación*¹,

Presente.

Sr. Director:

Hemos puesto término a una gran jornada cívica en la que el pueblo chileno ha rendido un cálido homenaje al Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins.

En todo momento se contó con la generosa y comprensiva colaboración del diario de su digna dirección. Esto me ha demostrado que contando con el valioso aporte de la prensa chilena, puede laborarse por la reconstrucción de un Chile próspero y feliz.

El diario que Ud. dirige ha dado muestras de comprensión y patriotismo, por lo que me es grato expresarle mis agradecimientos.

Saluda atentamente a Ud.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ Esta carta fue dirigida también al Director de *El Mercurio* de Valparaíso, *La Opinión* de Santiago, *Ercilla* de Santiago y *Qué Hubo* de Santiago.

62) DESTINATARIO: ALBERTO CABERO DÍAZ.

Santiago, 28 de agosto de 1940.

Señor don
Alberto Cabero,
Embajada de Chile,
Washington.

Mi querido amigo:

Conocía ya la revista *Reader's Digest* y considero de efectiva utilidad el que se publique una edición en castellano, toda vez que acaso no hay en el mundo otra que la iguale en interés. Conviene no descuidar, eso sí, la necesidad de obtener que no se publiquen artículos que deformen nuestra realidad, ya que, sin duda, la edición española conquistará crecido número de lectores, precisamente entre los sectores cultos y oficiales de América. Tenme al tanto de su iniciación para pedir una suscripción.

Muy bien puesta la carta en que te refieres a esta iniciativa y muy interesante tu informe relativo al costo de la vida comparado de Estados Unidos con Chile y otros países americanos. Siempre he creído que el índice más exacto para hacer comparaciones era precisamente el de confrontar el número de horas de labor que requiere el trabajador para sus adquisiciones normales. Este sistema destaca muy bien el bajo standard de vida de los nuestros. Sin embargo, ¡con cuánta frecuencia se condena a priori, como disolvente y arbitraria, toda pretensión de aumento de salarios!

Schnake me habla que no ha habido en la prensa americana la repercusión realmente espontánea y calurosa que cabía esperar y hacer una poco consoladora reflexión, muy justa a mi juicio, sobre lo superficial y académico del sentimiento americanista. No poca culpa tiene de ello la situación de aislamiento en que parece encontrarse Chile por inacción, no de este gobierno, sino de varios años a esta parte, y la tarea antipatriótica de nuestra "gente de orden" que no pierde ocasión de sembrar desconfianza sobre nuestra realidad política. La verdad es que ni en esto la oposición ha depuesto su apasionado odio y desvanecido, con una posición patriótica, nuestra impresión de que el exabrupto español "ha sido cocinado en salsa chilena", por lo menos en parte.

Hemos tenido por aquí a Dávila¹. El hombre ha sido muy visitado y, como manifestara deseos de verse conmigo, lo invité a comer con Sainte

¹ *Carlos Dávila Espinoza*: (1887-1955) Doctor en Leyes. Embajador de Chile en los Estados Unidos (1927-31). Presidente provisional de Chile (1932). Fue dos veces Director de *La Nación*, Santiago, fundador del Editor's Press Service y autor de *Nosotros, los de las Américas* (1949). Miembro del Consejo Económico y Social de la ONU y Secretario General de la OEA (1954-55).

Marie². Estuvieron Wachholtz³, Alfonso, Vial, Pedregal, Gallardo Nieto⁴ y Moller⁵. Dávila estuvo afectuoso pero reservado en cuanto a los objetivos de su viaje que, para mí, obedece a tanteos por encargos de firmas norteamericanas. Le manifesté que es nuestro propósito recibir con abierta franqueza todo aporte de capital, con garantías para su inversión y desarrollo, sin otro requisito que el de respeto a las leyes y cooperación al progreso del país.

El Presidente Roosevelt ha sido muy gentil en sus atenciones hacia Schnake y te ruego que le representes mi gratitud cuando se te ofrezca ocasión.

Tengo firme confianza en que la juventud, dinamismo e inteligencia de Marcial Mora⁶ han de ser beneficiosos para nuestra Cancillería, que ésta se hará más ágil y práctica y que obtendremos mayor provecho de los agentes en el exterior al establecer un buen servicio de informaciones y un contacto permanente entre la Cancillería y las misiones.

Transmite un cariñoso saludo para tu señora, a quien supongo de regreso de México, y recibe tú el afecto de tu viejo amigo,

P. AGUIRRE CERDA

² *Darío Sainte Marie Soruco* (?): Probablemente se trata del periodista, editor y director de diversos diarios, conocido también como Volpone.

³ Puede tratarse de Roberto o Jorge:

A) *Roberto Wachholtz Araya*: (1899-?) Ingeniero civil y agricultor. Trabajó en la electrificación de ferrocarriles y organizó la Compañía de Petróleos (COPEC). Presidente de numerosas instituciones. Ministro de Hacienda (1938-40).

B) *Jorge Wachholtz Araya*: (1889-?) Industrial. Intendente de Tarapacá (1931) y Senador (1933-37). Presidente del Partido Radical y ejecutivo de varias instituciones.

⁴ Hay dos radicales con esos apellidos:

A) *Enrique Gallardo Nieto*: (1888-?) Diplomático. Desempeñó diversos cargos en Ecuador, Brasil, Paraguay, Uruguay, Holanda, Japón, China y Venezuela. Embajador en Lima. Condecorado por Japón, Ecuador y Holanda.

B) *Galvarino Gallardo Nieto*: (1877-?) Abogado, periodista y político. Diputado, Ministro de Hacienda (1922) y de Relaciones Exteriores (1924). Alcalde de Cartagena (1923) y de Santiago (1943-44). Deportado en 1927, se radicó en Buenos Aires. Redactor de *El ferrocarril* y de *El Mercurio* de Santiago. Autor de *Panamericanismo*.

⁵ *Victor Moller Borden*: (1898-?) Agricultor. Presidente de la Caja Hipotecaria y del Consejo de *La hora*. Ministro de Agricultura y Presidente del Partido Radical.

⁶ *Marcial Mora Miranda*: (1915-?) Abogado. Profesor de Historia y Geografía. Presidente del Partido Radical. Presidente del Banco Central. Diputado y Senador, Ministro del Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda. Embajador en los Estados Unidos. Autor de *Jornada solitaria*.

63) DESTINATARIO: JOSÉ COLOMBI PUGLIARI¹.

PEDRO AGUIRRE CERDA saluda cordialmente a don JOSÉ COLOMBI PUGLIARI y le agradece muy de veras la forma tan gentil en que le ha dedicado el acabado texto de estudio hecho por Ud. para la Escuela de Artes Gráficas.

A la vez le agradece el envío de la edición de *El archivo de Rubén Darío*, obra con que Alberto Ghirardo enriquece la bibliografía del gran poeta americano, y cuya lectura, por algunos aspectos que mi escaso tiempo me ha dejado hacer, constituye un verdadero agrado.

AGUIRRE quedará también muy reconocido de que Ud. haga llegar su gratitud por las enaltecidas palabras con que le dedica este libro a su autor, el ilustre escritor argentino Alberto Ghirardo.

Santiago, 31 de agosto de 1940.

64) DESTINATARIO: SALVADOR ALLENDE GOSSENS.

Santiago, 3 de septiembre de 1940.

Señor doctor
Salvador Allende¹,
Ministro de Salubridad,
Presente.

Mi estimado Ministro y amigo:

Si le pedí que me formulara por escrito las apreciaciones que Ud. creyó necesario exponerme con motivo de las incidencias ocurridas en el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, fue con el propósito de que la opinión pública conociera todos los aspectos de este problema.

Su carta ha sido complementada con la exposición dada a la prensa por el Administrador de la Caja, doctor Miguel Etchebarne², y permiten apreciar el estado real de la institución y que el desempeño suyo y del doctor Etchebarne se ajustan a la confianza que en todo momento les he dispensado.

¹ *José Colombi Pugliari*: Director Técnico de *La Nación*, Santiago. Autor de *Artes gráficas modernas*.

¹ *Salvador Allende Gossens*.

² *Miguel Etchebarne Riol*: (1903-?) Médico Cirujano nacido en Talca. Estudió medicina en París. Se especializó en pulmón. Intendente de Talca y Ministro de Salubridad (1938-39). Presidente del Consejo de la Caja de Seguro Obrero y Consejero de la Caja de la Habitación. Colaboró en la prensa con artículos especializados.

Con todo y no obstante la preparación y absoluta corrección que Uds. han puesto al servicio de los importantes intereses de la Caja de Seguro, la existencia de las dificultades producidas, que estimo obedecen a diferencias de criterio, me inducen a aceptar la insinuación que ha hecho el Administrador en el sentido de que se designe una comisión de personas de insospechable rectitud y capacidad para que estudie la gestión administrativa y financiera de la Caja y ponga término, con el informe que emita, a los comentarios que se hacen sobre la materia.

Al efecto, dispondré la designación de los señores Agustín Vigorena³, Contralor General de la República; doctor Javier Castro Oliveira, Director General de Beneficencia y Asistencia Social; don Antonio Anguita⁴, Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Santiago y Presidente del Tribunal de Alzada del Trabajo; don Manuel Barrios⁵, Presidente de la Caja Nacional de Ahorros; don Jorge Poblete⁶, Director General de Aprovisionamiento del Estado y don Alejandro Tinsly⁷, de la Redacción de *El Mercurio* y abogado.

Sin otro particular, me es grato quedar como su amigo affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

³ *Agustín Vigorena Rivera*: (1889-?) Abogado. Subsecretario de Guerra (1921-24). Decano de la Facultad de Derecho (1929-31), Director General de Correos y Telégrafos (1932), Contralor General de la República (1938) y Consejero de la Caja de Seguro Obrero.

⁴ Léase *Antolín Anguita Badilla*: (1871-?) Abogado, Juez, Ministro de la Corte de Apelaciones y Presidente del Tribunal de Alzada del Trabajo. Masón. Aparece con distinta forma, según el diario: Antonio Anguita (*La Opinión*, Santiago), Antolín Anguita (*La Nación*, Santiago), Antolín Anguita (*La Discusión*, Chillán) y Antolín Anguita (*El Mercurio*, Valparaíso).

⁵ *Manuel Barrios Barrios*: (1890-?) Gerente bancario. Trabajo: Banco de Londres, Banco Español, Caja de Ahorros, Instituto de Crédito Industrial, Caja de la Habitación y Caja del Seguro Obrero.

⁶ *Jorge Poblete Manterola*: (1891-?) Ingeniero Civil.

⁷ *Alejandro Tinsly Prieto*: (1895-?) Abogado. Presidente de la Federación de Estudiantes. Profesor de Derecho Romano y de Hacienda Pública. Tuvo actividades periodísticas e industriales.

65) DESTINATARIO: EL ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DEL PARAGUAY.

[*Primeros días de septiembre de 1940 (?)*].

Para el Excmo. señor encargado del Poder Ejecutivo,
Asunción.

Profundamente consternado por la gran desgracia que aflige al Paraguay por el trágico fallecimiento del ilustre Presidente General Estigarribia¹ y de su noble esposa, presento a V. E. las más sentidas condolencias del gobierno y pueblo de Chile, que comparten con fraternal afecto el justo dolor de ese país hermano.

PEDRO AGUIRRE CERDA
Presidente de la República de Chile.

66) DESTINATARIO: EDMUNDO UBILLA VÁSQUEZ.

Santiago, 4 de octubre de 1940.

Señor
Edmundo Ubilla Vásquez¹,
Freirina.

Mi estimado amigo:

Se ha acogido Ud. a la jubilación, después de haber servido más de treinta años en la educación pública y en una de sus ramas —la primaria— que exige del maestro un mayor espíritu de trabajo y sacrificio. Tratándose de un servidor tan eficiente y tan abnegado de nuestra enseñanza como Ud. lo fue siempre, quiero hacerle llegar, con motivo de su jubilación, mis votos porque disfrute en la paz de su hogar del merecido descanso a que tiene derecho.

Sabe Ud. del interés de mi gobierno por la prosperidad de la educación nacional y de la satisfacción que ha proporcionado siempre a mi espíritu reconocer, como en el caso suyo, la colaboración silenciosa y eficiente que le han prestado durante largos años muchos de sus servidores. Por eso, me complace expresararle mis parabienes y saludarle cordialmente con ocasión de su retiro.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *José Félix Estigarribia*: (1888-1940) Mariscal y político paraguayo. En 1938 dirigió la delegación de su país en la conferencia de paz en Buenos Aires, que puso fin a la guerra del Chaco. Elegido Presidente de la República en 1939, pereció en un accidente de aviación. Considerado gran amigo de Chile, la bandera de La Moneda estuvo tres días a media asta en señal de duelo.

¹ *Edmundo Ubilla Vásquez*: Profesor normalista oriundo de San Felipe. Hizo clases en Potrerillos, Freirina, Chañaral. Dirigente boy scout.

67) DESTINATARIO: SALVADOR ALLENDE GOSSENS.

[Primeros 13 días de octubre de 1940 (?)].

Señor
Ministro de Salubridad,
Dr. Salvador Allende,
Presente.

Estimado Ministro y amigo:

El Cuerpo de Bomberos de Chile es institución nacional privada y de bien público, orgullo de nuestro país por su organización y por su espíritu de sacrificio, abnegación y altruismo, característica de todos sus miembros.

Todos los gobiernos, y particularmente el mío, se han preocupado siempre con cariño por ayudar cuanto ha sido posible a esta noble institución, pero esa ayuda ha sido y será siempre insuficiente, porque las modestas subvenciones con que pueda auxiliarla el Estado no guardan con su noble misión la armonía que fuera de desear.

Con todo, es menester que el Estado y los ciudadanos en general nos preocupemos por hacerlo en cuanto a nuestro alcance esté más llevadera la vida económica del Cuerpo de Bomberos y la de sus miembros, sobre todo en cuanto diga relación con el servicio que tan desinteresadamente prestan.

Ahora bien, dentro de este orden de ideas estimo que nadie debe permanecer indiferente cuando un bombero se accidenta a consecuencia del cumplimiento de su noble misión y es deber entonces de todos los ciudadanos no sólo lamentar esa desgracia, sino acudir presurosos a remediarla.

Me he impuesto que, con motivo del incendio ocurrido en la Legación de Checoslovaquia, se accidentó el bombero don Rigoberto Cornejo Castro, de la 8ª Compañía, motivo por el cual fue hospitalizado en la Clínica Alemana. Soy el primero en lamentar esta desgracia y, por lo mismo, deseo insinuar a Ud. que en casos semejantes tanto las clínicas de Beneficencia Pública como privadas proporcionen a los bomberos atención gratuita hasta que obtengan su total restablecimiento y que los empleadores proporcionen durante este tiempo sin menoscabo de ninguna especie las remuneraciones de que gocen.

En consecuencia, ruego a U. arbitrar los procedimientos que sean necesarios para que lo expresado sea siempre una realidad, pues seguro estoy que, para una medida semejante, nadie reparará en pesos más o pesos menos, toda vez que ella corresponderá a un ponderado espíritu de solidaridad social, retributiva de los servicios, desvelos y atenciones que a la sociedad toda presta el Cuerpo de Bomberos de Chile.

Ruégole informarme en su oportunidad sobre el particular que motiva la presente.

Lo saluda cordialmente su affmo. Presidente y amigo,

PEDRO AGUIRRE CERDA

68) DESTINATARIO: ALFREDO RODRÍGUEZ MAC-IVER¹.

[Primera quincena de octubre de 1940 (?)].

Con motivo de la celebración de la llegada del primer barco a vapor a Valparaíso, ruégole manifestar a las organizaciones marítimas mi sincera felicitación y las expresiones de estímulo para el futuro desenvolvimiento de la Marina Mercante, que tan eficazmente ha contribuido al desarrollo y progreso comerciales chilenos.

PEDRO AGUIRRE CERDA

69) DESTINATARIO: ALBERTO CABERO DÍAZ.

Santiago, 17 de octubre de 1940.

Señor don
Alberto Cabero,
Embajada de Chile,
Washington.

Mi querido amigo:

Con el mayor interés me he impuesto de las informaciones que me envía por su carta de fecha 10 del presente.

Estimo como usted que el curso de nuestras negociaciones con los Estados Unidos se verá necesariamente interrumpido a causa de la situación política interna por que atraviesa ese país y no podrá reanudarse hasta después de las próximas elecciones presidenciales. Por el momento, lo más acertado es procurar que no se pierda su continuidad y esperar el término de la contienda electoral antes de apresurar cualquiera resolución.

La actividad que despliega en estos momentos el Presidente Roosevelt, dedicada por entero a su reelección y a los planes de defensa nacional, demuestra con evidencia el estado de ánimo de los dirigentes de ese país y la inconveniencia de insistir demasiado en nuestros problemas. Son éstos demasiado importantes y conviene evitar cualquiera dificultad.

Me parece, pues, indudable, que es preciso aguardar hasta que se haya normalizado la situación y considero muy oportuna la fecha que usted indica —el 15 de noviembre próximo— para reanudar las gestiones en caso de que triunfe Mr. Roosevelt.

¹ *Alfredo Rodríguez Mac-Iver*: Intendente de Valparaíso.

Igual criterio hay que tener con respecto a la respuesta que dé el Presidente Roosevelt a la carta confidencial que se le remitió. Por el momento, no conviene apremiarle en forma alguna. Basta con sus acertadas gestiones, mi querido amigo, y con que el Presidente sepa que usted está a su disposición para hablar con él sobre la materia en cualquier momento. Mientras más serena y meditada sea su respuesta más conveniente será para nuestros intereses.

Concuerdo ampliamente con usted en lo referente a la entrevista de don Agustín Edwards con Roosevelt y Welles. Es una lástima que la fecha elegida, en vísperas de la elección, no facilite una conversación detenida.

Rogándole que salude con todo cariño a los suyos de parte de Juanita y mía, se despide cordialmente de usted

P. AGUIRRE CERDA

70) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO: PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : VICTOR MOLLER BORDEU.

Excelentísimo señor:

En mi carácter de Ministro de Estado he definido la actitud que, a mi juicio, procede adoptar frente a los problemas nacionales.

Vuestra Excelencia ha aprobado esta línea de conducta y me ha reiterado la confianza con que me ha honrado en todo instante.

Sin embargo, dirigentes de la combinación de izquierda han expresado su disconformidad con el criterio referido y, en especial, con mi posición frente a la actitud de elementos extremistas que han utilizado para ello los servicios oficiales de radiocomunicación.

Éste y otros antecedentes me inducen a considerar que es Vuestra Excelencia quien ha de decidir la posición que estime más conveniente para los intereses del país.

A fin de que pueda Vuestra Excelencia proceder con entera libertad a este respecto elevo a su conocimiento la renuncia de mi cargo.

Agradezco a Vuestra Excelencia una vez más la distinción de que me hizo objeto al designarme y las numerosas muestras de deferencia con que me ha honrado y le reitero mi adhesión y afecto personal.

VÍCTOR MOLLER

B) DESTINATARIO: VICTOR MOLLER BORDEU.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, 23 de octubre de 1940.

Señor don
Victor Moller,
Presente.

Señor Ministro:

Antecedentes que Ud. deliberadamente omite y que en el ejercicio de su función y dentro de la cordial amistad que siempre hemos mantenido y nos une, inducen a Ud. a presentar la renuncia de su cargo y hasta hace Ud. cuestión de opiniones particulares o de grupos transmitidas por radio que utiliza el gobierno.

Muy sensible ha sido para mí que al pedirle insistentemente su aceptación al cargo de Ministro de Agricultura, basado en su preparación y en el tradicional progreso agrícola realizado por Ud. en toda su familia, no me haya expresado Ud. siquiera privadamente si en algún momento ha recibido de mí la más ligera desconfianza o la más mínima falta de cooperación para la labor ministerial que a Ud. corresponde.

En todo caso sepa Ud., mi querido amigo, que siempre seguiré manteniendo para Ud. y los suyos el alto respeto y gratitud de su Affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

71) DESTINATARIO: ALFREDO DUHALDE VÁSQUEZ.

Santiago, 23 de octubre de 1940.

Señor don
Alfredo Duhalde,
Presente.

Estimado Ministro y amigo:

Ha sido muy sensible para mí, no obstante haber manifestado a Ud. una permanente confianza, que según Ud. era lo único que lo determinaría a permanecer en su cargo, y me encuentro sorprendido con su renuncia, especialmente si se considera que su cargo es de la exclusiva designación del suscrito.

No debo yo intervenir en las dificultades entre personas o entidades políticas, ni creo que los partidos o personas interesadas deban impulsarme a tales intervenciones que no guardan armonía con su función en su respetabilidad y amplitud de apreciación de los problemas nacionales.

Con la misma franqueza con que expresé a Ud. mi deseo de que permaneciera Ud. al frente del programa de constante progreso que merecen las instituciones armadas, base inmovible de nuestro progreso interno y externo, digo a Ud. que lamento cordialmente su renuncia cuyo fundamento debo respetar porque me está vedado actuar en las particularidades personales o políticas.

Muy agradecido de su cordial e inteligente cooperación, me repito su servidor y amigo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

72) DESTINATARIO: LUIS VALENZUELA ARIS.

PEDRO AGUIRRE CERDA saluda cordialmente al señor LUIS VALENZUELA ARIS¹, Director General del Teatro Nacional, y le agradece con sinceridad los términos de la nota por la cual le transcribe el acuerdo del Consejo de esa Dirección de darle a conocer la labor que ella ha desarrollado.

La obra de dar distracciones sanas y morales al pueblo y de aprovechar éstas con fines educativos es de la mayor importancia y utilidad social. Ella constituye un medio eficaz de mejoramiento racial y sus innegables frutos no tardarán en verse de manifiesto.

El estado debe tratar, con todos los medios a su alcance, de remediar los efectos que el duro trabajo cotidiano tiene en el pueblo chileno y en esta tarea no puede olvidar los resultados beneficiosos que producen en el espíritu las representaciones artísticas y recreativas.

Por estas razones, AGUIRRE le felicita por su patriótica acción y, junto con rogarle que transmita estos sentimientos a los demás miembros de esa Dirección General, le asegura la más amplia cooperación que permitan las posibilidades económicas del país.

Santiago, 29 de octubre de 1940.

¹ *Luis Valenzuela Aris*: (1886-?) Periodista y escritor. Autor de unas 40 obras teatrales. Director y Presidente de la Sociedad de Autores.

73) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO: PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTES : CÉSAR GODOY URRUTIA¹, NATALIO
BERMAN BERMAN², EMILIO ZAPATA, CARLOS ROSALES
GUTIÉRREZ³ Y JORGE DOWLING.

Santiago, 29 de noviembre de 1940.

Excmo. señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presente.

Excelentísimo señor:

El Secretariado Nacional del Partido Socialista de Trabajadores nos ha autorizado para explicar a S. E. el leal alcance de la cooperación que nuestro partido está dispuesto a seguir dispensándole, frente a la grave situación política por que atraviesa el país. La actitud de la derecha, al pretender crear un estado de desaliento y de alarma que puede precipitar a nuestra nación por el despeñadero del fascismo o entregarla violentamente a cualquier otro régimen de fuerza, nos mueve a ubicarnos en el lugar que nos corresponde.

En abril del presente año, por divergencias de apreciación doctrinaria y por cuestiones internas, recibimos el mandato de las seccionales socialistas que representábamos en el Parlamento, de colocarnos al margen de la directiva del Partido Socialista y de recuperar el Partido para su doctrina, desviada a juicio de esas seccionales por la forma en que se llevó a la realidad política el mandato del VI Congreso Socialista.

Esta actitud fue mal interpretada por los partidos que forman la combinación que apoya al gobierno, dando lugar a numerosas y dolorosas incidencias, con la notoria parcialidad de algunas autoridades. En esta lucha perdieron su vida varios de los nuestros, otros quedaron heridos, muchos fueron separados de sus cargos y no pocos sufrieron la repercusión de estos hechos en sus sindicatos o en sus gremios.

¹ *César Godoy Urrutia*: (1901-?) Escritor y Diputado. Secretario General del Partido Socialista Inconformista y Regidor de la Municipalidad de Santiago.

² *Natalio Berman Berman*: (1908-?) Médico Cirujano. Nació en Odessa (Rusia), nacionalizado en 1929. Diputado fundador del Partido Socialista, del que se retiró con el grupo denominado inconformista. Presidente honorario de más de 50 instituciones judías. Sionista. Viajó por toda América en campañas del Congreso Judío Mundial.

³ *Carlos Rosales Gutiérrez*: (1909-?) Educador y Diputado socialista. Fundador del periódico *El obrero*.

Desde el 1° de mayo de 1940, fecha de la fundación del Partido Socialista de Trabajadores, redoblamos nuestra acción para que se cumpliera el programa del Frente Popular, contenido en los conceptos de libertad, bienestar, defensa del patrimonio público, independencia política y económica, conceptos que oponemos a todas las formas de dictadura, de pauperización individual o colectiva y de imperialismo. Redoblamos esta acción, consecuentes con nuestra conducta anterior al 25 de octubre, porque habíamos actuado hasta ese día en las filas de mayor riesgo para lograr el triunfo de S. E. como candidato a la Presidencia de la República y para asegurar el cumplimiento de su programa.

En la Cámara de Diputados pusimos nuestra voz y nuestros votos al servicio, como antes, de aquellas iniciativas legales del ejecutivo que decían relación con el mejoramiento de la situación económica de los funcionarios públicos y su estabilidad en la administración.

A pesar de ello se ha persistido en identificarnos con la derecha.

La reciente determinación de la derecha de abstenerse de concurrir a los próximos comicios electorales constituye para la ciudadanía una advertencia seria y un desafío franco, con grave repercusión internacional. Esto obliga a todos los sectores populares a unificar la izquierda contra la embestida antidemocrática que se organiza activamente.

En esta virtud, consideramos que por encima de todo debe encauzarse y salvar el proceso de liberación iniciado por el pueblo de Chile el 25 de octubre de 1938, para que S. E. pueda realizar una acción efectiva en alivio de la angustia económica de la población, reflejada en los salarios, subsistencia y previsión social.

En mérito de lo anterior y consecuentes con nuestra línea socialista, expresamos públicamente nuestra voluntad de cooperar a las iniciativas de S. E. en beneficio del pueblo, sin renunciar por ello a la obligación de que estamos investidos, por mandato popular, de fiscalizar aquellos actos que no se avengan con los principios de probidad, sobriedad y trabajo, que deben regir la administración pública, como ejemplo dignificador de la nacionalidad.

Esperamos que esta declaración espontánea ha de servir para poner término a la controversia que existe entre partidos de igual ubicación política y a las incidencias provocadas por hombres de una misma condición clasista, que debieran estar unidos, históricamente, en la lucha por su emancipación económica y social.

Con sentimientos de nuestra más alta consideración, nos suscribimos de V. E. como sus atentos SS.SS.

CÉSAR GODOY U.
DR. NATALIO BERMAN

CARLOS ROSALES
JORGE DOWLING

EMILIO ZAPATA

B) DESTINATARIOS: CÉSAR GODOY URRUTIA, NATALIO BERMAN BERMAN, EMILIO ZAPATA, CARLOS ROSALES GUTIÉRREZ Y JORGE DOWLING.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

[Entre el 29 de noviembre y el 1° de diciembre de 1940 (?)].

Señores

César Godoy Urrutia, Dr. Natalio Berman,
Emilio Zapata, Carlos Rosales y Jorge Dowling,
Cámara de Diputados,
Presente.

HH. Diputados y amigos:

El momento presente es difícil, no porque puedan temerse perturbaciones del orden público que las fuerzas encargadas de su mantenimiento reprimirían severa y lealmente, cualesquiera que fueran los sectores que las ocasionaran, sino porque todo ambiente de inquietud trastorna la normalidad económica que hoy debemos preservar con todo el empeño de nuestro patriotismo.

El gobierno ha hecho todo lo que le ha sido posible en pro del cumplimiento del programa del Frente Popular, de acuerdo, naturalmente, con sus recursos y facultades legales. Si se hubiera salido de los postulados de ese programa y hubiera procurado realizar exclusivamente las aspiraciones de determinados partidos o corrientes políticas, habría quitado a ese mismo programa su elevado espíritu social, su sentido nacional, para hacerlo servir anhelos o propósitos contemplados en él.

Mi lealtad ha sido máxima con respecto a los partidos y entidades que contribuyeron a mi elección, pero Uds. habrán observado que no he tenido en todos los sectores la debida correspondencia, ya que elementos o partidos que no comparten la responsabilidad gubernativa, se han colocado —próximas ya las elecciones generales— en la cómoda situación de censores que critican el que no haya una mayor celeridad en las actividades realizadoras, lo que significa desconocer, por una parte, el programa mismo de la convención que me proclamó candidato presidencial y, por otra, las circunstancias de no contar con una mayoría parlamentaria suficiente para imponer el cumplimiento de nuestras aspiraciones. El cargo podría volverse en contra de los que lo formulan, ya que podría decirse de ellos —si olvidáramos que constituyen minoría en el Congreso— que no despachan debidamente los proyectos del ejecutivo.

El Presidente de la República no cree necesario ni leal abandonar el superior criterio nacional que informó la redacción del programa de abril de 1938. No es la destrucción de lo existente lo que se me encomendó realizar, sino su mejor ordenación, a fin de hacerlo servir el interés de todos, mediante

la satisfacción más completa de las necesidades generales. No aceptaré, por ningún motivo, una acción partidista desorbitada que pudiera producir perturbaciones en nuestra economía, ya que no puedo ser instrumento de pasiones, sino un honesto y consciente ejecutor de un programa convenido en bien del país. Siempre he comprendido que esta actitud me habrá de acarrear incomodidades de todo género, pero no estoy dispuesto a ceder.

Hasta hoy, no he sabido de una sola crítica seria, que en forma concreta me haya hecho comprender que he dejado de utilizar mi potestad legal en el cumplimiento de algunos de los puntos del programa que prometí llevar a la práctica y en cuyo torno se agrupa la mayor parte de la ciudadanía.

Celebro, pues, altamente el espíritu patriótico en que Uds. se colocan y que se compadece con la necesidad de unir voluntades en el servicio de la nación. No he intervenido ni intervendré en las actividades de los partidos, pero estoy cierto de que la actitud de Uds., manifestada en los términos de su atenta carta, significará un factor de concordia entre los que anhelan el progreso de la república.

Muy agradecido de la deferencia de Uds., me suscribo como su amigo
affmo.

P. AGUIRRE CERDA

74) DESTINATARIO: ARTURO OLAVARRÍA BRAVO.

Santiago, diciembre 24, 1940.

Señor don
Arturo Olavarría,
Ministro del Interior,
Presente.

Mi estimado Ministro y amigo:

Recordará Ud. que la candidatura de izquierda que me trajo a la Presidencia de la República recogió el anhelo público de conceder voto político a la mujer y que hizo formal promesa de darle realización.

No ignoro que se hacen valer por algunos sectores consideraciones relativas a la inoportunidad de un proyecto de ley sobre la materia en atención a que la mujer no tendría la necesaria madurez política para terciar en las agrias campañas de orden público, ya que diversos factores, que no vale la pena analizar, podrían inclinarla en un sentido desfavorable a intereses políticos determinados.

Pero estimo que la honradez ciudadana que inspiró nuestra campaña y la sinceridad democrática con que luchamos por la realización del programa cuyo cumplimiento se nos confiara deben excluir de nuestras resoluciones toda consideración de carácter egoísta.

Pienso que conceder el voto político a la mujer significará perfeccionar el sistema democrático, basado en las decisiones de las mayorías. Hasta ahora en la mayoría de los habitantes adultos y letrados del país llamados a intervenir en la cosa pública no se ha considerado, salvo respecto de la administración municipal, a la mujer, que forma el 50,3% de la población. La mayoría, pues, sobre la cual se ha sostenido el régimen de gobierno republicano ha sido incompleta. Ha expresado la opinión, las preferencias, los juicios, los intereses, los anhelos de los hombres, pero no los de las mujeres que acaso puedan traducir mejor la opinión de la familia, célula básica de la sociedad. El número de viudas, de casadas abandonadas y de madres solteras que mantienen a sus hijos, que los educan y los conducen con ejemplos de honrado y tesonero trabajo hacia la prosperidad es tan numeroso en nuestro medio como conocido en todos los que observan estos fenómenos sociales. Concederles voto en una colectividad de que forman parte como creadoras de hogares y como contribuyentes es, pues, de absoluta justicia.

Establecer el voto femenino significa reconocer el grado de cultura a que ha llegado la mujer chilena. Según recientes datos estadísticos el número de mujeres que en los últimos diez años terminó el sexto grado de la escuela primaria excede al de los hombres. Básteme citar las cifras correspondientes a los años 1936, 37 y 38.

AÑO	HOMBRES	MUJERES
1936	4.538	5.940
1937	4.066	6.007
1938	5.089	6.288

Si la Constitución ha establecido que para ser ciudadano elector se necesita haber cumplido 21 años y saber leer y escribir, es preciso convenir en que negar el derecho de la mujer a participar junto con su compañero en el manejo de los destinos políticos del país no es solamente quebrantar la justicia sino, también, el espíritu de nuestra carta fundamental.

El precepto constitucional exige la calidad de "chileno" y la inscripción en los registros electorales, sin hacer distinción alguna de sexos y en derecho, especialmente en derecho público, donde la ley no distingue, no es lícito al hombre distinguir.

Conceder a la mujer, en consecuencia, derecho a sufragio es dar su verdadero sentido a las disposiciones constitucionales relativas a la ciudadanía.

Creo, por otra parte, que con esta realización se estimulará, con evidente beneficio nacional, el interés concedido hasta ahora a los problemas de índole familiar que de manera tan importante afectan a la sociedad. Por antecedentes, que no es del caso enunciar aquí, el número de menores ilegítimos, de madres solteras, de mujeres casadas abandonadas por sus maridos, de hijos legítimos que no reciben alimentos de sus padres es, por desgracia, considerable en nuestro país. La alta mortalidad y la delincuencia infantiles y la lacra social de la prostitución son tristes frutos del desamparo. Estos problemas que son muy agudos, que arrojan su morbo en la vitalidad misma de la raza y en la posibilidad de que toda ella crezca bien atendida y sana de cuerpo y espíritu, no han recibido la atención preferente de los legisladores, porque son postpuestas a cuestiones determinadas por los electores, hoy día hombres solamente, a quienes los representantes parlamentarios oyen en primer término, descuidando las que afectan a las mujeres, no electoras. La mujer ha sido desoída porque no cuenta con voto.

Una elemental consideración de equidad nos indica que a igualdad de obligaciones debe corresponder igualdad de derechos. El contingente femenino en el progreso nacional es igual, si no superior, al del hombre. Primero, porque en su calidad de dueña de casa elabora por sí misma o vigila la correcta alimentación, el vestuario y el abrigo de la familia, cuidando su bienestar y salud y provee la primera educación de los hijos, tareas que son primordiales y básicas para la perpetuación de la sociedad. Segundo, porque su actuación directa en las actividades productoras, industriales y comerciales del país es considerable.

De acuerdo con las estadísticas hay sobre 250.000 mujeres chilenas ocupadas en el comercio, en las industrias, en la administración pública, sin con-

tar la importante cifra de las que trabajan dentro de sus casas en pequeñas industrias y oficios diversos, aparte de que son numerosas las que se han distinguido y se distinguen en las artes, las letras, la educación y en las actividades profesionales.

La actuación de las mujeres en los Municipios ha constituido, desde que se implantó, un ensayo edificante. Como representantes de todos los partidos políticos, en su carácter de electoras han intervenido con una cultura cívica remarcable en los comicios y, como regidoras y alcaldesas, han gobernado con acierto los destinos de las comunas sometidas a su jurisdicción y han demostrado tanto afán colectivo y dedicación a sus tareas como los hombres.

La labor femenina en la asistencia social del país, dentro de instituciones de previsión de todo orden, de filantropía, de auxilio y de socorro ha sido reconocida por todos los gobernantes chilenos como una colaboración de extraordinario mérito, tanto por el número como por la calidad de las instituciones que ellas mantienen y dirigen.

Ocioso me parece aducir nuevas consideraciones tendientes a justificar la concesión de la plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer.

El temor de que el voto femenino altere la proporción de las mayorías actuales no se ha visto justificado en las elecciones municipales y, aunque las alterase, si tenemos en realidad una convicción democrática y sentimos la obligación de respetar la voluntad mayoritaria del pueblo, debemos acatar esta mayoría, cualquiera que ella sea.

La evolución de las democracias modernas tiende a incorporar en la plenitud de sus derechos al mayor número de ciudadanos para que haya posibilidad de que puedan ser oídos en igualdad de condiciones los anhelos de todos. Ésta es una conquista de los tiempos modernos que importa no desestimar, so pena de que se perturbe el equilibrio político de la nación.

Finalmente, por encima de todo, existe para nosotros el deber de cumplir un compromiso contraído con la mujer y con el país que no sería honrado eludir por consideraciones de orden momentáneo o egoísta.

Concretando las ideas anteriores, le ruego, mi estimado Ministro, que traiga para mi firma un proyecto sencillo cuya enunciación podría ser la siguiente:

“Art.- Las mujeres de nacionalidad chilena, mayores de 21 años, que sepan leer y escribir y residan en la comuna correspondiente tendrán derecho a inscribirse en los registros electorales”.

Estoy seguro de que Ud., con su acendrado espíritu de justicia y de lealtad política, coincidirá con mis apreciaciones y pondrá a contribución, para el pronto despacho de este proyecto, todo su entusiasmo y su merecido prestigio.

Cordialmente suyo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

75) DESTINATARIOS: MAXIMILIANO SALAS MARCHANT,
AMANDA LABARCA Y HUMBERTO DONOSO.

[Antes del 8 de enero de 1941 (?)].

Señores

Maximiliano Salas Marchant¹,
Amanda Labarca² y
Humberto Donoso³,
Presente.

Mis muy estimados amigos:

Permítanme que, abusando de la buena voluntad con que ustedes acogen siempre mis insinuaciones, encargue a su diligencia una idea que vengo alimentando desde hace tiempo. Son muchas las obras de arte de todo género que se guardan en casas particulares para el solaz de sólo unos cuantos que, creo, estarían dispuestos a cederlas para su exposición al público, cooperando así a la labor altamente educadora que desarrollan los museos, bibliotecas y demás organismos estatales.

Una marina de Somerscales⁴, un cuadro histórico de Subercaseaux⁵, una escultura de los grandes maestros, un incunable, la reliquia del héroe, etc, etc., que se guarda en un salón privado contribuye, sin duda, al refinamiento moral o espiritual de su propietario o de unos cuantos elegidos, pero se pierde la herencia dejada por el genio del artista, ya que la masa no tiene acceso a ellas, y que no es otra que la de enaltecer y levantar la condición de todos con la visión de planos superiores de la inteligencia, del carácter o de la voluntad que dignifican a la especie humana.

Si queremos formar una juventud de elevada moral con sentido de la belleza, con sanas ambiciones y con vocación creadora, precisamos mostrarle el producto armonioso del genio artístico e inculcarle de mil maneras

¹ *Maximiliano Salas Marchant*: (1872-?) Profesor de Estado en Castellano. Colaborador en diarios y revistas y autor de obras de su especialidad.

² *Amanda Labarca*: (1886-?) Amanda Pinto contrajo matrimonio con Guillermo Labarca Hubertson y desde entonces se firmó Amanda Labarca. Pedagoga. Estudió en la Universidad de Chile, en la Universidad de Columbia y en la Sorbona. Militó en el Partido Radical. Autora de varios libros.

³ *Humberto Donoso Núñez*: (1898-?) Abogado y militar. Profesor de Derecho Civil, Derecho Penal y Justicia Militar. Secretario General y Consejero de la Universidad de Chile, Presidente del Consejo de Defensa Fiscal y Secretario General y Consejero de la Defensa de la Raza.

⁴ *Thomas J. Somerscales*: (1842-1927). Pintor marinista y profesor de dibujo. Nació en Hull (Inglaterra), vivió en Valparaíso (1869-92) y regresó luego a su patria. Dejó abundante producción de buques y escenas del puerto. Uno de sus cuadros está en la Tate Gallery de Londres.

⁵ *Fray Pedro Subercaseaux Errázuriz*: (1881-1956) Hijo de Ramón Subercaseaux Vicuña. Pintor histórico, costumbrista y religioso. Estudió en Berlín, Roma y Francia. Obras: *Batalla de Maipú*, *Abrazo de San Martín* y *O'Higgins*, *El cabildo abierto*, *La primera misa en Chile*.

el recuerdo y el ejemplo de los hombres superiores que han enaltecido a la civilización o hecho la grandeza de nuestro país.

Para cultivar la vocación del joven aficionado al arte en sus diversas manifestaciones, sea la literatura, la música, la pintura, etc., debemos poner a su alcance las creaciones de los maestros.

Así, para incrementar la cultura de nuestro pueblo, para corregir sus hábitos dándole un sentido más elevado a la vida se han creado bibliotecas y museos, se han divulgado las obras clásicas de la música o del teatro, etc., y podemos jactarnos con legítimo orgullo de que nuestras colecciones públicas son abundantes en número y selectas por su calidad artística.

Pero, sin duda, en la colección privada o aisladamente, por el buen gusto de nuestros hombres de cultura y de fortuna, tiene Chile tesoros artísticos e históricos de valor inestimable, que sería utilísimo y altamente educador a mi juicio poder mostrar al visitante extranjero, con motivo del próximo centenario, y al estudiantado y pueblo chilenos.

De ahí que quiera yo nombrar una comisión que integrarían ustedes: Humberto Donoso, Secretario General de la Defensa de la Raza, don Maximiliano Salas Marchant, mi viejo maestro y uno de los educadores más distinguidos con que hemos contado, y Amanda Labarca, uno de los valores más representativos de la cultura de la mujer chilena.

Sé que ustedes buscan incluso el puesto de soldados con tal de impulsar una iniciativa de bien público y por eso cualquiera de ustedes que presida contará con el entusiasta concurso de los otros dos. Así, deseo encomendar la presidencia de la comisión a mi distinguido profesor y querido amigo, don Maximiliano Salas. La comisión indicada debería organizar en cooperación con la Dirección General de Bibliotecas y Museos, con la Universidad, con escritores, músicos y artistas en general, exhibiciones o exposiciones con ocasión del próximo centenario de la ciudad y pediría la generosa cooperación de los particulares con el objeto de mostrar a propios y extraños una ponderable visión de nuestras riquezas artísticas y de nuestro rico acervo cultural e histórico, pero no una fría y poco comprensiva alineación de cuadros, esculturas, reliquias, libros, etc., sino exposiciones a las que artistas y escritores dieran vida y objetividad por medio de charlas, de conferencias, por la ejecución de obras musicales, por la teatralización de aquellos aspectos más salientes de nuestra historia, etc.

Naturalmente la comisión tendría que contar con los medios necesarios para asegurar convenientemente y proteger, a satisfacción de sus propietarios, las telas u objetos que facilitarían para este fin, así como para sufragar los demás gastos que requiere su labor.

Pues bien, lo que deseo de ustedes es que, primero, me propongan

un decreto fundado sobre la materia y, después, que pongan a contribución su acostumbrado entusiasmo para ofrecer a la ciudad de Santiago y a sus visitantes las exposiciones que dejo insinuadas.

De antemano agradecido, me repito como su amigo affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

76) DESTINATARIO: ELEAZAR LÓPEZ CONTRERAS¹.

[*Antes del 25 de enero de 1941 (?)*].

Excmo. señor
E. López Contreras,
Presidente de la República de Venezuela,
Caracas.

Me honro en acusar recibo del telegrama de V. E. en el que se sirve expresarme la complacencia con que el gobierno y el pueblo de Venezuela se han impuesto de la inauguración del monumento² erigido en Valdivia al Libertador Bolívar. Sírvase V. E. aceptar el testimonio del profundo agradecimiento del gobierno y pueblo de Chile por el generoso gesto de V. E. al hacer a mi país tan significativo obsequio que perpetuará en la gloriosa efigie del Libertador el testimonio de la tradicional e invariable confraternidad de nuestros respectivos países.

PEDRO AGUIRRE CERDA
Presidente de la República de Chile

¹ *Eleazar López Contreras*: Militar y político venezolano. Director del Departamento de Guerra (1920-25), Ministro de Guerra y Marina (1931-35) y Presidente de la República (1935-41). Autor de *Temas de historia venezolana* (1954).

² El busto fue inaugurado por don Pedro Aguirre y Diego Álamos Ybarra, Encargado de Negocios de Venezuela.

77) DESTINATARIO: LEONCIO CHAPARRO RUMINOT¹.

[*Antes del 24 de enero de 1941 (?)*].

Estimado amigo:

Con especial agrado me impongo por su amable carta del 11 del presente de que esa Caja ha organizado su primera Misión Cultural Campesina que en forma ambulante se propondrá la tarea de transformar la vida de nuestro hombre de campo, dignificándolo por medio de la cultura y mejorándola con el conocimiento práctico.

Al agradecerle esta iniciativa que tan bien se encuadra con las ideas que siempre he propiciado, deseo hacerle hincapié en un aspecto que considero de importancia para el mejor logro del propósito que perseguirá la Misión Cultural Campesina.

La mentalidad del campesino exige que la enseñanza se haga llegar en forma objetiva, es decir, como Ud. dice, trabajando al lado suyo, ya sea en una desinfección, en el arado, en la colmena, en el vendaje, en el guisado, etc, etc. y esto tanto respecto del obrero mismo como de su mujer y, aún más, de patronos y mayordomos.

Espero que la iniciativa de la Caja obtenga el mejor de los éxitos y me reitero como su amigo afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Leoncio Chaparro Ruminot: (1895-?). Ingeniero Agrónomo. Socialista. Director Gerente de la Caja de Colonización y Consejero de la Caja de Crédito Agrario. Autor de *La institución del inquilinaje en Chile* y *El trabajo de la tierra y colonias de medieros en Chile*.*

78) DESTINATARIO: JUAN ANTONIO IRIBARREN CABEZAS.

Viña del Mar, 5 de febrero de 1941.

Señor don
Juan Antonio Iribarren,
Ministro de Educación,
Santiago.

Mi querido Ministro y amigo:

Como he tenido oportunidad de conversar con Ud. y en ello hemos estado en perfecto acuerdo, atribuyo especial importancia en mis funciones al deber de agrupar y organizar las fuerzas que tienden a fortificar y acentuar en un sentido práctico el sentimiento de chilenidad en todos los sectores de la vida nacional.

Al efecto, estimo útil hacer algunas consideraciones para ponerlas junto con una minuta en conocimiento de los jefes de servicio y personas que se indican en la lista adjunta a fin de que puedan sugerir observaciones que se estimen conducentes a la finalidad que se persigue.

Para el efecto, ruégole citar a una reunión a las personas que en esa lista figuran y acompañarles la minuta anexa para que puedan tener conocimiento de la finalidad de la consulta.

Por obra nacionalizadora o, mejor dicho, chilenizadora no debe entenderse solamente aquella que haga conocida de todos nuestra gloriosa historia e infunda un natural orgullo patriótico, sino también la que nos mueve permanentemente a no descuidar ocasión alguna de contribuir, siquiera en parte, al progreso y engrandecimiento de Chile, ya sea, por ejemplo, prefiriendo el consumo de sus productos o poniendo de relieve nuevas materias primas o nuevas aplicaciones prácticas de las ya conocidas.

Si un jefe de servicio, en el estudio de la adquisiciones que deba hacer el Estado, y cualquier ciudadano aplican en sus compras ese criterio, habrán prestado al país un servicio de especial significación.

De la misma manera, si condicionamos todos nuestros actos a la conveniencia colectiva, por pequeña que sea la influencia que ellos puedan entrañar, podremos contribuir a la grandeza de la patria, siquiera formando una conciencia pública definida, subordinada al servicio de los intereses de la comunidad.

La educación nacional debe conformarse con este principio, aunque sea restringiendo apreciablemente los actuales programas de estudio, para destinar parte del tiempo que se emplea en la enseñanza que podríamos llamar tradicional –literaria y científica– en la adquisición de conocimientos que quepan dentro de las orientaciones señaladas.

No se trata por ahora de ir a una reforma fundamental de programas y métodos, materia de más lato conocimiento, sino a la restricción de dichos programas para introducir en ellos conceptos prácticos que sustituyan materias innecesarias y vigoricen y acentúen el sentimiento de chilenidad.

Todo debe converger a la finalidad indicada. Así, por ejemplo, debe procurarse que las memorias universitarias se refieran a temas de orden nacional, no tanto para que se señalen en ellos conclusiones, como para que se establezcan hechos que orienten al hombre de estudio y, consecuentemente, al país.

Es igualmente indispensable que se realicen prácticas que infiltren en el alma nacional un acendrado sentimiento patriótico de mutua comprensión y de afianzamiento de los factores que determinan la solidaridad nacional, base que servirá también para la cooperación internacional.

Dentro de estos propósitos, he pedido la designación de comisiones que actuarán en todos los departamentos, comisiones integradas por lo menos por el agrónomo regional, por el profesor de ciencias del liceo respectivo y por un farmacéutico de la localidad, los que se valdrán de los alumnos de los cursos superiores de los establecimientos educacionales y de los funcionarios administrativos que puedan cooperar al efecto para que formen colecciones de las hierbas, plantas, arbustos y árboles, a fin de que anoten las aplicaciones de que son objeto en la localidad y de las cualidades que se les atribuyen, ya sea de orden medicinal o industrial. Del mismo modo se formarán colecciones mineralógicas –metálicas o no metálicas– con el fin, como en el caso anterior, de que lleguemos a conocer todas las posibilidades que encierra nuestra tierra y la utilidad de muchos de sus productos que regularmente sólo conocemos por las investigaciones que de ellos se han hecho en el extranjero.

La comisión que le ruego designar y que presidiré con Ud. se encargará de restringir los programas de estudios, adaptándolos a los principios básicos indicados.

No es sólo en la educación en donde debemos actuar para crear esta nueva mentalidad, sino a través de todas las actividades nacionales mediante una acción continuada y perseverantemente ejercida en todos los servicios públicos y fuerzas cooperadoras sin perjuicio de la labor sistemática que corresponde a las autoridades normales existentes.

Es preciso crear un espíritu social colectivo que importe no sólo una vivificación del sentimiento nacional, sino un verdadero misticismo por contribuir al progreso de la patria y a su engrandecimiento.

Para este propósito será útil toda sugerencia que hagan llegar los jefes de los servicios públicos educacionales, así como los de las Fuerzas Armadas y demás entidades indicadas en la lista que le acompaño, a la vez que será de toda conveniencia que ellos indiquen hasta qué punto pueden aplicar las ideas referidas en sus propios servicios o actividades y la forma en que pueden

coadyuvar a su difusión y realización en todos los sectores de la vida nacional.

Quiera, pues, invitar a una reunión¹ a las personas que le indico y a las que Ud. tenga a bien agregar, ya que a Ud. ha preocupado también especialmente el problema de la chilenidad.

Saluda afectuosamente a Ud. S.S. y amigo afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

79) DESTINATARIOS: ÓSCAR SCHNAKE VERGARA, ROLANDO MERINO REYES Y SALVADOR ALLENDE GOSSENS.

[Antes del 6 de marzo de 1941 (?)].

Sres.

Óscar Schnake, Rolando Merino y
Doctor Salvador Allende,
Ministros de Fomento, Tierras y Colonización y
Salubridad,
Presente.

Mis queridos amigos:

Las cartas y renunciaciones de Uds. padecen, en mi concepto, de una confusión y de un error.

El desgraciado quebrantamiento de relaciones entre los Partidos Radical y Socialista, que nació como consecuencia de la discrepancia de éste último con el comunismo, no afecta en manera alguna al cumplimiento del programa que prometí realizar al ser designado Presidente de la República, ni la unión o agravio entre determinados partidos políticos debe afectar tampoco a los Ministros de Estado, de acuerdo con el régimen presidencial vigente, basado en la Constitución Política, que me autoriza para elegir libremente a mis colaboradores.

Prometí cumplir un programa y, a raíz de la Convención de Izquierdas, advertí a todos los partidos que mi promesa se cumpliría en todas sus partes, pero que para ello me valdría de cualquier elemento que estimara capacitado para el efecto y todos ellos estuvieron conformes con este criterio.

¹ 14 de abril don Pedro convocó a una reunión en La Moneda sobre el contenido de esta carta.

Ni, pues, por el concepto constitucional en referencia, ni por el carácter de confianza de la comisión que se me confirió al elegirme Presidente de la República, tengo la obligación de estar sujeto a los acuerdos de directivas de partidos, lo cual no obsta para que siempre oiga toda sugerencia relativa a cualquier hecho que pueda importar, a su juicio, la transgresión del programa convenido. Pero, en ningún caso, como he tenido oportunidad de advertirlo a las directivas de los partidos, me someteré a resoluciones que no guarden perfecta concordancia con mis deberes constitucionales.

No ha tenido, pues, razón la directiva socialista para pedir a Uds. su retiro del gobierno en momentos en que está en marcha el programa referido y para hacerlo basándose en circunstancias relativas a desacuerdos entre partidos o agrupaciones políticas.

Si Uds. hubieran tenido alguna dificultad personal con el Presidente de la República o con algunos colegas del Ministerio, se explicaría la actitud que me permito observarles, pero Uds. no pueden desconocer que el Presidente y demás Ministros han laborado en común con Uds. con la mayor sinceridad para hacer más fructífera su acción.

Por lo demás, estimo que la renuncia de Uds. es un error porque los Ministros deben permanecer en sus cargos mientras cuenten con la confianza del Presidente de la República y la verdad es que en ningún momento les ha faltado el sentimiento de la mayor lealtad y colaboración del Presidente, como Uds. mismos lo reconocen.

Rechazo, pues, las renunciaciones de Uds. y les pido que por el interés público continúen prestando al Presidente de la República la constante cooperación que con inteligencia y sinceridad ideológica han estado Uds. aportándole en el desempeño de sus respectivos cargos.

Sin otro particular, les reitero cordialmente mi consideración y afecto.

PEDRO AGUIRRE CERDA

80) DESTINATARIO: ARTURO OLAVARRÍA BRAVO.

[Santiago (Chile), antes del 2 de abril de 1941 (?)].

Mi querido Ministro y amigo:

Ud. recordará la comunicación que el 5 de febrero último envié al señor Ministro de Educación para que el gobierno, con todas las fuerzas sociales de que pueda disponer, emprenda una enérgica y sostenida campaña que fortifique y acentúe el sentimiento de chilenidad en todos los sectores de la vida nacional.

De acuerdo con el señor Ministro de Educación, sólo ahora hemos señalado la fecha de una reunión general, porque esperábamos al término de las vacaciones estudiantiles, ya que serán profesores y alumnos factores que pueden contribuir eficaz e intensamente al efecto.

Esta cruzada chilenizadora en bien de la patria tendrá como uno de sus elementos de cooperación la búsqueda y envío a Santiago de la flora y de la minería no metálica de cada localidad, para que aquí se estudien en sus diversos aspectos de utilización industrial y medicinal.

Y si me intereso especialmente por que intervengan en su recolección los estudiantes, es porque deseo que se despierte en ellos el convencimiento de las innumerables riquezas que encierra nuestra tierra, que por todos motivos debe ser amada y admirada, y, también, para presentar aquí, en Santiago, a los industriales y hombres de ciencia todo el provecho que puede sacarse de nuestras materias primas que sólo conocemos en sus beneficios por los estudios que de ellas se hacen en el extranjero.

Sírvase, pues, pedir a los señores intendentes y gobernadores que nombren comisiones en que actuarán agrónomos regionales, profesores de ciencias de liceos y de escuelas industriales, minera y de agricultura, farmacéuticos y personas especializadas en materias de flora y minería no metálica. Estas comisiones, presididas por los intendentes y gobernadores, se valdrán de los alumnos de los cursos superiores de los establecimientos educacionales y de los funcionarios administrativos que sean necesarios para proceder a la recolección de plantas y de minerales no metálicos, anotando las cualidades que les atribuye el pueblo y las aplicaciones industriales y medicinales que de ellos se hace en cada región.

Las plantas herbáceas deberán acondicionarse en herbarios de 40 por 30 centímetros y deberán ser confeccionados por los mismo alumnos que colaboren en esa tarea. Se tendrá cuidado de colocar la planta completa en cuanto sea posible y cuando las circunstancias lo exijan, las semillas y los frutos se guardarán en tubos de vidrio o en cajas adecuadas. En tableros de las mismas dimensiones, se enviarán muestras de la raíz, tallo, corteza, hoja,

flores y semillas de los árboles y arbustos. Es importante acompañar a esos muestrarios trozos de proporciones convenientes de madera en bruto y elaborada.

En todo caso, los ejemplares vendrán acompañados de una relación sobre los siguientes puntos:

- 1° Área geográfica;
- 2° Abundancia o cantidad en que se presentan;
- 3° Reproducción, desarrollo, longevidad;
- 4° Posibilidad de cultivo;
- 5° Posibilidad de aclimatación en otras zonas;
- 6° Cualidades que les atribuye el pueblo, ya sea medicinales o industriales,
- 7° Utilidades que la planta o artículo reporta actualmente y posibilidades de utilización;
- 8° Leyenda;
- 9° Tradiciones;
- 10° Nombre vulgar;

Puedo anticipar, como ejemplo entre las innumerables riquezas no metálicas con que cuenta nuestro país, las siguientes que tomo de la interesante obra *Recursos minerales no metálicos de Chile* de don Tomás Vila¹: caolín, asbesto, azufre, baritina, calizas, epsomita, esquistos bituminosos, grafito, lapislázuli, mármol, ónix, mica, pizarra, potasa, talco, tiza, turba, yeso, etc. etc., que pueden emplearse para variados usos industriales.

Excuse la molestia y disponga de su afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

P.D. Las informaciones respectivas deben enviarse a don Humberto Donoso, Secretario General de la Defensa de la Raza (Moneda 1824).

¹ *Tomás Vila Celimendi*: (1892-?). Director de la revista *La riqueza minera de Chile*. Corresponsal de *El Mercurio*. Desempeñó diversos cargos en la minería y publicó *La industria del borato en Chile* (1937), *La industria del azufre en Chile* (1939) y *La industria chilena de fertilizantes* (1941).

81) DESTINATARIO: ÓSCAR SCHNAKE VERGARA.

[Antes del 2 de abril de 1941 (?)].

Señor don
Óscar Schnake,
Ministro de Fomento.

Estimado Ministro y amigo:

Me permito representar a Ud. la conveniencia de designar una comisión que estudie las actividades productoras y comerciales del país, a fin de investigar las situaciones que sirvan para corregir las anomalías que hoy se producen.

La situación por que atraviesa la economía mundial se traduce en nuestro país en un alza general de los precios que afecta especialmente a las clases modestas de la sociedad.

Se hace, pues, indispensable, como se ha hecho ya en diversos sectores de la economía nacional, estudiar las distintas formas que permitan que este factor influya, en el mínimo posible, la vida económica del país.

El encarecimiento de las materias primas, maquinarias, repuestos importados, los fletes marítimos, la pérdida de mercados extranjeros, etc. están contribuyendo al alza de los productos, aún en numerosas pequeñas industrias.

Es indispensable, por lo tanto, analizar las causas que justificadamente puedan importar un mayor precio en los artículos y las que sólo sean aprovechadas como medios de obtener utilidades indebidas.

En consecuencia, toda alza que pueda solucionarse mediante una reforma técnica o administrativa por la empresa afectada debe estimarse como injustificada y el gobierno no debe moralmente aceptarla.

Lo normal es que las empresas, por el mayor precio de las materias primas, las alzas de salarios de empleados y obreros y otras causas análogas fijen o soliciten aumentos de precios de sus artículos, sin comprobar previamente la justicia de dichos aumentos que, en ocasiones, se deben a que están fuertemente influenciados por compañías filiales no intervenidas, por compensaciones pecuniarias e industrias competidoras para que no trabajen o por inversiones no justificadas en el giro natural u ordinario de sus actividades.

El gobierno tiene el más decidido propósito de respetar y garantizar las utilidades que legítimamente obtengan las empresas nacionales o extranjeras, desea ampararlas y, aun más, permitirles exportar los intereses normales de sus beneficios, pero no puede aceptar que en forma subrepticia se procuren utilidades desmedidas que determinen un encarecimiento de la vida nacional y provoquen rebeldías contra capitales que contribuyen notablemente al progreso y prosperidad del país.

Hay, pues, que poner coto al encarecimiento artificial y especulativo de los productos nacionales.

Para el efecto, ruego a Ud. designar una comisión compuesta de dos abogados concedores de nuestra administración, dos contadores en actos de servicio, dos ingenieros expertos en actividades industriales y comerciales, dos peritos en cuestiones agrícolas y un jefe de los servicios comerciales, para que investiguen y estudien las actividades de las sociedades industriales, mineras, agrícolas y comerciales e informen al gobierno sobre la forma en que manejan sus intereses e indiquen los medios que conviene adoptar para obtener una mayor moralización de las actividades productoras y comerciales, desde el punto de vista de su conveniencia nacional, de la cooperación que el Estado debe prestarle y de la acogida que el gobierno debe dar a sus peticiones de aumento de precios constantemente formuladas.

La comisión, reunida con Ud. y conmigo, recibiría la indicación de las pautas que convendría tener presentes al ejercer su función.

Estoy cierto que el buen espíritu que están demostrando los directores de las actividades de la producción y del comercio para cooperar con el gobierno en el impulso de la economía nacional nos prestará todas las facilidades necesarias.

Reciba, pues, mi querido Ministro, mis agradecimientos anticipados por la buena atención que dispensará a este proyecto y disponga como siempre de su affmo. amigo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

82) DESTINATARIO: LEONARDO GUZMÁN CORTÉS¹.

Santiago, 18 de abril de 1941.

Señor don
Leonardo Guzmán,
Presente.

Mi querido doctor y amigo:

No debo ocultarle que me ha parecido desconcertante el hecho de que Ud., no obstante haber recibido en mi nombre oportunas explicaciones, haya presentado la renuncia de su cargo de Director General de Sanidad, justificándola con los fundamentos de su carta fechada hoy y publicada en un diario vespertino². Pienso, sinceramente, que Ud. ha debido tener en cuenta otros motivos que los relacionados en su carta para formular su renuncia y que ha juzgado conveniente no insertarlos en el texto de ella. Desde luego, es comprensible que Ud. haya considerado que el desempeño de su función pública daña la normalidad de sus actividades profesionales, consideración ésta que es mi deber de amigo compartir y que me mueve, entre otras razones, a liberarlo del sacrificio personal que le significa servir el alto cargo que hoy ocupa.

La Ley de Presupuestos en vigencia autorizó al Presidente de la República para designar cuatro funcionarios que, con el nombre de Subsecretarios Regionales, desarrollarán una labor informadora encaminada a mantener al jefe del estado al corriente del progreso y buena marcha de algunas iniciativas que, por su carácter, escapan a la actividad corriente de los órganos administrativos comunes. El legislador estuvo, en esta oportunidad, de acuerdo absoluto con el jefe del estado y demostró comprender que hay en nuestro país numerosos problemas que son de carácter extraordinario, que se refieren a las necesidades de una región que excede los límites geográficos de una provincia y que tienen una enorme significación para todo el que desee procurar el mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelve la vida nacional.

El decreto en que se designa a los nuevos funcionarios y el que señala, en general, sus deberes no son, pues, sino el cumplimiento de la voluntad del Honorable Congreso Nacional, manifestada en la glosa respectiva. En ningún caso constituye una medida arbitraria del Presidente de la República.

Convencido de la necesidad de entregar el cumplimiento de esta iniciativa a hombres que, por su dinamismo probado en diversas actividades na-

¹ *Leonardo Guzmán Cortés*: (1890-?) Médico. Estudió en Chile, EE.UU., Londres y París. Diputado radical, Ministro de Bienestar Social, Director General de Sanidad (1939-41), Ministro del Interior y Director del Instituto del Radium.

² Documento publicado en *El Imparcial*.

cionales, sean garantía de realizaciones efectivas, he designado Subsecretario Regional para la zona norte al doctor don Otto Wildner³, persona a quien Ud., mi querido amigo, parece no conocer debidamente y que, le ruego tenerlo en cuenta, ha aceptado este cargo con sacrificio de sus intereses personales y sin otro propósito que el de prestar su cooperación a la política descentralizadora y práctica del jefe de la nación.

Si Ud. lee el decreto de nombramiento y el de fijación de atribuciones de los Subsecretarios Regionales y se impone de las minutas publicadas en la prensa de la capital y de provincias el mismo día en que se dio noticia de las designaciones que Ud. ha creído conveniente comentar, advertirá fácilmente que el doctor Wildner estudiará, por orden mía, problemas que no corresponden precisamente ni a la Dirección General de Sanidad ni a ningún otro organismo determinado porque, como el de la recuperación de la salud de los escolares por medio de estadas controladas en lugares de la costa y el del financiamiento de este beneficio, dicen relación con varias de las instituciones que forman el todo administrativo de la república. Tan cierto es esto que, a pesar del celo con que Ud. ha desempeñado las funciones de Director General de Sanidad, no ha recibido de su parte sugerencia alguna referente a los mencionados e interesantes problemas.

El Subsecretario Regional de la zona norte deberá tratar de que los empresarios industriales de la región, por una parte, y los obreros, por otra, sean éstos o aquéllos de la pampa o de la ciudad, contribuyan a que, a más de la obra social ligeramente esbozada en el párrafo anterior, se realice también la que se relaciona con el descanso anual del obrero y de su familia, tarea que comprende aspectos múltiples como son los del aprovechamiento para estos efectos de los organismos del Estado y de los recursos que las grandes empresas salitreras y de todo orden dedican al bienestar de sus colaboradores más modestos. No escapará a su reconocida comprensión la importancia de estas iniciativas, que tienden a colocar al obrero nortino en condiciones de afrontar con éxito la lucha contra las temperaturas extremas de la pampa y contra las enfermedades que naturalmente afectan a ellos y a sus descendientes. Le insisto en que nada de esto me ha sido propuesto, a pesar de las reiteradas ocasiones en que públicamente he manifestado mi propósito de que se acometa, con sentido práctico, el estudio y la solución de este orden de materias.

He pedido además a mi nuevo colaborador que estudie la manera cómo pueda ser aprovechada el agua potable de la región, no sólo en relación con la industria sino con las obras de mejoramiento de la salud pública.

No debe olvidar Ud. que en nuestra Constitución Política hay un artículo, el que lleva el N° 60, que dice: "Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado y es el jefe supremo de la

³ *Otto T. Wildner Paz*: (1898-?) Médico nacido en Argentina, nacionalizado chileno. Director de la Asistencia Pública de Santiago (1939) y de otros hospitales.

nación". Aun un extraño a la ciencia legal admitirá, una vez leída esa disposición, que el Presidente de la República tiene plenos derechos para hacerse informar, personalmente y por quien estime de conveniencia, sobre las necesidades del país o de una región de él y sobre la marcha de los diversos servicios públicos. Ello nadie lo ha discutido ni es tolerable que inicie tal discusión un funcionario ni que la plantee, olvidando la facultad constitucional misma, el jefe de una importante repartición. Las orientaciones que "el jefe supremo de la nación" dé a su labor no puede objetarla públicamente un funcionario sin que haga lo que Ud.: la renuncia de su cargo.

Tampoco es admisible la observación de que el gobierno carece de facultades para hacer las designaciones que ha hecho recaer en cuatro ciudadanos del país. Para aseverarlo me basta recordar de nuevo el precepto constitucional citado y el contenido en la Ley de Presupuestos que nos rige.

Muy a mi pesar debo declararle de que no se trata, en estos momentos, de considerar la situación de un amigo sino de juzgar la conveniencia de la actitud de un funcionario. Por lo tanto, teniendo en cuenta el quebrantamiento de la disciplina administrativa que significa la publicación intempestiva de su carta y las razones que le doy en el texto de la presente, debo proceder, lamentándolo mucho, a la aceptación de la renuncia que Ud. formula de su cargo de Director General de Sanidad.

Con la seguridad de que mi actitud no significa, por ningún motivo, una disminución de mis sentimientos de alta consideración hacia Ud., sírvase contarme, como siempre, afectuosamente a sus órdenes.

P. AGUIRRE CERDA

83) DESTINATARIOS: ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, LUIS ÁLAMOS BARROS¹, MARCIAL MORA MIRANDA, JUAN ANTONIO IRIBARREN CABEZAS, JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE² y ALFONSO QUINTANA BURGOS³.

Santiago, 24 de abril de 1941.

Señores

Arturo Olavarría, Luis Álamos Barros,
Marcial Mora, Juan A. Iribarren, Juvenal Hernández y
Alfonso Quintana.

Mis queridos amigos:

He tomado nota de la carta de Uds. en que, dando cumplimiento a un acuerdo de la Junta Central del Partido Radical, hacen renuncia de los cargos de Secretarios de Estado que actualmente sirven.

Está muy lejos de mi ánimo adoptar decisión alguna que pudiera ser estimada como tendiente a alejar a mis colaboradores de las normas de respeto que deben a las resoluciones del organismo director de su partido. Sin embargo, debo tomar en cuenta en estos instantes algo más que la calidad de radicales que Uds. tienen el honor de ostentar y que yo comparto con el orgullo de siempre.

Cuando el 25 de octubre de 1938 me fue conferida por la ciudadanía la primera magistratura de la nación, contraí con el país el más elemental y, a la vez, solemne de los compromisos que un chileno puede pactar con su país: el de hacer gobierno, el de realizar desde la jefatura del poder ejecutivo el programa que el voto popular señaló como el mejor y más apto para resolver los problemas de todo orden que afectan a la vida nacional.

Naturalmente, en el cumplimiento de mis funciones constitucionales, debo ser algo más que soldado de mi partido. Represento un régimen, tengo en mis manos la confianza de la democracia que a ella se entregara limpiamente y sin presiones, por la voluntad de la mayoría de mis compatriotas libremente expresada. Y esto, mis amigos, impone obligaciones fundamentales, una de las cuales cumplo al manifestar a Uds. por la presente que no acepto la renuncia contenida en la carta de que he hecho mención.

¹ *Luis Álamos Barros*: (1893-?) Abogado. Presidente del Partido Radical. Intendente de Ñuble. Diputado, Senador y Ministro de Fomento y Agricultura. Propietario de *El Día* de Chillán.

² *Juvenal Hernández Jaque*: Abogado, Decano de la Facultad de Derecho, Rector de la Universidad de Chile y Ministro de Estado. Condecorado por diversos países.

³ *Alfonso Quintana Burgos*: (1891-?) Abogado. Alcalde de Chillán. Diputado radical. Varias veces ministro, Vicepresidente de la República (1944), Embajador en Argentina, Intendente de Santiago.

Esta resolución de mi parte es la única que puedo adoptar, de acuerdo con el precepto constitucional que dice: "Son atribuciones especiales del Presidente nombrar a su voluntad a los Ministros de Estado" y se complementa con la disposición que declara de la confianza exclusiva del Presidente de la República a sus Secretarios de Estado. Conviene recordar que el cumplimiento de estas prescripciones —verdaderos mandatos de derecho público— es imperativo para el jefe de la nación.

El país entero comprende que Chile no es la excepción dentro de los Estados del mundo que viven hoy horas amargas. La placidez de la vida americana ha sido alterada por hechos que no han tenido su nacimiento en este continente, pero que han afectado hondamente las instituciones básicas de cada nación y, especialmente, las normas que rigen sus economías.

En nuestro país nadie ha dejado de advertir cómo han ido agravándose los problemas que naturalmente han pesado siempre sobre el desenvolvimiento nacional. Nuestra neutralidad, estrictamente mantenida, no es suficiente para que las proyecciones de la guerra mundial no nos toquen ni nos angustien. Por otra parte, el impulso de renovación que cristalizó en la elección de que se me hizo objeto no ha podido ser convertido en realidad social y legislativa sin recorrer un camino pleno de dificultades. Es el tributo que los pueblos pagan a cada etapa de su progreso.

Las reflexiones anteriores deben ser consideradas por todos los chilenos y, especialmente, por los que me eligieron.

Aun más, me parece inconcebible que uno siquiera entre todos los habitantes de la república no manifieste ahora la disposición espiritual necesaria para convertirse en un honesto y disciplinado cooperador de esta labor de conservación nacional en que debe empeñarse un gobierno que ha merecido los honores de la confianza pública. A quienes deseen juzgar mi actitud, yo les invoco la necesidad que procedan previamente a la más reflexiva de las meditaciones y que no olviden los aspectos de nuestra dura realidad en los que yo me he detenido para fundamentar mi decisión.

Problemas nacionales e internacionales de la más alta importancia hemos estudiado conjuntamente Uds. y yo y tengo la honra de hacerles presente que estoy agradecido y satisfecho de la cooperación que me han prestado desde sus cargos de ministros del despacho. En cada uno he encontrado la abnegación, la capacidad y el dinamismo necesarios para que pueda juzgárseles como eficientes Secretarios de Estado.

El estudio de los problemas que en común hemos considerado ha creado entre Uds. y el Presidente de la República una comprensión que sería difícil alcanzar si, accediendo a las sugerencias formuladas, hubiera de cambiar una vez más a los Ministros de Estado. Otros hombres deberían, entonces, ponerse en contacto con las mismas dificultades e iniciarse con pérdida sensible para el país un nuevo proceso de acomodación a las normas de trabajo y de

resolución que, como jefe de Estado, he impreso a la labor colectiva del gobierno.

Yo pregunto, ¿cuál es la utilidad social de un cambio de Ministros de Estado? Él sería justificable si hubiera de parte de quienes lo insinúan un propósito de enmendar el rumbo que se ha impreso a la república, si se deseara inaugurar una nueva política, diversa en sus contornos más gruesos de la que se está realizando, pero resulta antipolítico y —¿por qué no decirlo?— antipatriótico cambiar a unos por otros hombres, cuando la dirección del Estado, que ha de quedar siempre en las manos del ciudadano elegido para tal función, no ha de cambiar, porque nada se ha hecho ni nada se hará en contra del programa en mérito del cual la ciudadanía se dio un régimen.

Yo declaro a Uds., y lo hago con énfasis no exento de emoción, que sigo necesitando a mis actuales Ministros de Estado; más aún, diría que me son imprescindibles, porque con ellos he planeado las líneas de mi gobierno. Debo, pues, resistir la inoportuna sugestión encaminada a alejarlos de la colaboración patriótica que hasta aquí me han prestado.

Si, al hacer presente a Uds. que rechazo terminantemente la renuncia que me ofrecen, debo contrariar el deseo de alguna colectividad, compenso el dolor que ello me produce con la satisfacción que, estoy seguro, proporciona mi actitud a la ciudadanía serena y comprensiva, a cuyo servicio he dedicado todos los años de mi política.

En consecuencia, mis queridos amigos y ministros, sírvanse acceder a mi ruego: el de que permanezcan junto a mí elaborando una política de bien entendida y consistente chilenidad.

Los saluda muy afectuosamente

PEDRO AGUIRRE CERDA

84) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO: PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : CARLOS CAMPBELL DEL CAMPO.

Santiago, 23 de abril de 1941.

Excmo. señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presidente de la República,
La Moneda.

Excelencia:

De acuerdo con los deseos de V. E. tengo el agrado de acompañarle un legajo que contiene diversos informes y estudios sobre las posibilidades para promover e intensificar la producción de algunas de nuestras industrias manufactureras.

El objetivo primordial que he tenido en vista al preparar este trabajo es el de dar vida al pensamiento de V. E., en el sentido de procurar para la potencialidad de nuestra industria manufacturera un mayor campo de acción que puede obtenerse mediante la exportación de los artículos que produce.

Para el objeto indicado, en varios países de Sudamérica se han formado sociedades particulares, con fuertes capitales, con el propósito de aprovechar la demanda, cada vez más creciente, del mercado de los Estados Unidos, para reemplazar diversos productos y artículos que anteriormente a la guerra llegaban a ese país provenientes de Europa y de Oriente.

No existe en Chile esa necesidad, ya que el gobierno de V. E. se ha preocupado de la formación de un organismo que, con más espíritu nacionalista y sin propósito de lucro, ayuda al desarrollo de nuestras industrias con el objeto indicado, cual es la Corporación de Fomento.

Para hacer realidad las ideas de V. E. es preciso producir la coordinación de todas las actividades existentes en nuestro país, por medio de una entidad realizadora que tenga profundo conocimiento, tanto de las condiciones de nuestra producción como de aquéllas que rigen en los mercados externos, en particular en los Estados Unidos, para facilitar el contacto de nuestra producción con los mercados compradores del exterior, en forma efectiva y práctica. Esta coordinación debe abarcar todos los detalles de la producción, en lo referente a materias primas, costos de elaboración y capacidad actual y posible desarrollo de ella. En cuanto a los mercados externos, esta coordinación se refiere a ordenar, conformar y conciliar la producción nacional con las modalidades y demanda del extranjero, creando y ampliando ésta última en aquellas proporciones máximas a que pueda llegar nuestra producción.

En la esperanza de haber cumplido con las órdenes de V. E. y ofreciendo todo mi concurso a la realización de las ideas de V. E., saluda muy respetuosamente a V. E.

CARLOS CAMPBELL DEL CAMPO
Consejero Comercial de la Embajada de Chile en los Estados Unidos.

B) DESTINATARIO: CARLOS CAMPBELL DEL CAMPO.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, 25 de abril de 1941.

Señor don
Carlos Campbell,
Presente.

Estimado amigo:

Como Ud. se habrá impuesto por mis comunicaciones y por lo que hemos conversado personalmente, es mi propósito decidido y perseverante entrar en vinculaciones comerciales que respondan a las realidades y a un recíproco beneficio con todos los países americanos y es así como he empezado por enviar una misión comercial a los países que trafican principalmente por el Pacífico. Y de aquí también el llamado que le hice a Ud., que en su permanencia en Estados Unidos ha podido apreciar las posibilidades de intercambio con la América del Norte, y el muestrario que le he solicitado de lo que se podría introducir allá y la serie de visitas que Ud. ha hecho a nuestros industriales y comerciantes para conformar los estudios de Ud. con las posibilidades chilenas.

El estudio que Ud. me envió, y del cual me había dado cuenta verbalmente, lo estimo de alto interés y lo he dado a la prensa para recibir la cooperación de los elementos interesados.

No debemos sólo conformarnos con las posibilidades de hoy, sino estimular y completar las capacidades existentes e investigar en los demás países cuáles serían los productos nuestros que podrían colocarse en las demás naciones y cuáles los artículos extranjeros que convendría traer para realizar el intercambio y fortificar directa o indirectamente nuestra economía.

No es posible, por otra parte, que nuestras actividades industriales lo esperen todo de una protección aduanera o de una elevación de precios en el consumo, sin que se pongan al día en una técnica más perfeccionada y en una

más económica y ordenada organización, ni que su utilidad la basen en el solo consumo interno, sin hacer esfuerzo alguno para ampliar, perfeccionar su industria y llevarla a otros países a fin de obtener divisas que sirvan los intereses generales. Hay numerosas actividades que con tal procedimiento están solicitando moneda extranjera para adquisiciones en el exterior, sin compensar debidamente la economía nacional con un esfuerzo para exportar materias nuestras en proporción de las adquiridas fuera.

Ud. me reseña un plan relativo a diversas industrias sobre las cuales ya habíamos conversado y que puede extenderse aún más si una comprensión más amplia de nuestros productores coopera con nuestra obra de fortificación de la economía nacional.

Sin perjuicio de las actividades, que le aplaudo cordialmente, realizadas hasta hoy, sírvase hacerme una clasificación de los grupos industriales que podríamos citar separadamente para mover su patriotismo e interés en una acción más esforzada, con mayor cooperación y más realismo a fin de alcanzar nuestro objetivo.

Felicito a Ud. muy cordialmente por la obra que está realizando y cuento con que mi perseverancia será inagotable en bien de los intereses nacionales y no olvide en ningún momento que nuestro deber es triunfar porque "o nos organizamos o perecemos".

Saluda atentamente a Ud.

PEDRO AGUIRRE CERDA

85) DESTINATARIO: ÓSCAR SCHNAKE VERGARA.

Santiago, mayo 5 de 1941.

Señor don
Óscar Schnake,
Ministro de Fomento,
Presente.

Mi estimado Ministro y amigo:

De acuerdo con mi comunicación de fecha 1° de abril ppdo. sobre nombramiento de una comisión que, con la buena voluntad y comprensión de los productores, estudie e informe respecto a una mejor organización y técnica de la producción, que contribuyan a impedir el alza de los consumos, me permito agregar que, a mi juicio, los estudios que se practiquen deberán contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1° Encarecimiento de los productos de aquellas industrias que se limitan a aumentar pasivamente los precios en relación con el alza experimentada en sus costos de producción, sin procurar previamente introducir perfeccionamientos en su organización administrativa, técnica o de distribución, es decir, sin la debida racionalización industrial que evite aquella alza.
- 2° Encarecimiento artificioso o especulativo de los productos cuando carece de toda justificación, al que debe ponerse límite de inmediato.

Para hacer este análisis habrá que considerar, separadamente, cada una de las ramas de la producción nacional, en atención a sus diversas características que pueden contribuir a la formación de los precios.

COMBUSTIBLES

Aparte de las medidas tendientes a aumentar la producción de carbón y procurar otras fuentes de combustibles, cabe considerar el hecho conocido de que en nuestro país el carbón no es empleado siempre en las condiciones necesarias para obtener el debido rendimiento y economía, ya sea por deficiencia en los hogares de combustión o porque los demás elementos accesorios no se conforman con las características especiales que tienen nuestros carbones.

ENERGÍA

Se observa, en general, escasez de energía industrial y, en muchos casos, costos excesivos para industrias básicas que dependen principalmente de este rubro.

TRANSPORTES

En cuanto a éstos, cabe observar la notoria falta de mecanización en el interior de las fábricas o establecimientos, de que adolece la industria chilena. El transporte exterior también deja que desear, ya sea porque no se hace buena elección de los medios adecuados o porque las tarifas ferroviarias y marítimas no contribuyen en muchos casos al abaratamiento de la producción.

MATERIAS PRIMAS

Nuestras riquezas mineras, forestales y marinas, que pueden proporcionar abundantes materias primas para la industria, están también en parte sin explotar y, a menudo, no se aprovechan en toda su integridad por falta de reconocimiento, ubicaciones, comunicaciones y procedimientos modernos y eficaces de elaboración.

En lo referente a las materias primas importadas, cabe observar que muchas industrias, especialmente las medianas y pequeñas, por falta de capitales, poca previsión o por adquirirlas en pequeñas partidas y a través de intermediarios, contribuyen al alza de los productos. Es necesario corregir, también, hábitos que son verdaderos prejuicios, como el existente en la industria de la construcción, relativo al empleo del cemento, con exclusión de la madera, por ejemplo.

A este respecto, estimo importante la posibilidad de obtener materias primas, repuestos, etc. en condiciones más favorables, si la industria se esfuerza por producir sus propias divisas, haciendo posible la exportación aunque haya que sacrificar parte de las utilidades. También es posible encontrar o producir sustitutos nacionales con el sacrificio, seguramente temporal, de parte de los beneficios.

SUELDOS Y JORNALES DE FABRICACIÓN

En este aspecto, cuya importancia nunca está de más recalcar, me referiré especialmente a las condiciones de trabajo, a la técnica, a la remuneración y a la honradez profesional de empleados y obreros.

A mi modo de ver, queda mucho que hacer y que investigar respecto a las condiciones del trabajo, cuya influencia es preponderante, no sólo bajo el aspecto social, sino también bajo el aspecto económico de la producción na-

cional. En efecto, son innumerables las industrias en que las condiciones de higiene, seguridad y confort no cumplen con el *mínimum* aceptable para que contribuyan a producir un rendimiento más eficaz en obreros y empleados y a procurar a éstos, al mismo tiempo, un mayor bienestar.

Por estar nuestro país todavía al comienzo de su desarrollo industrial, es cierto que carece, en general, de suficientes elementos técnicos especializados y debe, por consiguiente, recurrir en muchos casos a personal improvisado y de escasa preparación técnica. En esto, a pesar de los esfuerzos hechos con la creación de escuelas especializadas en los servicios de enseñanza es indispensable contar, también, con la cooperación de las industrias mismas para que contribuyan a formar capacidades apropiadas para el desenvolvimiento industrial. Si no pueden hacerlo por sí mismas o uniendo sus esfuerzos, es necesario que contribuyan al esfuerzo del Estado, siquiera sea con el aporte temporal de sus instalaciones.

Si bien es cierto que el obrero industrial ha alcanzado, en general, una remuneración proporcionalmente superior con respecto a otras actividades de trabajo y reconociendo que son numerosas las industrias que han visto la necesidad de remunerar convenientemente el trabajo, hay que señalar que existe aún gran número de ellas que no han sabido comprender que un personal contento y bien remunerado es el mejor colaborador en el desarrollo y éxito económico de la empresa.

A cambio del buen tratamiento, en cuanto a higiene, seguridad y comodidades y justa remuneración debe, naturalmente, exigirse al personal concurrencia y disciplina y aprovechamiento íntegro del horario de trabajo para alcanzar la mayor eficiencia y economía en la producción. A este respecto, es posible establecer un sistema de estímulos especiales.

INSTALACIONES INDUSTRIALES

Entre los defectos que más a menudo se presentan en las instalaciones y equipos industriales, se observan los siguientes: mala elección de los tipos, defectuosa instalación y falta de coordinación entre las diferentes unidades productoras.

Hay ramas industriales que no pueden ser explotadas con éxito en pequeña escala y es así frecuente encontrar empresas de esta índole que si bien han sido instaladas convenientemente no tienen otros recursos para rentar sus capitales que recargar los precios desproporcionadamente a lo que podría hacerlo una empresa mayor. Debe, por consiguiente, preocuparse en lo posible de que las industrias no se multipliquen indebidamente y procurar, en cambio, la creación de grandes empresas industriales o la cooperación entre las existentes, que permitan fortalecer la industria nacional, en vez de debilitarla como sucede en el caso inverso.

Estas razones y un espíritu de imitación mal aplicado han llevado frecuentemente a la sobreproducción a algunas ramas industriales, trayendo como consecuencia la sobrecapitalización, el mal aprovechamiento y aun la paralización rentada de los equipos industriales, todo lo cual incide en un alza artificial de los productos.

No es de menor importancia para el éxito de las industrias y la reducción de los costos la adecuada ubicación de las empresas, ya que ésta involucra economía en transportes, cercanía respecto a fuentes proveedoras de materias primas, de energía o centros obreros, aprovechamiento de las condiciones climáticas, etc.

Hay mucha parte en el encarecimiento de los productos atribuible a la forma en que se hace su distribución, siendo frecuente que se recurra a agentes generales o subagentes que en algunos casos participan de elevadas comisiones a cambio del servicio de distribución y aun del financiamiento de la industria, con lo cual ni los productores ni el público consumidor obtienen el beneficio correspondiente. Sobre este particular, me parece obvio señalar los beneficios que se derivarían de una adecuada cooperación entre los productores.

AGRICULTURA Y MINERÍA

Sin duda, es posible aplicar a la agricultura y a la minería muchos de los conceptos consignados con respecto a las industrias fabriles, pero, por sus características especiales, deberán tomarse en cuenta otros aspectos.

En efecto, para llegar a una racionalización de la producción agrícola es absolutamente indispensable mejorarla, empleando la cantidad necesaria de abonos, maquinarias y útiles, semillas seleccionadas y genéticas, que permitan obtener rendimientos y calidades superiores a las actuales. Iguales conceptos caben aplicar a la crianza ganado, debiendo dedicarse especial atención al fomento de animales finos, especializados en carne y leche, así como es impostergable estudiar y resolver la debida alimentación del ganado.

Respecto de la minería, aparte de la aplicación del análisis general que he hecho, es preciso proceder a la modernización de sus métodos.

Como complemento de esta racionalización que deberá extenderse también a los minerales no metálicos, los cuales constituyen materias primas de industrias fundamentales, estimo que debe desarrollarse un plan sistemático de exploración y reconocimiento de nuestras materias primas minerales, vegetales y marinas, para que substituyan a las importadas donde corresponda y permitan con una mejor y más abundante explotación el abaratamiento de los costos de muchos productos nacionales.

Al tratar de este tema no puedo dejar pasar la oportunidad de referirme a la conveniencia que hay de proceder simultáneamente con lo anterior a la

investigación científica y al estudio de la aplicación industrial de nuestras materias primas en la forma que sea más conveniente.

Por último, creo que, mientras la comisión de mi referencia estudia y propone soluciones para el problema planteado, debe dedicar de inmediato su principal atención a confeccionar listas que indiquen las cantidades de materias primas, repuestos y maquinarias que constituyen elementos de producción indispensables y que sea necesario importar, a fin de formar stocks que permitan evitar alzas imprevistas y desmedidas, favorecidas por los acontecimientos internacionales.

Con lo expuesto, he deseado precisar algunos puntos de vista frente a los problemas que nos preocupan y así facilitar la labor de la comisión designada, para que, sin pérdida de tiempo, pueda entrar a cumplir con su cometido.

Saludo a Ud. atentamente y le ruego disponer como siempre de su amigo afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

86) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO: PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : ARMANDO RODRÍGUEZ QUEZADA¹.

Santiago, mayo 9 de 1941.

Señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presente.

Excelencia:

El 3 de marzo próximo pasado presenté a usted mi renuncia como Edecán Civil de la Presidencia de la República, a raíz de la afectuosa benevolencia que la ciudadanía del Tercer Distrito de Santiago me dispensó en jornada electoral, designándome uno de sus representantes en la Cámara de Diputados.

He cumplido ya, Excelencia, con los trámites inherentes al cargo que representaba, procediendo a la entrega regular y a ordenar lo que estaba bajo mi responsabilidad.

¹ *Armando Rodríguez Quezada*: Diputado radical. Periodista. Director de *El Día* y de *La Crítica*, consejero de *La Nación*. Participó en la campaña de Pedro Aguirre Cerda. Edecán Civil y Secretario Privado de Su Excelencia.

Al retirarme de la Presidencia rubrico, con emoción de lealtad, todas las manifestaciones de confianza que, con permanencia de afecto, usted me encomendara y con las cuales me distinguiera.

En mi cargo de Edecán Civil siempre traté de cumplir con los patrióticos deseos del Presidente de Chile, a quien he visto únicamente preocupado de servir a la colectividad con el sereno criterio de quien es responsable ante su conciencia y ante la historia.

Cuente, Excelencia, con la modesta cooperación del parlamentario que a su lado escuchó y vivió lecciones auténticas de hombría, de lealtad y de sacrificios, cuando el deber exige trabajos superiores.

Para los que hemos tenido la suerte y el honor de laborar a su lado, su ejemplo, Excelencia, es una orientación en nuestra ruta política.

Con orgullo podré decir que durante veintiocho meses procuré ser útil a mi patria cumpliendo sus órdenes, representándolo en múltiples ocasiones, sirviendo de enlace entre el pueblo humilde y Su Excelencia y, lo más grande, ayudando y estimulando soluciones en beneficio de quienes más sufren. En esta forma, creo haber cumplido, aunque no con la eficiencia que hubo menester, al menos entusiasta y sinceramente con los propósitos reiterados del Presidente de Chile.

Gracias, Excelencia, y como siempre cuente con un ciudadano y un amigo, a quien usted ha honrado con su amistad y con su confianza.

ARMANDO RODRÍGUEZ QUEZADA

B) DESTINATARIO: ARMANDO RODRÍGUEZ QUEZADA.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, mayo 10 de 1941.

Señor don
Armando Rodríguez Quezada,
Presente.

Mi querido amigo:

No obstante que con afectuoso interés deseaba para usted un triunfo que constituiría un jalón más merecidísimo en su brillante carrera política, debo confesarle que, a ratos, he debido mirar ese éxito con un poco de egoísmo, por cuanto él haría posible este momento, traducido en la renuncia de su cargo de Edecán Civil y, consecuentemente, en la pérdida de la colaboración inmediata –leal, afectuosa e inteligente– con que Ud. me ha acompañado durante los últimos años.

Me compensa, sin embargo, de ese sentimiento, la seguridad de que usted hará cumplido honor a la representación con que lo ha distinguido la ciudadanía, poniendo al servicio del país y del radicalismo, en el Congreso, sus relevantes condiciones de hidalguía, patriotismo y capacidad y de que seguiré contando con el concurso leal y desinteresado que usted me reitera.

No quiero dejarlo partir sin antes expresarle mi reconocimiento por su cooperación, sentida y eficiente, en cuanta comisión difícil le he encomendado y respecto de toda iniciativa tendiente a realizar el ideal político y de bien nacional que tuvo a bien confiarme la ciudadanía chilena.

En todos los actos, durante el curso de estos años, ha puesto usted el sello de su hombría de bien y de su profundo afecto por el Partido Radical –nuestro partido– que ha tenido en usted un ardiente defensor y un servidor desinteresado.

Le reitero mi gratitud y le ruego contar con el invariable y cariñoso aprecio de su amigo affmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

87) DESTINATARIO: SALVADOR ALLENDE GOSENS.

Santiago, 14 de mayo de 1941.

Señor Doctor don
Salvador Allende,
Ministro de Salubridad,
Presente.

Mi querido Ministro y amigo:

El subsecretario regional encargado de organizar una sociedad que permita aprovechar al máximo nuestras fuentes termales, que gozan de un merecido prestigio y que ya tienen informes científicos de alta reputación, sin perjuicio de los que puedan solicitarse de hombres de ciencia en los países que nos envían turistas, me expresa la conveniencia de realizar sin postergación esta obra que tantos beneficios puede reportar a los habitantes, no solamente a los hombres de alguna fortuna, que son los que regularmente hasta ahora han aprovechado mejor los beneficios de esas aguas, sino a los empleados y obreros, que acaso más las necesiten por la intensidad de su trabajo y el descuido anterior en la comprensión del concepto de salud tan necesario a una fortificación de la raza y a una mejor eficiencia de su labor.

Los propietarios de las fuentes medicinales, las cajas de previsión, las entidades patronales, los sindicatos obreros y el público no adscrito a las leyes sociales, sin perjuicio de la cooperación fiscal, podrán contribuir a la formación de una entidad que acaso con el nombre de "Fuentes Medicinales del Estado" pueda establecerse en el país con el objeto indicado.

Aunque no es el ánimo del Presidente que el gobierno actúe directamente en organismos que deben considerar no sólo el aspecto social, sino también el económico, sería lógico que un consejo, con la debida autonomía y presidido por el Ministro de Salubridad y servido por un secretario general con el carácter de gerente, organice y disponga lo necesario para el aprovechamiento de las fuentes termales, ya se encuentren en terrenos del Estado o del dominio privado, mediante su incorporación a esta asociación por venta, arrendamiento o usufructo.

Ello no impediría la expropiación correspondiente si fuera necesario, incluidas las fuentes mismas y los terrenos indispensables y se declararían de utilidad pública las unas y los otros.

Podrían establecerse acciones, con interés fijo, para los propietarios que incorporen sus derechos al organismo. Se garantizaría, también, un interés a las cajas de previsión, entidades o sindicatos patronales y obreros que contribuyan al mejoramiento del servicio respectivo con organización de pabellones e instalación de secciones para sus imponentes. El Fisco, por su parte,

tendría también un modesto interés por los capitales con que contribuya a esta obra de salud pública.

Acaso un discreto impuesto fiscal a las aguas minerales, naturales o artificiales, gaseosas o no, que se expendan al público, aunque se les dé el nombre de refrescantes u otros, permitiría un financiamiento adecuado del proyecto.

La cuota fiscal se aplicaría de preferencia a la construcción y mejoramiento de los caminos a las fuentes termales.

Pero es bien entendido que, para acallar de una vez por todas el concepto de que subsiste la parte final del artículo N° 12 del decreto ley N° 237, de 15 de mayo de 1931, relativo a que si la Beneficencia actúa en estas actividades no regirán los artículos N°s 277, 278 y 279 del Código Penal, sería necesario derogar expresamente esa disposición.

Ud., cuya preocupación constante ha sido la de fortificar la salud pública, estoy cierto que tomará con vivo interés la idea que me permito sugerirle.

El subsecretario respectivo queda a sus órdenes para cualquier otra información que Ud. estime conveniente.

Lo saluda con la cordialidad de siempre su amigo afmo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

88) DESTINATARIO: EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ESCUADRA.

[Antes del 20 de mayo de 1941 (?)].

Estimado almirante y amigo:

Cumpliendo un anuncio personal el suscrito dispuso la confección de un estandarte bordado, destinado a las fuerzas de desembarco de nuestra Marina de Guerra, Escuadra Activa.

Como la confección de este delicado trabajo acaba de ser terminada con fecha de hoy y son mis deseos que sea empleado en los desfiles y demás ceremonias patrióticas que se llevarán a cabo con motivo de celebrarse el día máximo de la institución naval, el 21 de mayo, he dispuesto sea enviado de inmediato a Talcahuano y entregado a mi nombre al señor Comandante en Jefe de la Escuadra Activa¹.

Cordialmente suyo.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ Hizo entrega del obsequio el Capitán de Corbeta Fernando de la Paz.

89) DESTINATARIOS: LUIS ÁLAMOS BARROS, MARCIAL MORA MIRANDA, JUAN ANTONIO IRIBARREN CABEZAS, JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE Y ALFONSO QUINTANA BURGOS.

[Antes del 12 de junio de 1941 (?)].

Señores

Luis Álamos Barros, Marcial Mora Miranda,
Juan Antonio Iribarren C., Juvenal Hernández J. y
Alfonso Quintana Burgos,
Presente.

Mis queridos amigos:

Lamento que la resolución de ustedes, en el sentido de dar carácter indeclinable a las renunciaciones que, con esta fecha, me han presentado, me imponga el deber de aceptarlas.

Saben ustedes que mi deseo era el de mantener a mi lado a quienes durante largos meses compartieron conmigo las graves responsabilidades que importa el gobierno de la república. Comprendo, también, que el alejamiento de ustedes me significa la pérdida de cinco leales colaboradores que, durante su permanencia en el Ministerio, dedicaron sus mejores esfuerzos al estudio y resolución de serios problemas de Estado.

Les ruego, mis queridos amigos, contar con la permanente gratitud de su afmo. amigo y S. S.

PEDRO AGUIRRE CERDA

90) DESTINATARIO: JOSÉ MARÍA CARO RODRÍGUEZ¹.

[Antes del 31 de julio de 1941 (?)].

Rvdo. Señor Arzobispo:

Como todas las nobles manifestaciones del espíritu, la religión merece no sólo mi respeto sino también todo el concurso que esté en mi mano prestarle.

De ahí, pues, que me complazca imponerme de la realización de un Congreso Eucarístico Nacional los días 7, 8 y 9 de noviembre próximo, como uno de los números de la celebración del IV Centenario de Santiago, y que sea para mí muy grato ofrecer a V. E. toda mi cooperación.

Los sentimientos que le expreso son también los del gobierno y desde luego adelanto mis mejores votos por el éxito de esta asamblea espiritual.

Cordial y respetuosamente me reitero a sus gratas órdenes.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *José María Caro Rodríguez*: (1866-1958) Doctor en Teología. Profesor de filosofía, teología, griego y hebreo en el Seminario de Santiago. Obispo de Iquique, de La Serena, Arzobispo de Santiago y Cardenal del Sacro Colegio.

91) DESTINATARIO: ÓSCAR SCHNAKE VERGARA.

[Antes del 2 de agosto de 1941 (?)].

Señor don
Óscar Schnake,
Ministro de Fomento,
Presente.

Mi querido Ministro y amigo:

A raíz de las informaciones recibidas respecto a las disposiciones recientemente dictadas por el gobierno de los Estados Unidos, a fin de reglamentar la distribución de petróleo y demás combustibles y lubricantes derivados para Sud América, considero que el país debe prepararse para una eventual restricción de la importación de estos carburantes y su racionamiento entre los consumidores.

Hubiera deseado solucionar este problema con anterioridad, procurando la internación y almacenamiento previos de petróleo, bencina y lubricantes en la época en que regían precios prudentiales para estos artículos y en que no se presentaban dificultades para su importación. A este fin obedeció la presentación que oportunamente hizo el ejecutivo al Congreso del Proyecto de Ley de Defensa Pasiva, proyecto que aún no ha sido despachado.

Del consumo total actual del país, acaso las tres cuartas partes corresponden a las grandes compañías salitreras y cupríferas que, posiblemente, cuentan con medios para orillar el problema de la restricción. Pero, naturalmente, como el gobierno no puede desentenderse de la gravedad de la situación a que puede llegar el abastecimiento del saldo de combustibles importados para cubrir las necesidades de la industria y de las Fuerzas Armadas, me anticipo a sugerir a Ud. algunas ideas para que se sirva darles forma práctica y llevarlas a la realidad a la mayor brevedad posible.

Sin perjuicio de procurar un máximo aprovechamiento de la capacidad de transporte de los buques petroleros de la Armada, el problema podría, a mi juicio, abordarse bajo los siguientes aspectos:

- A) Estandarización a objeto de reducir el número de tipos actualmente empleados en los combustibles líquidos y en los lubricantes importados sin afectar su buena calidad y obtener el consiguiente abaratamiento.
- B) Reglamentación para el racionamiento a los consumidores¹.
- C) Divulgación de la conveniencia del consumo de substitutos de fabricación nacional y su implantación reglamentada.
- D) Apoyo gubernativo y fomento de las industrias productoras de esos substitutos.

¹ La letra "B) REGLAMENTACIÓN" no fue impresa.

A) ESTANDARIZACIÓN

1) Combustibles líquidos: Tomando, por ejemplo, los combustibles actualmente usados por las Fuerzas Armadas, tenemos alrededor de nueve diferentes tipos entre petróleos, gasolinas y parafina, utilizables por la Armada y la Aviación, sin contar el Ejército, que también emplea algunos tipos especiales. Parece, a simple vista, que existe la posibilidad de reducir considerablemente estos tipos a un número que facilite su adquisición, transporte y distribución, lo cual redundará seguramente en una importante economía, como ha sucedido cada vez que se aplica una estandarización adecuada a productos industriales. Tiene, además, esto la ventaja de contribuir a aliviar la situación que puede presentarse al país con motivo de la restricción anunciada de las exportaciones de Estados Unidos a Sud América.

Conjuntamente con este estudio, estimo que se hace necesario revisar y estandarizar los métodos de ensaye y unidades de medidas empleados para estos productos en el país, pues, según tengo entendido, no existe unificación de métodos en las diferentes reparticiones consumidoras.

De este modo se obtendría la eliminación o disminución de exigencias de poca importancia en la aplicación de los combustibles y que sólo contribuyen a aumentar su precio, sin ninguna ventaja para los consumidores y con el inconveniente de la mayor cantidad de divisas que por este motivo debe salir al extranjero.

Por otra parte, se facilitaría así la acumulación prudencial de existencias de un reducido número de tipos que cumplan con las especificaciones mínimas.

2) Lubricantes: Con referencia a los lubricantes líquidos, que son los de mayor consumo, cabe observar que sólo entre la Armada y la Aviación contemplan alrededor de 22 tipos de lubricantes líquidos en sus especificaciones. Es indudable que un estudio análogo como el insinuado para los combustibles líquidos conducirá a resultados también favorables en orden a facilitar la formación de stocks, disminuyendo el costo de adquisición, y obtener las demás ventajas ya indicadas.

La fácil y abundante disponibilidad de combustibles y lubricantes importados que ha existido hasta el momento en que se anuncia la restricción de las exportaciones norteamericanas, ha creado entre nosotros el hábito de consumir estos productos sin mayor preocupación.

Es conveniente, desde luego, advertir a los consumidores que hay necesidad de economizar en el consumo de combustibles y lubricantes, para lo cual deberá hacerse una revisión de los sistemas, elementos y accesorios de combustión y lubricación y adaptarlos al avance de la técnica y de la economía industrial.

Así como también debe buscarse la economía en los consumos de

vehículos motorizados, mediante la limitación de velocidades u otras medidas adecuadas. Como ventajas adicionales es posible esperar una economía de neumáticos, accesorios y en accidentes. Preciso sería, para ello, extremar la vigilancia del tránsito en los caminos e interesar a las asociaciones automovilísticas. Si estas medidas resultaren insuficientes por razones ajenas a nuestra voluntad y se agudizara la situación, nos conviene prever la posibilidad de un racionamiento prudencial que no introduzca graves perturbaciones en las fuentes productoras y en otras actividades que se consideran de vital importancia en el país. Para ello, con la cooperación de las propias firmas distribuidoras, puede empezarse desde luego un empadronamiento de los consumidores, con su clasificación, consumo normal, etc.

C) SUBSTITUTOS

Llegado el caso de hacerse necesario un racionamiento y aun antes si es posible, estimo de gran importancia para la seguridad y economía del país que se estudie e intensifique la producción y utilización de substitutos de los combustibles importados.

Ya anteriormente, en una época de crisis de abastecimientos análoga a la que estamos previendo, el país incorporó a su legislación la denominada Ley de Carburantes Nacionales, medida que ha dado espléndido resultado y que se ha mantenido hasta ahora, en forma que se mezclan anualmente a la gasolina alrededor de 4.000.000 de litros de alcohol deshidratado producido en industrias nacionales, pudiéndose adicionar en conformidad a la mencionada ley hasta un 25% de alcohol a la gasolina, lo que permite elevar el consumo de alcohol a unos 25.000.000 de litros anuales. Con bastante éxito se ha logrado también utilizar el gas pobre y el gas de alumbrado, substitutos estos que se han dejado de mano por obra de las circunstancias, pero que ahora convendría nuevamente estudiar la posibilidad de su aplicación.

D) FOMENTO

Si de los estudios por practicarse se llegara a la conclusión de que conviene crear algunas de estas industrias o de desarrollar otras existentes, sería el caso de solicitar de la Corporación de Fomento de la Producción que incluya en sus planes de fomento industrial, con carácter de preferente, el financiamiento de tales empresas, sin perjuicio de otras medidas de orden legislativo y administrativo que convenga aplicar con los mismos fines.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

Para llegar a rápidas y eficaces conclusiones respecto a las materias ya expuestas, me permito sugerir a Ud. la conveniencia de designar una comisión que se encargue del estudio inmediato de los problemas planteados, cuya composición podría ser la siguiente:

Un representante técnico del Ministerio de Fomento.

Un representante técnico de la Corporación de Fomento de la Producción.

Un representante técnico de la Armada, del Ejército, de la Aviación, de la Cía. Importadora de Petróleos.

Esperando así, mi estimado Ministro, que podamos encarar y resolver, en la mejor forma posible para los intereses nacionales, la serie de importantes problemas que originará la política de restricción de las exportaciones norteamericanas de petróleo a Sud América —que estimo se debe más a dificultades de fletes que a insuficiencia de la producción— quedo gratamente a sus órdenes.

P. AGUIRRE CERDA

92) DESTINATARIO: CARLOS VALDOVINOS VALDOVINOS.

[Viña del Mar (Chile), 31 de agosto de 1941 (?)].

Señor¹
Ministro de Defensa,
don Carlos Valdovinos,
Santiago.

Hondamente conmovido te recuerdo mi más cordial afecto y pido que te consuele que tus hijos han muerto en servicio de la patria².

PEDRO AGUIRRE CERDA

93) DESTINATARIO: ADRIÁN MENESES.

[Antes del 3 de septiembre de 1941 (?)].

Señor don
Adrián Meneses³,
Fundo "El Peralillo",
Barrancas.

Muy señor mío:

He conocido, con emoción, la difícil y abnegada tarea que Ud. se impuso en la búsqueda de los malogrados aviadores civiles que encontraron trágica muerte el 30 de agosto último, facilitando así, en gran manera, la penosa labor de los deudos y representantes del gobierno que acudieron al lugar del accidente.

Por ello me hago el deber de expresar a Ud. la gratitud del gobierno y de los habitantes de la república, a quienes ha afectado en forma tan dolorosa esta tragedia.

Lo saluda muy atentamente

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ Comunicación con motivo del accidente ocurrido el 30 de agosto de 1941. Dos aviones del Club Aéreo de Chile que venían del litoral de vuelta a Los Cerrillos se estrellaron cerca de Renca con el consiguiente fallecimiento de todos sus tripulantes: Sergio y Hernán Valdovinos Fernández en la primera máquina y Ramón Sotomayor Pérez Cotapos y José Toribio (o Julio (?)) Pinto Bustamante en la segunda.

² Sergio Valdovinos era el Secretario Privado de Su Excelencia.

³ Los hermanos Adrián y Carlos Meneses rescataron los restos de las cuatro víctimas del accidente aéreo que tuvo lugar en las inmediaciones de Colina.

94) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO: PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : ARTURO OLAVARRÍA BRAVO.

Excmo. Señor Presidente y respetado amigo:

Está en conocimiento de V. E. la diferencia de apreciación que se ha producido entre la mayoría de los miembros del Consejo de Ministros y yo, en lo relativo a la oportunidad de enviar al Honorable Congreso Nacional el Proyecto de Ley sobre el problema de la locomoción colectiva urbana.

Como tuve el honor de manifestarlo personalmente a V. E., mi propósito no ha sido otro que el de dar debido cumplimiento, dentro del plazo legal que vence mañana, a la disposición que concedió al Ejecutivo ciento veinte días para resolver el problema en cuestión. Considero, por otra parte, estar en situación de ofrecer al Poder Legislativo la solución deseada, solución que consiste no sólo en asegurar la organización de un espléndido servicio de locomoción para nuestras ciudades, sino que involucra, además, la posibilidad de recuperar para el patrimonio nacional el dominio, uso y goce de las fuentes principales de energía eléctrica.

Creo de mi deber dejar, en esta emergencia, en libertad de acción a V. E. para decidir sobre el camino que ha de seguirse en la futura tramitación del problema que ha dado margen al diferendo, por lo que ofrezco a V. E. la renuncia de mi cargo, rogándole al mismo tiempo reciba las seguridades de mi más sincera y afectuosa gratitud no sólo por las muestras de confianza hasta aquí recibidas, sino por la forma leal y cariñosa con que V. E. —aun creándose con ello serias dificultades— ha defendido a su Ministro del Interior.

Con los más altos sentimientos de respeto y gratitud, quedo como siempre a las órdenes de V. E.

Santiago, 15 de septiembre de 1941.

B) DESTINATARIO: ARTURO OLAVARRÍA BRAVO.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, septiembre 16 de 1941.

Señor don
Arturo Olavarría B.,
Presente.

Mi querido amigo:

Con el sentimiento profundo que Ud. supondrá presente en el espíritu de quien tuvo ocasión de encontrar en su Ministro del Interior a un colaborador, a la vez que leal, enérgico, decidido, abnegado y talentoso, tomo conocimiento de la carta en que Ud. me ofrece la renuncia de su cargo. Debo, sin embargo, respetar el digno fundamento moral de su decisión, es decir, su propósito de evitar dificultades a mi gobierno y eliminar, alejándose del Ministerio, el desacuerdo que ahora existe entre el Ministro del Interior y los demás Secretarios de Estado en cuanto a la solución del problema de la locomoción colectiva.

Comprendo la naturaleza del escrúpulo que lo ha movido a no solicitar del H. Congreso la prórroga que sus colegas de gabinete estimaron necesaria para abordar con mayor conocimiento de causa este asunto trascendental para la economía del país. Debo, precisamente por eso, aceptar hoy —último día de vigencia del plazo concedido por el Parlamento— el ofrecimiento de renuncia que Ud. formula en forma tan delicada y enaltecedora.

Crea sin embargo, mi querido amigo, que su alejamiento impresiona dolorosamente el ánimo del Presidente de la República. En esta casa habrá siempre para Ud. un recuerdo cordial, fundamentado en sus muchos merecimientos y en la rectitud indiscutible con que en toda ocasión afrontó Ud. las responsabilidades del gobierno.

Una vez más le ruego cuente con la gratitud y la señalada distinción que reserva para Ud. su amigo de todos los instantes.

PEDRO AGUIRRE CERDA

95) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : DOMINGO GODOY PÉREZ¹.

Santiago, 30 de septiembre de 1941.

Excmo. señor
Presidente de la República,
don Pedro Aguirre Cerda,
Presente.

Respetado Presidente y querido amigo:

Honrado por V. E. con el llamado, en el carácter de amigo personal, a colaborar en las tareas del gobierno en una situación de crisis política que felizmente ha terminado y cuya solución espero facilite a V. E. el despacho de los importantes proyectos de ley pendientes, es llegado el momento de insistir una vez más ante V. E. en pedirle disponga del cargo de Ministro de Justicia que se sirvió confiarme.

Conjuntamente con los agradecimientos por la confianza que me dispensó en todo momento, ruego a V. E. aceptar la reiteración de mi invariable adhesión y cordial amistad.

DOMINGO GODOY

¹ *Domingo Godoy Pérez*: (1884-?) Abogado de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema. Ministro de Justicia en 1941.

B) DESTINATARIO: DOMINGO GODOY PÉREZ.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, 6 de octubre de 1941.

Señor don
Domingo Godoy,
Presente.

Mi querido amigo:

Comprendo el sentimiento patriótico que lo ha movido a declinar, con noble desprendimiento, el cargo de Ministro de Justicia que, durante varios meses, desempeñó Ud. rodeado del respeto y la comprensión de toda la opinión pública. Hay en la resignación de su cargo el mismo espíritu de servicio y abnegación que lo llevara antes a entregarme su valiosa colaboración en instantes difíciles. Las razones que Ud. invoca para pedirme la aceptación de su renuncia me determinan a aceptarla, no sin antes reiterarle el agradecimiento que le guardo por la calidad de su cooperación y por los sentimientos nobilísimos que lo instaron a aportarla.

Mi querido amigo: como Presidente de Chile y como ciudadano a quien Ud. ha honrado con una larga amistad, tengo el deber de mencionar ante mis conciudadanos el valor de sus condiciones morales y, al hacerlo, ofrezco a Ud. mi reconocimiento más sincero.

Lo saluda muy afectuosamente su amigo

PEDRO AGUIRRE CERDA

96) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : JOSÉ RAIMUNDO DEL RÍO CASTILLO¹.

Santiago, 30 de septiembre de 1941.

Excmo. señor don
Pedro Aguirre Cerda,
Presente.

Mi respetado Presidente y amigo:

En el deseo de dejar a V. E. en libertad para solucionar la situación política actual y de facilitar el despacho de los proyectos de ley que interesan al Ejecutivo, ruego a V. E., una vez más, quiera disponer del cargo de Ministro de Educación Pública con que V. E. me honra.

Para el suscrito es especialmente grato dejar testimonio de sus agradecimientos a V. E. por las numerosas pruebas de confianza con que le honrara y por las deferencias que le ha dispensado durante su gestión ministerial.

Saluda respetuosamente a V. E.

RAIMUNDO DEL RÍO

¹ *José Raimundo del Río Castillo*: (1894-?) Agricultor, abogado y profesor de derecho. Miembro integrante de la Corte Suprema, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y Ministro de Educación en 1941. Publicó varias obras de su especialidad.

B) DESTINATARIO : JOSÉ RAIMUNDO DEL RÍO CASTILLO.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

Santiago, 6 de octubre de 1941.

Señor don
Raimundo del Río,
Presente.

Mi querido amigo:

Sabe Ud. cuánta gratitud le debo por el gesto tan suyo de haber aceptado, hace algunos meses, colaborar activamente a mis tareas gubernativas, sin otra mira que la de servir con abnegación los intereses patrios. La misma intención cívica con que Ud. acudió a mi llamado de entonces lo lleva hoy a poner a mi disposición, con delicada prontitud, el cargo de Ministro de Educación que hasta ahora ha desempeñado. Debo aceptar esa renuncia por la razón precisa que Ud. invoca al presentarla y, al dar a conocer a Ud. esta resolución mía, quiero aprovechar la oportunidad para expresarle mis sentimientos de afecto y gratitud, sentimientos nacidos de la observación atenta que siempre ha hecho de su vida profesional y docente y del conocimiento de sus condiciones personales que me ha proporcionado nuestra labor común.

Quiera, mi estimado amigo, contar con la permanente estimación de quien no podrá olvidar la oportunidad con que Ud. ofreció el sacrificio de sus intereses a la obra de bien social de mi gobierno.

Lo saluda muy atentamente su afmo. amigo

PEDRO AGUIRRE CERDA

97) DESTINATARIO: JOAQUÍN LEPELEY CONTRERAS¹.

Viña del Mar, 17 de octubre de 1941.

Señor don
Joaquín Lepeley,
Director de *El Mercurio*,
Valparaíso.

Señor Director:

En la edición de hoy de *El Mercurio* de Valparaíso se publica, en primera página, una información de carácter político intitulada "Nueva crisis de ministerio se produciría por declaraciones de tres de sus miembros" y en ella se da a conocer una noticia absoluta y totalmente falsa, aparte de su carácter tendencioso.

En efecto, en la parte pertinente a ese artículo se dice: "Altos directores políticos de la izquierda sostuvieron en la mañana de ayer una detenida conversación telefónica con el Presidente de la República, el cual, como se sabe, se encuentra en Viña del Mar. En dicha conversación, S. E. fue consultado acerca de las expresiones de los señores Rossetti, Del Pedregal y Schnake y, según los datos que hemos podido recoger, el Presidente de la República habría contestado que las desautorizaba absolutamente y que reprobaba la conducta seguida por estos Ministros".

En el día de ayer no he sostenido conversación alguna, telefónica ni personalmente, con dirigentes políticos de la capital. Aún más, ni siquiera se me ha avisado que alguna persona de Santiago haya tenido el propósito de comunicarse conmigo. Declaro, pues, terminantemente, que la conversación a que se alude en la noticia que comento no ha existido y, por lo tanto, el Presidente de la República no ha podido desautorizar ni pronunciarse sobre las expresiones de sus Ministros, señores Rossetti, Del Pedregal y Schnake, según ese comentario de prensa, por carecer de los antecedentes necesarios.

En la misma información, se afirma que los dirigentes del Partido Comunista acordaron manifestar al Presidente de la República que retirarían su colaboración al gobierno. Sobre ese particular, hago presente que no he recibido visita de miembros del citado partido ni comunicado oficial o privado del acuerdo que se le atribuye.

Lamento muy de veras que el diario de su digna dirección acoja y dé publicidad a noticias relacionadas con la actuación del Presidente de la República sin antes valerse de los recursos amplios de que dispone la prensa para comprobar la veracidad de las informaciones. Con ello contribuye a

¹ *Joaquín Lepeley Contreras*: (1883-?) Ingeniero y periodista.

crear artificialmente un estado de intranquilidad pública, con grave perjuicio para el normal desenvolvimiento de la vida nacional.

Jamás pensé que *El Mercurio* de Valparaíso, en el cual tengo amigos tan antiguos como usted, que tiene siempre las puertas abiertas en esta casa presidencial, haya podido permitir que se falte al respeto que se debe al Presidente de la República, suponiéndole conversaciones o declaraciones que no han existido.

No creo que, en el deseo o conveniencia de dar novedad a las informaciones, se llegue hasta faltar a la más elemental consideración al primer mandatario de la nación y usted verá que *La Unión*, regularmente bien informada, nada ha dicho sobre el particular, porque habría tenido que inventarlo.

Atentamente lo saluda su affmo. amigo y S.S.

PEDRO AGUIRRE CERDA

98) DESTINATARIO: RAMÓN VERGARA MONTERO¹.

[Antes del 21 de octubre de 1941 (?)].

Señor don
Ramón Vergara Montero,
Presente.

Mi querido amigo:

Personalmente manifesté a Ud. mis deseos de seguir contando en la Intendencia de Santiago con la cooperación del amigo leal y abnegado que Ud. ha sido desde que aceptó el cargo de representante del Presidente de la República en la primera provincia del país. Su labor ha sido, indudablemente, de enorme beneficio público. Su energía y espíritu de trabajo contribuyeron, en alta medida, a mantener en la provincia de Santiago inalterable el orden público y la ecuanimidad de las numerosas gestiones que practicó en busca de soluciones para los conflictos de orden social demostraron que el personero del Ejecutivo extremaba su celo funcionario y representaba dignamente los deseos del jefe del estado, encaminados a lograr un ambiente de armonía entre los elementos de la producción.

La insistencia con que Ud. formula su renuncia me obliga a dar a ella mi aceptación, no sin antes lamentar una vez más que la firmeza de su decisión me impida conservar su cooperación esforzada.

Con todo, mi querido amigo, tengo la certeza de que Ud. no ha de negar, en lo futuro, el aporte de su valía personal a la obra de recuperación y engrandecimiento nacionales en que estoy empeñado y que tanto necesita del apoyo de hombres que puedan exhibir, como Ud., carácter y honestidad.

Lo saluda afectuosamente

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ *Ramón Vergara Montero*: (1892-?) Militar y aviador. Subsecretario de Aviación. Intendente de Santiago (1940-41).

99) CARTAS CRUZADAS:

A) DESTINATARIO : PEDRO AGUIRRE CERDA.
REMITENTE : FRANKLIN D. ROOSEVELT.

17 de noviembre de 1941.

De Washington
a Su Excelencia Dr. don Pedro Aguirre Cerda,
Presidente de la República de Chile,
Santiago.

Ha sido con profundo sentimiento que he sabido que su mala salud lo había obligado a abandonar temporalmente los deberes del Ejecutivo. Deseo muy sinceramente que el descanso que usted tan bien merece le devuelva rápidamente la salud. Con cordiales deseos personales.

FRANKLIN D. ROOSEVELT

B) DESTINATARIO : FRANKLIN D. ROOSEVELT.
REMITENTE : PEDRO AGUIRRE CERDA.

17 de noviembre de 1941.

Excmo. señor Franklin D. Roosevelt,
Presidente de los Estados Unidos,
Washington.

Profundamente emocionado agradezco muy cordialmente el amable telegrama con que V. E. se ha servido transmitirme sus votos por el pronto restablecimiento de mi salud¹. Al propio tiempo presento a V. E. mis mejores saludos y mis deseos de ventura personal.

PEDRO AGUIRRE CERDA

¹ Don Pedro no logró recuperarse de la tuberculosis. Lo atendieron los doctores Javier Castro Oliveira y Miguel Etchebarne.

100) DESTINATARIO: SALOMÓN SACK¹.

[Antes del 20 de noviembre de 1941 (?)].

PEDRO AGUIRRE CERDA saluda muy atentamente a don SALOMÓN SACK, Presidente del Comité Representativo de la Colectividad Israelita de Chile y se excusa de que, debido a una serie de circunstancias desafortunadas y, en especial, al cúmulo de preocupaciones que diariamente lo absorben, no haya podido agradecer con mayor oportunidad la generosa donación de la colectividad israelita en favor de la Aviación Civil chilena.

Es muy grato para el suscrito comprobar una vez más que esa colectividad ha sabido contestar, con verdadero espíritu cívico, al llamado de una juventud idealista, deseosa de trazar en el aire los caminos de un futuro mejor.

Le ruega, pues, hacer llegar hasta ella el reconocimiento muy especial del Presidente de la República y aceptar la expresión de su consideración muy distinguida.

¹ *Salomón Sack*: (1892-?) Industrial nacido en Vilna (Lituania), residente en Chile desde 1914. Fundador y Presidente del Banco Israelita de Chile y creador y dueño de la Barraca de Fierro Salomón Sack. Presidente del Círculo Israelita, donó una fuerte suma destinada a la formación de técnicos.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) El Director de *El Mercurio*. [*Santiago (Chile), principios de junio de 1938 (?)*].
 - "Marchamos entre atropellos y violencias...". *La Hora*. Santiago (Chile), 5 de junio de 1938, p. 13.
 - "Bien sabe *El Mercurio*...". *El Sur*. Concepción (Chile), 5 de junio de 1938, p. 11.
- 2) Pedro Luis Celedón. Santiago, 25 de agosto de 1938.
 - "Aguirre Cerda responde a...". *La Hora*. Santiago (Chile), 30 de agosto de 1938, p. 5.
- 3) Aída Yávar de Figueroa. [*Entre el 25 y el 29 de octubre de 1938 (?)*].
 - "La obra de Uds. no puede terminar...". *La Hora*. Santiago (Chile), 29 de octubre de 1938, p. 3.
- 4) Carlos Contreras Labarca. [*Segunda semana de enero de 1939 (?)*].
 - "Pleno de C.C. de P.C....". *La Opinión*. Santiago (Chile), 15 de enero de 1939, p. 1.
- 5) Jorge González von Marées. [*15 de enero de 1939 (?)*].
 - "Aguirre Cerda agradece saludo...". *La Hora*. Santiago (Chile), 16 de enero de 1939, p. 5.
- 6) Gustavo Ross Santa María. [*Chile, última semana de enero de 1939 (?)*].
 - "El Excmo. señor Aguirre agradece al señor Ross". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 31 de enero de 1939, p. 1.
 - * "S.E. ha aceptado ofrecimiento...". *La Nación*. Santiago (Chile), 31 de enero de 1939, p. 1.
- 7) Enrique Molina Garmendia. [*14 de febrero de 1939 (?)*].
 - "Cualquiera que sea la suerte...". *La Nación*. Santiago (Chile), 15 de febrero de 1939, p. 10.
- 8) Héctor Marchant Blanlot, Sergio Marambio y otros agricultores. Santiago, 20 de marzo de 1939.
 - "Problema social derivado de...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 21 de marzo de 1939, p. 6.
 - * "S.E. hace un llamado...". *La Nación*. Santiago (Chile), 21 de marzo de 1939, p. 11.
 - "S.E. se dirige a los agricultores...". *El Sur*. Concepción (Chile), 21 de marzo de 1939, p. 6.

- 9) Los jefes de reparticiones públicas. [*Mediados de marzo de 1939 (?)*].
 - "Se debe preferir en la provisión...". *La Nación*. Santiago (Chile), 24 de marzo de 1939, p. 1.
- 10) Josefina Martínez de Ferrari. Santiago, 30 de marzo de 1939.
 - "El gobierno agradeció una donación...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 23 de abril de 1939, p. 8.(?)
- 11) Osvaldo Fuenzalida Correa. [*31 de marzo de 1939 (?)*].
 - "Ayer se efectuó la inauguración...". *La Nación*. Santiago (Chile), 2 de abril de 1939, p. 18.
- 12) Gabriela Mistral. [*Febrero-marzo de 1939 (?)*].
 - Archivo del Escritor, Biblioteca Nacional, Santiago (Chile).
- 13) Pedro Poblete Vera. Santiago, 8 [*de mayo de 1939 (?)*].
 - "Cooperación de los industriales de la zona...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 9 de mayo de 1939, p. 4.
- 14) Franklin D. Roosevelt. Santiago, mayo 23 de 1939.
 - "Presidente Aguirre contesta carta autógrafa...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 31 de mayo de 1939, p. 1.
- 15) Franklin D. Roosevelt. [*5 de junio de 1939 (?)*].
 - "S.E. contestó ayer una carta a Roosevelt". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 6 de junio de 1939, p. 1.
- 16) Guillermo Guevara Vargas. [*29 de junio de 1939 (?)*].
 - "Grandes caracteres alcanzó homenaje...". *La Hora*. Santiago (Chile), 30 de junio de 1939, p. 2.
 * "Vibrante homenaje rindió ayer...". *La Nación*. Santiago (Chile), 30 de junio de 1939, p. 11.
- 17) Pedro Enrique Alfonso Barrios. Santiago, julio 24 de 1939.
 - "S.E. el Presidente de la República proyecta...". *El Sur*. Concepción (Chile), 25 de julio de 1939, p. 6.
- 18) Abraham Ortega Aguayo. Santiago, julio 24 de 1939.
 - "S.E. el Presidente de la República proyecta...". *El Sur*. Concepción (Chile), 25 de julio de 1939, p. 6.
- 19) Juan Díaz Martínez. Santiago, julio 26 de 1939.
 - "Hay quienes pretenden desquiciar...". *La Hora*. Santiago (Chile), 27 de julio de 1939, p. 1 y 5.
 * "Mantendré durante mi gobierno...". *La Nación*. Santiago (Chile), 27 de julio de 1939, p. 11.
 - "S.E. el Presidente de la República se dirigió...". *El Sur*. Concepción (Chile), 27 de julio de 1939, p. 7.
- 20) Abraham Ortega Aguayo. [*Principios de agosto de 1939 (?)*].
 * "El Presidente de la República se interesa...". *La Nación*. Santiago (Chile), 10 de agosto de 1939, p. 11.
 - "El desarrollo de la pequeña industria...". *El Sur*. Concepción (Chile), 12 de agosto de 1939, p. 5.

-
- 21) Luis Valdés Z. Santiago, 10 de agosto de 1939.
- "S.E. se dirige al presidente de...". *La Nación*. Santiago (Chile), 13 de agosto de 1939, p. 1.
- 22) José Francisco Urrejola Menchaca. Santiago, 16 de agosto de 1939.
- "Comunicaciones entre S. E. y el Senador Sr. Urrejola". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 19 de agosto de 1939, p. 6.
- 23) Eduardo Santos. [20 de agosto de 1939 (?)].
- "El Presidente de Chile agradece...". *El Sur*. Concepción (Chile), 21 de agosto de 1939, p. 5.
- 24) El Presidente de la Asociación de Football de Chillán. [21 de agosto de 1939 (?)].
- "Ayer regresó de Chillán...". *La Nación*. Santiago (Chile), 22 de agosto de 1939, p. 11.
- 25) Gabriela Mistral. Santiago, 25 de agosto de 1939.
- Archivo del Escritor, Biblioteca Nacional, Santiago (Chile).
- 26) Cardenio González Sepúlveda. [Poco antes del 29 de agosto de 1939 (?)].
- "Ha sido uno de mis más sentidos anhelos...". *La Nación*. Santiago (Chile), 31 de agosto de 1939, p. 13.
- 27) Eduardo Santos. Santiago, 6 de septiembre de 1939.
- "Hoy se reunirá el gabinete...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 7 de septiembre de 1939, p. 9.
- 28) Alfredo Guillermo Bravo. [20 de octubre de 1939 (?)].
* "Empleado de modestos recursos...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 21 de octubre de 1939, p. 8.
- "El gobierno desea que...". *La Nación*. Santiago (Chile), 21 de octubre de 1939, p. 10.
- 29) Óscar Schnake Vergara y Antonio Poupin Gray. [Fines de octubre de 1939 (?)].
- "Plan de habitaciones baratas...". *La Nación*. Santiago (Chile), 1° de noviembre de 1939, p. 11.
- 30) Javier Castro Oliveira. [30 de octubre de 1939 (?)].
- "Fondos para las necesidades...". *La Nación*. Santiago (Chile), 2 de noviembre de 1939, p. 11.
- 31) Ignacio Henríquez. Santiago, 2 de noviembre de 1939.
- "S.E. felicita expresamente...". *El Sur*. Concepción (Chile), 12 de noviembre de 1939, p. 17.
- 32) Julio Allard Pinto. En la mar, noviembre 27 de 1939.
- "El Presidente de la República se dirige...". *Hoy*. Santiago (Chile), 28 de diciembre de 1939, p. 19 y 21.
- 33) Santos Allende. [Principios de enero de 1940 (?)].
- "S.E. don Pedro Aguirre Cerda escribe...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 12 de enero de 1940, p. 10.

- 34) Los jefes de servicios públicos. [24 de enero de 1940 (?)].
- "El gobierno no permitirá...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 25 de enero de 1940, p. 1.
 - "S.E. condena la formación...". *La Hora*. Santiago (Chile), 25 de enero de 1940, p. 9.
 - * "Ningún grupo político tiene derecho...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 25 de enero de 1940, p. 1.
 - "S.E. ordena que no se admita que...". *La Nación*. Santiago (Chile), 25 de enero de 1940, p. 12.
 - "Circular a jefes de servicio públicos...". *La Opinión*. Santiago (Chile). 25 de enero de 1940, p. 1 y 8.
 - "No se permitirá que...". *El Sur*. Concepción (Chile), 27 de enero de 1940, p. 4.
- 35) Guillermo Labarca Hubertson, Abraham Ortega Aguayo, Pedro Enrique Alfonso Barrios, Rudecindo Ortega Masson, Alfredo Duhalde Vásquez y Arturo Olavarría Bravo. [Principios de febrero de 1940 (?)].
- "El Presidente de la República agradece a los renunciantes...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 9 de febrero de 1940. p. 1.
 - * "Un documento". *Hoy*. Santiago (Chile), 15 de febrero de 1940, p. 3.
- 36) Arturo Merino Benítez. [Principios de febrero de 1940 (?)].
- "S.E. dirige una nota...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 9 de febrero de 1940, p. 9.
- 37) Pedro Enrique Alfonso Barrios y Alfredo Duhalde Vásquez. [8 de febrero de 1940 (?)].
- "El Excmo. señor Aguirre pide...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 9 de febrero de 1940, p. 1.
 - * "Una carta que sienta doctrina...". *Hoy*. Santiago (Chile), 15 de febrero de 1940, p. 3.
- 38) Juan Antonio Iribarren Cabezas. Viña del Mar, febrero 14 de 1940.
- "Mejores locales y mobiliario escolar...". *La Hora*. Santiago (Chile), 16 de febrero de 1940, p. 8.
 - "S.E. anhela el perfeccionamiento...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 16 de febrero de 1940, p. 1 y 6.
 - * "Creación de escuelas de aprendices...". *La Nación*. Santiago (Chile), 16 de febrero de 1940, p. 13.
 - "Fuerte impulso a educación práctica industrial...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 17 de febrero de 1940, p. 8.
- 39) Abraham Ortega Aguayo. Viña del Mar, febrero 14 de 1940.
- "Aguirre agradece al ex canciller...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 17 de febrero de 1940, p. 5.
 - * "A su ex canciller, llamado Abraham". *Hoy*. Santiago (Chile), 22 de febrero de 1940, p. 3 y 4.

-
- 40) Arturo Olavarría Bravo. Viña del Mar, febrero 14 de 1940.
- "El ex ministro de agricultura recibió...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 17 de febrero de 1940, p. 5.
* "Decía la carta". *Hoy*. Santiago (Chile), 22 de febrero de 1940, p. 3.
- 41) Guillermo Labarca Hubertson. Viña del Mar, febrero 14 de 1940.
* "Reconocido de cooperación prestada...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 18 de febrero de 1940, p. 3.
- "A su viejo amigo". *Hoy*. Santiago (Chile), 22 de febrero de 1940, p. 4.
- 42) Rudecindo Ortega Masson. Viña del Mar, febrero 14 de 1940.
* "Reconocido de cooperación prestada...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 18 de febrero de 1940, p. 3.
- "De maestro a maestro". *Hoy*. Santiago (Chile), 22 de febrero de 1940, p. 4.
- 43) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 5 de marzo de 1940.
- "Epistolario" in *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* por Alberto Cabero. Santiago (Chile), Nascimento, 1948, p. 351-352.
- 44) Pedro Daza Brantes. Santiago, marzo 11 de 1940.
* "La sociedad está obligada...". *La Hora*. Santiago (Chile), 17 de marzo de 1940, p. 9.
- "La conciencia del deber colectivo de trabajar...". *La Nación*. Santiago (Chile), 17 de marzo de 1940, p. 3.
- 45) Gabriela Mistral. Santiago, 12 Mar. 1940.
- Archivo del Escritor, Biblioteca Nacional, Santiago (Chile).
- 46) Antonio Poupin Gray. Santiago, 12 de marzo de 1940.
- "Renunció ayer el Ministro del Trabajo...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 13 de marzo de 1940, p. 4.
- "Fue designado Ministro del Trabajo...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 13 de marzo de 1940, p. 1.
* "Renunció ayer el Ministro del Trabajo...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 13 de marzo de 1940, p. 1 y 3.
- 47) Rolando Merino Reyes [*Segunda semana de marzo de 1940 (?)*].
- "El Presidente Aguirre ha conmutado...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 14 de marzo de 1940, p. 4.
* "S.E. ha pedido al Ministro Sr. Rolando Merino...". *La Nación*. Santiago (Chile), 14 de marzo de 1940, p. 1.
- 48) Humberto Álvarez Suárez. Santiago, abril 1° de 1940.
- "La escuela debe ser...". *La Hora*. Santiago (Chile), 4 de abril de 1940, p. 1.
* "Debe formarse una conciencia pública...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 4 de abril de 1940, p. 8.
- "Patriótica exhortación del Presidente de la República...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 4 de abril de 1940, p. 8.

- 49) Pedro Enrique Alfonso Barrios. Santiago, abril 17 de 1940.
- * "Dentro de las condiciones modestísimas...". *La Hora*. Santiago (Chile), 24 de abril de 1940, p. 1 y 6.
 - "S.E. estima necesario que...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 24 de abril de 1940, p. 10.
 - "Así como es una conquista social...". *La Nación*. Santiago (Chile), 24 de abril de 1940, p. 12.
 - "Reducción de las grandes rentas...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 24 de abril de 1940, p. 1 y 8.
- 50) Óscar Schnake Vergara. [*Antes del 25 de abril de 1940 (?)*].
- "Interesantes sugerencias hace...". *La Hora*. Santiago (Chile), 25 de abril de 1940, p. 9.
- 51) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 26 de abril de 1940.
- *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* por Alberto Cabero. Santiago (Chile), Nascimento, 1948, p. 352-353.
- 52) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 27 de mayo de 1940.
- *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* por Alberto Cabero. Santiago (Chile), Nascimento, 1948, p. 353-354.
- 53) Gabriela Mistral. Santiago, 27 de mayo de 1940.
- Archivo del Escritor, Biblioteca Nacional, Santiago (Chile).
- 54) El Director de *La Opinión*, Santiago (Chile). [*Fines de junio de 1940 (?)*].
- "El Presidente de la República agradece...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 1° de julio de 1940, p. 1.
- 55) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 3 de julio de 1940.
- *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* por Alberto Cabero. Santiago (Chile), Nascimento, 1948, p. 354-356.
- 56) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 15 de julio de 1940.
- *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* por Alberto Cabero. Santiago (Chile), Nascimento, 1948, p. 356-357.
- 57) Alberto Cabero Díaz. Santiago, julio 27 de 1940.
- *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* por Alberto Cabero. Santiago (Chile), Nascimento, 1948, p. 357-358.
- 58) Humberto Álvarez Suárez. Santiago, julio 27 de 1940.
- "Me retiro con la conciencia de...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 31 de julio de 1940, p. 1.
 - "Ayer prestó juramento el nuevo ministro...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 31 de julio de 1940, p. 1 y 2.
 - * "En la mañana de ayer...". *El Sur*. Concepción (Chile), 31 de julio de 1940, p. 5.
 - "A su ex premier". *Hoy*. Santiago (Chile), 1° de agosto de 1940, p. 4.
- 59) Cristóbal Sáenz Cerda. Santiago, julio 27 de 1940.
- "Razones de disciplina de mi partido...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 31 de julio de 1940, p. 1.

-
- * “En la mañana de ayer...”. *El Sur*. Concepción (Chile), 31 de julio de 1940, p. 5.
- 60) Alfredo Duhalde Vásquez. [*Mediados de agosto de 1940 (?)*].
- “Prolongación del Servicio Militar...”. *La Opinión*. Santiago (Chile) y el de otros diarios, 18 de agosto de 1940, p. 1 y 8.
- 61) El Director de *La Nación*, Santiago (Chile) y el de otros diarios. Santiago, 23 de agosto de 1940.
- * “Contando con el valioso aporte...”. *La Nación*. Santiago (Chile), 29 de agosto de 1940, p. 11.
- “S.E. agradece a *El Mercurio*...”. *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 30 de agosto de 1940, p. 1.
 - “Expresiva nota del Presidente de la República...”. *La Opinión*. Santiago (Chile), 31 de agosto de 1940, p. 1.
 - “Carta de Su Excelencia”. *Ercilla*. Santiago (Chile), 4 de septiembre de 1940, p. 3.
 - “Señor Director: Hemos puesto término...”. *Qué Hubo*. Santiago (Chile), 7 de septiembre de 1940, p. 6.
- 62) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 28 de agosto de 1940.
- *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* por Alberto Cabero. Santiago (Chile), Nascimento, 1948, p. 358-360.
- 63) José Colombi Pugliari. Santiago, 31 de agosto de 1940.
- “Pedro Aguirre Cerda saluda...”. *La Nación*. Santiago (Chile), 24 de febrero de 1941, p. 15.
- 64) Salvador Allende Gossens. Santiago, 3 de septiembre de 1940.
- “Aguirre Cerda nombró una comisión...”. *La Discusión*. Chillán (Chile), 4 de septiembre de 1940, p. 5.
 - “La gestión administrativa y financiera...”. *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 4 de septiembre de 1940, p. 8.
 - “Comisión especial designada por S.E....”. *La Nación*. Santiago (Chile), 4 de septiembre de 1940, p. 13.
- * “S.E. dio respuesta a...”. *La Opinión*. Santiago (Chile), 4 de septiembre de 1940, p. 5.
- 65) El Encargado del Poder Ejecutivo del Paraguay. [*Primeros días de septiembre de 1940 (?)*].
- “Condolencias por la muerte del Presidente del Paraguay”. *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 10 de septiembre de 1940, p. 8.
- 66) Edmundo Ubilla Vásquez. Santiago 4 de octubre de 1940.
- “Edmundo Ubilla Vásquez”. *Hoy*. Santiago (Chile), 30 de enero de 1941, p. 28.
- 67) Salvador Allende Gossens. [*Primeros 15 días de octubre de 1940 (?)*].
- “Atención hospitalaria gratuita...”. *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 13 de octubre de 1940, p. 5.

- 68) Alfredo Rodríguez Mac- Iver. [*Primera quincena de octubre de 1940 (?)*].
 - "La felicitación de S.E.". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 15 de octubre de 1940, p. 4.
- 69) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 17 de octubre de 1940.
 - *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* por Alberto Cabero. Santiago (Chile), Nascimento, 1948, pp. 360-361.
- 70) Víctor Moller Bordeu. Santiago, 23 de octubre de 1940.
 - "Alfonso Quintana B. y Juvenal Hernández...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 24 de octubre de 1940, p. 1.
 - "Fueron designados ayer los nuevos...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 24 de octubre de 1940, pp. 1 y 6.
- 71) Alfredo Duhalde Vásquez. Santiago, 23 de octubre de 1940.
 - "Alfonso Quintana B. y Juvenal Hernández...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 24 de octubre de 1940, p. 1.
 - "Fueron designados ayer los nuevos...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 24 de octubre de 1940, p. 1 y 6.
- 72) Luis Valenzuela Aris. Santiago, 29 de octubre de 1940.
 - "Justicia al mérito". *Hoy*. Santiago (Chile), 14 de noviembre de 1940, p. 3.
- 73) César Godoy Urrutia, Natalio Berman Berman, Emilio Zapata, Carlos Rosales Gutiérrez y Jorge Dowling. [*Entre el 29 de noviembre y el 1º de diciembre de 1940 (?)*].
 * "En respuesta a la adhesión de...". *La Hora*. Santiago (Chile), 1º de diciembre de 1940, pp. 14 y 21.
 - "No aceptaré por ningún motivo...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 2 de diciembre de 1940, p. 8.
 - "Cooperación del inconformismo". "Y él contesta". *Hoy*. Santiago (Chile), 5 de diciembre de 1940, p. 3.
- 74) Arturo Olavarría Bravo. Santiago, diciembre 24, 1940.
 - "Dar voto político a la mujer...". *La Hora*. Santiago (Chile), diciembre 24, 1940, pp. 1 y 10.
- 75) Maximiliano Salas Marchant, Amanda Labarca y Humberto Donoso. [*Antes del 8 de enero de 1941 (?)*].
 * "S.E. pide la organización de...". *La Hora*. Santiago (Chile), 8 de enero de 1941, p. 9.
 - "Exhibición de obras de arte...". *La Nación*. Santiago (Chile), 8 de enero de 1941, p. 14.
- 76) Eleazar López Contreras. [*Antes del 25 de enero de 1941 (?)*].
 * "El Presidente de la República agradece...". *La Hora*. Santiago (Chile), 23 de enero de 1941, p. 4.
 - "En dos colegas". *Hoy*. Santiago (Chile), 30 de enero de 1941, p. 3.
- 77) Leoncio Chaparro Ruminot. [*Antes del 24 de enero de 1941 (?)*].
 - "Encomiástica nota envía S.E...". *La Hora*. Santiago (Chile), 24 de enero de 1941, p. 8.

-
- 78) Juan Antonio Iribarren Cabezas. Viña del Mar, 5 de febrero de 1941.
- "Es necesario fortificar y acentuar...". *La Nación*. Santiago (Chile), 6 de febrero de 1941, p. 9.
 - * "El Presidente de la República invita...". *Hoy*. Santiago (Chile), 17 de abril de 1941, pp. 24-25.
- 79) Óscar Schnake Vergara, Rolando Merino Reyes y Salvador Allende Gossens. [Antes del 6 de marzo de 1941 (?)].
- "Excusas presentadas no son motivo...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 6 de marzo de 1941, p. 1.
 - * "S.E. el Presidente de la República rechazó...". *La Hora*. Santiago (Chile), 6 de marzo de 1941, p. 9.
 - "El Presidente de la República rechazó...". *La Nación*. Santiago (Chile), 6 de marzo de 1941, p. 9.
 - "Ministros socialistas seguirán en el gobierno". *La Opinión*. Santiago (Chile), 6 de marzo de 1941, p. 3.
- 80) Arturo Olavarría Bravo. [Santiago (Chile), antes del 2 de abril de 1941 (?)].
- "El Excmo. señor Aguirre Cerda propicia...". *La Nación*. Santiago (Chile), 2 de abril de 1941, p. 3.
- 81) Óscar Schnake Vergara. [Antes del 2 de abril de 1941 (?)].
- * "Se pondrá coto al...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 2 de abril de 1941, p. 9.
 - "Hay que poner coto al...". *La Nación*. Santiago (Chile), 2 de abril de 1941, p. 10.
- 82) Leonardo Guzmán Cortés. Santiago, 18 de abril de 1941.
- * "Por quebrantar la disciplina funcionaria...". *La Hora*. Santiago (Chile), 19 de abril de 1941, p. 9.
 - "El Director General de Sanidad...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 19 de abril de 1941, p. 11.
 - "S.E. aceptó anoche la renuncia...". *La Nación*. Santiago (Chile), 19 de abril de 1941, p. 10.
 - "El Presidente de la República defiende...". *Hoy*. Santiago (Chile), 24 de abril de 1941, p. 34-35.
- 83) Arturo Olavarría Bravo, Luis Álamos Barros, Marcial Mora Miranda, Juan Antonio Iribarren Cabezas, Juvenal Hernández Jaque y Alfonso Quintana Burgos. Santiago, 24 de abril de 1941.
- "Debo resistir a la inoportuna sugestión...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 25 de abril de 1941, p. 1.
 - * "Permanezcan junto a mí...". *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 25 de abril de 1941, p. 1.
 - "Yo declaro, y lo hago con énfasis...". *La Nación*. Santiago (Chile), 25 de abril de 1941, p. 1.

- “Renunciaron los ministros radicales...”. *La Opinión*. Santiago (Chile), 25 de abril de 1941, p. 1.
- “El Presidente no se ha dejado presionar...”. *Zig-Zag*. Santiago (Chile), 1º de mayo de 1941, p. 12-13.
- 84) Carlos Campbell del Campo. Santiago, 25 de abril de 1941.
 - * “No sólo debemos conformarnos...”. *La Hora*. Santiago (Chile), 26 de abril de 1941, p. 8.
 - “Es mi propósito decidido...”. *La Nación*. Santiago (Chile), 26 de abril de 1941, p. 11.
- 85) Óscar Schnake Vergara. Santiago, mayo 5 de 1941.
 - “El Presidente Aguirre Cerda da directivas...”. *La Hora*. Santiago (Chile), 7 de mayo de 1941, p. 9 y 13.
 - * “Labor que corresponde abordar...”. *La Nación*. Santiago (Chile), 7 de mayo de 1941, p. 13.
- 86) Armando Rodríguez Quezada. Santiago, mayo 10 de 1941.
 - “En mi cargo de Edecán Civil...”. *La Nación*. Santiago (Chile), 11 de mayo de 1941, p. 19.
- 87) Salvador Allende Gossens. Santiago, 14 de mayo de 1941.
 - “S.E. propicia la formación de...”. *La Hora*. Santiago (Chile), 15 de mayo de 1941, p. 9.
- 88) El Comandante en Jefe de la Escuadra. [*Antes del 20 de mayo de 1941 (?)*].
 - “S.E. obsequió un estandarte a la Marina de Guerra”. *El Mercurio*. Valparaíso (Chile), 20 de mayo de 1941, p. 6.
- 89) Luis Álamos Barros, Marcial Mora Miranda, Juan Antonio Iribarren Cabezas, Juvenal Hernández Jaque y Alfonso Quintana Burgos. [*Antes del 12 de junio de 1941 (?)*].
 - “Aguirre agradece la colaboración...”. *La Discusión*. Chillán (Chile), 12 de junio de 1941, p. 5.
 - * “S.E. agradeció cooperación de...”. *La Nación*. Santiago (Chile), 12 de junio de 1941, p. 13.
 - “Presidencia/Acepta 5 renuncias”. *Hoy*. Santiago (Chile), 19 de junio de 1941, p. 3.
- 90) José María Caro Rodríguez. [*Antes del 31 de julio de 1941 (?)*].
 - “Paz religiosa”. *Hoy*. Santiago (Chile), 31 de julio de 1941, p. 3.
- 91) Óscar Schnake Vergara. [*Antes del 2 de agosto de 1941 (?)*].
 - “El país debe prepararse...”. *La Nación*. Santiago (Chile), 2 de agosto de 1941, p. 10.
- 92) Carlos Valdovinos Valdovinos. [*Viña del Mar (Chile), 31 de agosto de 1941 (?)*].
 - “Telegrama de S.E. al Ministro don Carlos Valdovinos”. *La Nación*. Santiago (Chile), 1º de septiembre de 1941, p. 15.
- 93) Adrián Meneses. [*Antes del 5 de septiembre de 1941 (?)*].
 - “S.E. agradeció colaboración...”. *La Nación*. Santiago (Chile), 3 de

-
- septiembre de 1941, p. 12.
- 94) Arturo Olavarría Bravo. Santiago, septiembre 16 de 1941.
- * "Su alejamiento impresiona dolorosamente...". *La Hora*. Santiago (Chile), 17 de septiembre de 1941, p. 8.
 - "S.E. aceptó la renuncia del...". *La Nación*. Santiago (Chile), 17 de septiembre de 1941, p. 1.
 - "Fue aceptada la renuncia del...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 17 de septiembre de 1941, p. 1 y 3.
- 95) Domingo Godoy Pérez. Santiago, 6 de octubre de 1941.
- "Cómo se fueron". "Lo que él les dijo". *Hoy*. Santiago (Chile), 9 de octubre de 1941, p. 4.
- 96) José Raimundo del Río Castillo. Santiago, 6 de octubre de 1941.
- "Cómo se fueron". "Lo que él les dijo". *Hoy*. Santiago (Chile), 9 de octubre de 1941, p. 4.
- 97) Joaquín Lepeley Contreras. Viña del Mar, 17 de octubre de 1941.
- * "El estado de intranquilidad que crean...". *La Hora*. Santiago (Chile), 18 de octubre de 1941, p. 1.
 - "No creo que en el deseo de...". *La Nación*. Santiago (Chile), 18 de octubre de 1941, p. 11.
 - "El Presidente de la República no ha desautorizado...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 18 de octubre de 1941, p. 1.
- 98) Ramón Vergara Montero. [*Antes del 21 de octubre de 1941 (?)*].
- "El Presidente de la República agradece...". *La Discusión*. Chillán (Chile), 21 de octubre de 1941, p. 4.
 - * "Su energía y espíritu de trabajo...". *La Nación*. Santiago (Chile), 21 de octubre de 1941, p. 9.
 - "El Presidente dirige un carta...". *La Opinión*. Santiago (Chile), 21 de octubre de 1941, p. 3.
- 99) Franklin D. Roosevelt. 17 de noviembre de 1941.
- "Lo saluda Rossevelt". *Hoy*. Santiago (Chile), 29 de noviembre de 1941, p. 3.
- 100) Salomón Sack. [*Antes del 20 de noviembre de 1941 (?)*].
- "Agradecimiento y generosidad". *Hoy*. Santiago (Chile), 20 de noviembre de 1941, p. 3.

The following information is provided for your information. It is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

1. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

2. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

3. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

4. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

5. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

6. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

7. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

8. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

9. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

10. The information is provided for your information only and is not intended to be a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information.

ÍNDICE DE DESTINATARIOS Y DE REMITENTES

A) Destinatarios:

- Aguirre Cerda, Pedro 21, 49, 84, 103, 105, 117, 121, 146, 153, 165, 167, 169, 174,
Álamos Barros, Luis 143, 158
Alfonso Barrios, Pedro Enrique 38, 71, 73, 89
Álvarez Suárez, Humberto 87, 104
Allard Pinto, Julio 65
Allende Gossens, Salvador 112, 115, 134, 156
Allende, Santos 68
Berman Berman, Natalio 123
Bravo, Alfredo Guillermo 59
Cabero Díaz, Alberto 80, 95, 96, 99, 100, 102, 110, 116
Campbell del Campo, Carlos 147
Caro Rodríguez, José María 159
Castro Oliveira, Javier 63
Celedón, Pedro Luis 16
Colombi Pugliari, José 112
Contreras Labarca, Carlos 19
Chaparro Ruminot, Leoncio 131
Daza Brantes, Pedro 81
Díaz Martínez, Juan 41
Donoso Núñez, Humberto 128
Dowling, Jorge 123
Duhalde Vásquez, Alfredo 71, 73, 107, 119
Enríquez, Ignacio 64
Fuenzalida Correa, Osvaldo 31
Godoy Urrutia, César 123
Godoy Pérez, Domingo 168
Godoy Alcayaga, Lucila (i.e. Gabriela Mistral) 33, 52, 83, 97
González Sepúlveda, Cardenio 55
González von Marées, Jorge 20
Guevara Vargas, Guillermo 37
Guzmán Cortés, Leonardo 140
Henríquez, Ignacio 64
Hernández Jaque, Juvenal 143, 158,
Iribarren Cabezas, Juan Antonio 74, 132, 143, 158
Labarca, Amanda 128
Labarca Hubertson, Guillermo 71, 78
Lepeley Contreras, Joaquín 171
López Contreras, Eleazar 130
Marambio, Sergio 24
Marchant Blanlot, Héctor 24
Martínez de Ferrari, Josefina 30
Meneses, Adrián 164
Merino Benitez, Arturo 72
Merino Reyes, Rolando 86, 134
Mistral, Gabriela (Seud. de Lucila Godoy Alcayaga) 33, 52, 83, 97
Molina Garmendia, Enrique 22
Moller Bordeu, Víctor 118
Mora Miranda, Marcial 143, 158
Olavarría Bravo, Arturo 71, 77, 125, 136, 143, 166
Ortega Aguayo, Abraham 40, 45, 71, 77
Ortega Masson, Rudecindo 71, 79
Poblete Vera, Pedro 34
Poupin Gray, Antonio 61, 85
Quintana Burgos, Alfonso 143, 158
Río Castillo, José Raimundo del 170
Rodríguez Mac-Iver, Alfredo 116
Rodríguez Quezada, Armando 155
Roosevelt, Franklin D. 35, 36, 174
Rosales Gutiérrez, Carlos 123
Ross Santa María, Gustavo 21
Sack, Salomón 175
Sáenz Cerda, Cristóbal 106
Salas Marchant, Maximiliano 128
Santos, Eduardo 50, 58
Schnake Vergara, Óscar 61, 93, 134, 138, 149, 160
Ubilla Vásquez, Edmundo 114
Urrejola Menchaca, José Francisco 48
Valdés Z., Luis 47
Valdovinos Valdovinos, Carlos 164
Valenzuela Aris, Luis 120
Vergara Montero, Ramón 173
Yávar de Figueroa, Aída 17
Zapata, Emilio 123

Otros destinatarios:

Agricultores de Puente Alto 24
El Comandante en Jefe de la Escuadra 157
El Director de *El Mercurio* 13
El Director de *La Nación* y el de otros diarios
109
El Director de *La Opinión* 98
El encargado del Poder Ejecutivo del
Paraguay 114
Los Jefes de Servicios Públicos 29, 69
El Presidente de la Asociación de Football de
Chillán 51
Presidentes de Sociedades Agrícolas 24

B) Remitentes:

Álvarez Suárez, Humberto 103, 104
Berman Berman, Natalio 121
Campbell del Campo, Carlos 146
Contreras Labarca, Carlos 19
Dowling, Jorge 121
Godoy Urrutia, César 121
Godoy Pérez, Domingo 167
González Sepúlveda, Cardenio 56
Moller Bordeu, Víctor 117
Olavarría Bravo, Arturo 165
Poupin Gray, Antonio 84
Río Castillo, José Raimundo del 169
Rodríguez Quezada, Armando 153
Roosevelt, Franklin D. 174
Rosales Gutiérrez, Carlos 121
Ross Santa María, Gustavo 21
Sáenz Cerda, Cristóbal 105
Santos, Eduardo 57
Urrejola Menchaca, José Francisco 49
Zapata, Emilio 121

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

- Aguirre de Aguirre, Juana 7, 54, 67, 83, 95, 98, 101, 117
Aguirre Silva, Leonidas 7, 9, 11
Álamos Ybarra, Diego 130
Álamos Barros, Luis 143, 158
Alessandri Palma, Arturo 21
Alfonso Barrios, Pedro Enrique 9, 38, 71, 73, 89, 111
Álvarez Suárez, Humberto 80, 87, 103, 104
Alviña Vergara, Antonio 65
Allard Pinto, Julio 65
Allende Gossens, Salvador 9, 19, 112, 115, 134, 156,
Allende, Santos 68
Anguita Badilla, Antolín 113
Anguita, Antonio 113
Armour, Norman 36
Arroyo, Guillermo 65
Atala Cumsille, Arturo 11

B

- Barrios Barrios, Manuel 113
Bello, Andrés 93
Berman Berman, Natalio 121, 122, 123
Bertrand Vergara, Alejandro 102
Bloch, Arturo 51
Bolívar, Simón 93, 97, 130
Bravo, Alfredo Guillermo 59

C

- Cabero Díaz, Alberto 11, 80, 95, 96, 99, 100, 102, 110, 116
Campbell del Campo, Carlos 45, 95, 146, 147
Caro Rodríguez, José María 9, 159
Castro Oliveira, Javier 63, 113, 174
Catalán Orrego, Alonso 11
Celedón, Pedro Luis 16
Cervantes, Miguel de 13
Céspedes, Mario 11
Colombi Pugliari, José 112
Contreras Labarca, Carlos 9, 19
Córdova, José Santos 14
Cornejo Castro, Rigoberto 115
Cruchaga Ossa, Alberto 95

CH

- Chaparro Ruminot, Leoncio 131
Chaux, Francisco José 50

D

- Darío, Rubén (Seud. de Félix Rubén García Sarmiento) 112
Dávila Espinoza, Carlos 110, 111
Daza Brantes, Pedro 81
Délano Díaz, Luis Enrique 54
Díaz Martínez, Juan 41
Donoso Núñez, Humberto 128, 129, 137
Dowling, Jorge 121, 122, 123
Duhalde Vásquez, Alfredo 71, 73, 107, 119

E

- Echenique Correa, Carmela 54
Echeverría Rodríguez, Aquiles 11
Edwards, Agustín 117
Edwards Matte, Ismael 53
Elgueta, (?) (Jefe de genética) 95
Enríquez, Ignacio 64
Errázuriz Echenique, Carlos 54
Errázuriz Ovalle, Carlos 54
Errázuriz Valdivieso, Crescente 94
Errázuriz Echenique, Hugo 54
Errázuriz Valdés, Maximiano 97
Errázuriz Echenique, Olaya 11, 54
Estigarríbia, José Félix 114
Etchebarne Riold, Miguel 112, 174

F

- Feliú Hurtado, Luis E. 51, 53
Fernández, Diego 59
Figueroa González, Rafael 17
Flores Beaumont, Darkas 11
Fuentes, Jordi 11
Fuenzalida Correa, Osvaldo 31
Fuenzalida Herrera, Rodrigo 11

G

- Gallardo Nieto, Enrique 111
Gallardo Nieto, Galvarino 111
García Sarmiento, Félix Rubén (i.e. Rubén Darío) 112
Garreaud, Lelia 11
Gasman, Benjamín 64

- Gatica Silva, Abraham 103
 Ghirardo, Alberto 112
 Godoy Urrutia, César 9, 121, 122, 123
 Godoy Pérez, Domingo 167, 168
 Godoy Alcayaga, Lucila (i.e. Gabriela Mistral) 9, 11, 33, 52, 54, 83, 97
 González Sepúlveda, Cardenio 55, 56
 González Videla, Gabriel 19
 González von Marées, Jorge 9, 20
 Grez Toso, Sergio 9
 Guevara Vargas, Guillermo 37
 Guzmán Cortés, Leonardo 140
- H**
 Henríquez, Ignacio 64
 Henríquez, Lía 101
 Hernández Jaque, Juvenal 9, 143, 158
 Herrera Ramírez, Ariosto 52
- I**
 Ibáñez del Campo, Carlos 21, 52, 53
 Iribarren Cabezas, Juan Antonio 74, 132, 143, 158
- K**
 Klamer, (?) 100
 Kulczewski García, Gastón 65
- L**
 Labarca, Amanda (i.e. Amanda Pinto de Labarca) 9, 128, 129
 Labarca Hubertson, Guillermo 71, 78, 128
 Lafertte Gaviño, Elías 19
 Larraín Bravo, Ricardo 53
 Lepeley Contreras, Joaquín 171
 Letelier Madariaga, Valentín 93
 Lincoln, Abraham 93
 López Contreras, Eleazar 130
- M**
 Marambio, Sergio 24
 Marchant Blanlot, Héctor 24
 Martí, José J. 93
 Martínez de Ferrari, Josefina 30
 Meneses, Adrián 164
 Meneses, Carlos 164
 Merino Benítez, Arturo 72
 Merino Reyes, Rolando 86, 134
 Millán del Río, Adolfo 63
 Mistral, Gabriela (seud. de Lucila Godoy Alcayaga) 9, 11, 33, 52, 54, 83, 97
- Molina Garmendia, Enrique 9, 22, 95
 Moller Bordeu, Víctor 111, 117, 118
 Montenegro Nieto, Ernesto 53
 Mora Miranda, Marcial 105, 111, 143, 158, 185, 186
 Muñoz, (?) (Gobernador de Victoria) 14
- N**
 Neruda, Pablo 9
- O**
 O'Higgins Riquelme, Bernardo 97, 109, 128
 Olavarría Bravo, Arturo 64, 71, 77, 87, 125, 136, 143, 165, 166
 Opitz Velásquez, Pedro 72
 Ortega Aguayo, Abraham 40, 45, 71, 73, 77
 Ortega Masson, Rudecindo 71, 79
- P**
 Paz, Fernando de la 157
 Pedregal Herrera, Guillermo del 80, 111, 171
 Pereda Oviedo, Víctor 11
 Phillips, Alberto 15
 Pinto, Amanda (i.e. Amanda Labarca) 9, 128, 129
 Pinto Bustamante, José Toribio (o Julio (?)) 164
 Poblete Manterola, Jorge 113
 Poblete Vera, Pedro 34
 Poupin Gray, Antonio 61, 84, 85
 Pradenas Muñoz, Juan 84
- Q**
 Quezada Acharán, Armando 81
 Quintana Burgos, Alfonso 143, 158
- R**
 Río Castillo, José Raimundo del 169, 170
 Ríos, Juan Antonio 61
 Rivera, Augusto 81
 Rivera, Gustavo 14, 16, 81
 Rodríguez Mac-Iver, Alfredo 116
 Rodríguez Quezada, Armando 153, 154, 155
 Roosevelt, Franklin D. 9, 35, 36, 111, 116, 117, 174
 Rosales Gutiérrez, Carlos 121, 122, 123
 Ross Santa María, Gustavo 9, 14, 21
 Rossetti, (?) 171
 Ruiz Solar, Marcelo 101

-
- S**
Sack, Salomón 9, 175
Sáenz Cerda, Cristóbal 105, 106
Sainte Marie Soruco, Darío (i.e. Volpone)
110, 111
Salas Marchant, Maximiliano 128, 129
San Martín, José de 97, 128
San Pedro 37
Santos, Eduardo 50, 57, 58
Sarmiento, Domingo Faustino 94
Schnake Vergara, Óscar 9, 61, 93, 100, 110,
111, 134, 138, 149, 160, 171
Serrano, Antonio 64
Silva, (?) 102
Somerscales, Thomas J. 128
Soto de Catalán, Verónica 11
Sotomayor Pérez Cotapos, Ramón 164
Subercaseaux Errázuriz, Fray Pedro 128
Subercaseaux Vicuña, Ramón 128
- T**
Tinsly Prieto, Alejandro 113
- U**
Ubilla Vásquez, Edmundo 114
Ugalde Urquieta, Óscar Sady 65
Urrejola Menchaca, José Francisco 48, 49
- V**
Valdés Z., Luis 47
Valdovinos Valdovinos, Carlos 81, 164
Valdovinos Fernández, Hernán 164
Valdovinos Fernández, Sergio 164
Valenzuela Aris, Luis 120
Vera de Estay, Patricia 11
Vergara Donoso, Germán 50
Vergara Montero, Ramón 173
Vial, Carlos 74
Vial Espantoso, Carlos Augusto 95, 111
Vial, Oscar 74
Viel, Carlos 74
Vigar Fontecilla, Cayetano 100
Vigorena Rivera, Agustín 113
Vila Celimendi, Tomás 137
Volpone (Seud. de Darío Sainte Marie
Soruco) 110, 111
- W**
Wachholtz Araya, Jorge 111
Wachholtz Araya, Roberto 111
Welles, (?) 117
Wildner Paz, Otto T. 141
- Y**
Yávar Toro, Aída 17
- Z**
Zapata, Emilio 121, 122, 123
Zegers B., Pedro Pablo 11

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO por Sergio Grez Toso.	9
ADVERTENCIA PRELIMINAR por Leonidas Aguirre Silva.	11
CARTAS A:	
1) El Director de <i>EL MERCURIO</i> . [Santiago (Chile), principios de junio de 1938 (?)].	13
2) Pedro Luis Celedón. Santiago, 25 de agosto de 1938.	16
3) Aída Yávar de Figueroa. [Entre el 25 y el 29 de octubre de 1938 (?)].	17
4) Carlos Contreras Labarca. [Segunda semana de enero de 1939 (?)].	19
5) Jorge González von Marées. [15 de enero de 1939 (?)].	20
6) Gustavo Ross Santa María. [Chile, última semana de enero de 1939 (?)].	21
7) Enrique Molina Garmendia. [14 de febrero de 1939 (?)].	22
8) Héctor Marchant Blanlot, Sergio Marambio y otros agricultores. Santiago, 20 de marzo de 1939.	24
9) Los jefes de reparticiones públicas. [Mediados de marzo de 1939 (?)].	29
10) Josefina Martínez de Ferrari. Santiago, 30 de marzo de 1939.	30
11) Osvaldo Fuenzalida Correa. [31 de marzo de 1939 (?)].	31
12) Gabriela Mistral. [Febrero-marzo de 1939 (?)].	33
13) Pedro Poblete Vera. Santiago, 8 [de mayo de 1939 (?)].	34
14) Franklin D. Roosevelt. Santiago, mayo 23 de 1939.	35
15) Franklin D. Roosevelt. [5 de junio de 1939 (?)].	36
16) Guillermo Guevara Vargas. [29 de junio de 1939 (?)].	37
17) Pedro Enrique Alfonso Barrios. Santiago, julio 24 de 1939.	38
18) Abraham Ortega Aguayo. Santiago, julio 24 de 1939.	40
19) Juan Díaz Martínez. Santiago, julio 26 de 1939.	41
20) Abraham Ortega Aguayo. [Principios de agosto de 1939 (?)].	45
21) Luis Valdés Z. Santiago, 10 de agosto de 1939.	47
22) José Francisco Urrejola Menchaca. Santiago, 16 de agosto de 1939.	48
23) Eduardo Santos. [20 de agosto de 1939 (?)].	50
24) El Presidente de la Asociación de Football de Chillán. [21 de agosto de 1939 (?)].	51
25) Gabriela Mistral. Santiago, 25 de agosto de 1939.	52
26) Cardenio González Sepúlveda. [Poco antes del 29 de agosto de 1939 (?)].	55
27) Eduardo Santos. Santiago, 6 de septiembre de 1939.	57
28) Alfredo Guillermo Bravo. [20 de octubre de 1939 (?)].	59
29) Óscar Schnake Vergara y Antonio Poupin Gray. [Fines de octubre de 1939 (?)].	61
30) Javier Castro Oliveira. [30 de octubre de 1939 (?)].	63
31) Ignacio Henríquez. Santiago, 2 de noviembre de 1939.	64
32) Julio Allard Pinto. En la mar, noviembre 27 de 1939.	65
33) Santos Allende. [Principios de enero de 1940 (?)].	68
34) Los jefes de servicios públicos. [24 de enero de 1940 (?)].	69

35) Guillermo Labarca Hubertson, Abraham Ortega Aguayo, Pedro Enrique Alfonso Barrios, Rudecindo Ortega Masson, Alfredo Duhalde Vásquez y Arturo Olavarría Bravo. [<i>Principios de febrero de 1940 (?)</i>].	71
36) Arturo Merino Benítez. [<i>Principios de febrero de 1940 (?)</i>].	72
37) Pedro Enrique Alfonso Barrios y Alfredo Duhalde Vásquez. [<i>8 de febrero de 1940 (?)</i>].	73
38) Juan Antonio Iribarren Cabezas, Viña del Mar, febrero 14 de 1940.	74
39) Abraham Ortega Aguayo. Viña del Mar, febrero 14 de 1940.	77
40) Arturo Olavarría Bravo. Viña del Mar, febrero 14 de 1940.	77
41) Guillermo Labarca Hubertson. Viña del Mar, febrero 14 de 1940.	78
42) Rudecindo Ortega Masson. Viña del Mar, febrero 14 de 1940.	79
43) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 5 de marzo de 1940.	80
44) Pedro Daza Brantes. Santiago, marzo 11 de 1940.	81
45) Gabriela Mistral. Santiago, 12 Mar. 1940.	83
46) Antonio Poupin Gray. Santiago, 12 de marzo de 1940.	84
47) Rolando Merino Reyes. [<i>Segunda semana de marzo de 1940 (?)</i>].	86
48) Humberto Álvarez Suárez. Santiago, abril 1° de 1940.	87
49) Pedro Enrique Alfonso Barrios. Santiago, abril 17 de 1940.	89
50) Óscar Schnake Vergara. [<i>Antes del 25 de abril de 1940 (?)</i>].	93
51) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 26 de abril de 1940.	95
52) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 27 de mayo de 1940.	96
53) Gabriela Mistral. Santiago, 27 de mayo de 1940.	97
54) El Director de <i>La Opinión</i> , Santiago (Chile). [<i>Fines de junio de 1940 (?)</i>].	98
55) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 3 de julio de 1940.	99
56) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 15 de julio de 1940.	100
57) Alberto Cabero Díaz. Santiago, julio 27 de 1940.	102
58) Humberto Álvarez Suárez. Santiago, julio 27 de 1940.	103
59) Cristóbal Sáenz Cerda. Santiago, julio 27 de 1940.	105
60) Alfredo Duhalde Vásquez. [<i>Mediados de agosto de 1940(?)</i>].	107
61) El Director de <i>La Nación</i> , Santiago (Chile). Santiago, 23 de agosto de 1940.	109
62) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 28 de agosto de 1940.	110
63) José Colombi Pugliari. Santiago, 31 de agosto de 1940.	112
64) Salvador Allende Gossens. Santiago, 3 de septiembre de 1940.	112
65) Encargado del Poder Ejecutivo del Paraguay. [<i>Primeros días de septiembre de 1940 (?)</i>].	114
66) Edmundo Ubilla Vásquez. Santiago, 4 de octubre de 1940.	114
67) Salvador Allende Gossens. [<i>Primeros 15 días de octubre de 1940 (?)</i>].	115
68) Alfredo Rodríguez Mac-Iver. [<i>Primera quincena de octubre de 1940 (?)</i>].	116
69) Alberto Cabero Díaz. Santiago, 17 de octubre de 1940.	116
70) Víctor Moller Bordeu. Santiago, 23 de octubre de 1940.	117
71) Alfredo Duhalde Vásquez. Santiago, 23 de octubre de 1940.	119

72) Luis Valenzuela Aris. Santiago, 29 de octubre de 1940.	120
73) César Godoy Urrutia, Natalio Berman Berman, Emilio Zapata, Carlos Rosales Gutiérrez y Jorge Dowling. [<i>Entre el 29 de noviembre y el 1º de diciembre de 1940 (?)</i>].	121
74) Arturo Olavarría Bravo. Santiago, diciembre 24, 1940.	125
75) Maximiliano Salas Marchant, Amanda Labarca y Humberto Donoso. [<i>Antes del 8 de enero de 1941 (?)</i>].	128
76) Eleazar López Contreras. [<i>Antes el 23 de enero de 1941 (?)</i>].	130
77) Leoncio Chaparro Ruminot. [<i>Antes del 24 de enero de 1941 (?)</i>].	131
78) Juan Antonio Iribarren Cabezas. Viña del Mar, 5 de febrero de 1941.	132
79) Óscar Schnake Vergara, Rolando Merino Reyes y Salvador Allende Gossens. [<i>Antes del 6 de marzo de 1941 (?)</i>].	134
80) Arturo Olavarría Bravo. [<i>Santiago (Chile), antes del 2 de abril de 1941 (?)</i>].	136
81) Óscar Schnake Vergara. [<i>Antes del 2 de abril de 1941 (?)</i>].	138
82) Leonardo Guzmán Cortés. Santiago, 18 de abril de 1941.	140
83) Arturo Olavarría Bravo, Luis Álamos Barros, Marcial Mora Miranda, Juan Antonio Iribarren Cabezas, Juvenal Hernández Jaque y Alfonso Quintana Burgos. Santiago, 24 de abril de 1941.	143
84) Carlos Campbell del Campo. Santiago, 25 de abril de 1941.	146
85) Óscar Schnake Vergara. Santiago, mayo 5 de 1941.	149
86) Armando Rodríguez Quezada. Santiago, mayo 10 de 1941.	153
87) Salvador Allende Gossens. Santiago, 14 de mayo de 1941.	156
88) El Comandante en Jefe de la Escuadra. [<i>Antes del 20 de mayo de 1941 (?)</i>].	157
89) Luis Álamos Barros, Marcial Mora Miranda, Juan Antonio Iribarren Cabezas, Juvenal Hernández Jaque y Alfonso Quintana Burgos. [<i>Antes del 12 de junio de 1941 (?)</i>].	158
90) José María Caro Rodríguez. [<i>Antes del 31 de julio de 1941 (?)</i>].	159
91) Óscar Schnake Vergara. [<i>Antes del 2 de agosto de 1941 (?)</i>].	160
92) Carlos Valdovinos Valdovinos. [<i>Viña del Mar (Chile), 31 de agosto de 1941 (?)</i>].	164
93) Adrián Meneses. [<i>Antes del 3 de septiembre de 1941 (?)</i>].	164
94) Arturo Olavarría Bravo. Santiago, septiembre 16 de 1941.	165
95) Domingo Godoy Pérez. Santiago, 6 de octubre de 1941.	167
96) José Raimundo del Río Castillo. Santiago, 6 de octubre de 1941.	169
97) Joaquín Lepeley Contreras. Viña del Mar, 17 de octubre de 1941.	171
98) Ramón Vergara Montero. [<i>Antes del 21 de octubre de 1941 (?)</i>].	173
99) Franklin D. Roosevelt. 17 de noviembre de 1941.	174
100) Salomón Sack. [<i>Antes del 20 de noviembre de 1941 (?)</i>].	175
- BIBLIOGRAFÍA.	177
- ÍNDICE DE DESTINATARIOS Y DE REMITENTES.	189
- ÍNDICE ONOMÁSTICO.	191
- ÍNDICE GENERAL.	195

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

EDICIONES
DE LA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

TÍTULOS PUBLICADOS
1990-2000

- Revista *Mapocho*, N° 29, primer semestre (Santiago, 1991, 150 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 30, segundo semestre (Santiago, 1991, 302 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 31, primer semestre (Santiago, 1992, 289 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 32, segundo semestre (Santiago, 1992, 394 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 33, primer semestre (Santiago, 1993, 346 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 34, segundo semestre (Santiago, 1993, 318 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 35, primer semestre (Santiago, 1994, 407 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 36, segundo semestre (Santiago, 1994, 321 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 37, primer semestre (Santiago, 1995, 271 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 38, segundo semestre (Santiago, 1995, 339 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 39, primer semestre (Santiago, 1996, 271 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 40, segundo semestre (Santiago, 1996, 339 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 41, primer semestre (Santiago, 1997, 253 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 42, segundo semestre (Santiago, 1997, 255 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 43, primer semestre (Santiago, 1998, 295 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 44, segundo semestre (Santiago, 1998, 309 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 45, primer semestre (Santiago, 1999, 264 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 46, segundo semestre (Santiago, 1999, 318 págs.).
Revista *Mapocho*, N° 47, primer semestre (Santiago, 2000, 465 págs.).
Gabriela Mistral, *Lagar II* (Santiago, 1991, 172 págs.).
Gabriela Mistral, *Lagar II*, primera reimposición (Santiago, 1992, 172 págs.).
Roque Esteban Scarpa, *Las cenizas de las sombras*, estudio preliminar y selección de Juan Antonio Massone (Santiago, 1992, 179 págs.).
Pedro de Oña, *El Ignacio de Cantabria*, edición crítica de Mario Ferreccio P. y Mario Rodríguez (Santiago, 1992, 441 págs.).
La época de Balmaceda. Conferencias (Santiago, 1992, 123 págs.).
Lidia Contreras, *Historia de las ideas ortográficas en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1992, *Informes*, N° 1 (Santiago, julio, 1993).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 2 (Santiago, agosto, 1994).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1994, *Informes*, N° 3 (Santiago, diciembre, 1995).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1994, *Informes*, N° 4 (Santiago, diciembre, 1996).
Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 1998, *Informes*, N° 1 (Santiago, diciembre, 1999).
Julio Retamal Ávila y Sergio Villalobos R., *Bibliografía histórica chilena. Revistas chilenas 1843-1978* (Santiago, 1993, 363 págs.).
Publio Virgilio Maron, *Eneida*, traducción castellana de Egidio Poblete (Santiago, 1994, 425 págs.).

-
- José Ricardo Morales, *Estilo y paleografía de los documentos chilenos siglos XVI y XVII* (Santiago, 1994, 117 págs.).
- Oreste Plath, *Olografías. Libro para ver y creer* (Santiago, 1994, 156 págs.).
- Hans Ehrmann, *Retratos* (Santiago, 1995, 163 págs.).
- Soledad Bianchi, *La memoria: modelo para armar* (Santiago, 1995, 275 págs.).
- Patricia Rubio, *Gabriela Mistral ante la crítica: bibliografía anotada* (Santiago, 1995, 437 págs.).
- Juvencio Valle, *Pajarería chilena* (Santiago, 1995, 75 págs.).
- Graciela Toro, *Bajo el signo de los aromas. Apuntes de viaje a India y Paquistán* (Santiago, 1995, 163 págs.).
- A 90 años de los sucesos de la escuela Santa María de Iquique* (Santiago, 1998, 351 págs.).
- Vamos gozando del mundo. La picaresca chilena. Textos del folklore*, compilación Patricia Chavarría (Santiago, 1998, 100 págs.).
- Alfredo Matus y Mario Andrés Salazar, editores, *La lengua, un patrimonio cultural plural* (Santiago 1998, 106 págs.).
- Mario Andrés Salazar y Patricia Videgain, editores, *De patrias, territorios, identidades y naturaleza*, (Santiago 1998, 147 págs.).
- Consuelo Valdés Chadwick, *Terminología museológica. Diccionario básico*, español-inglés, inglés-español (Santiago, 1999, 188 págs.).
- Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1814-1932* (Santiago, 1999, 338 págs.).
- Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1932-1994* (Santiago, 2000, 601 págs.).
- Ludovico Antonio Muratori, *El cristianismo feliz en las misiones de los padres de la Compañía de Jesús en Paraguay*, traducción, introducción y notas Francisco Borghesi S. (Santiago, 1999, 469 págs.).
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, *Catálogo de publicaciones*, 1999, edición del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana (Santiago, 1999, 72 págs.).
- Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 347 págs.). tomo I.
- Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 371 págs.). tomo II.
- Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 387 págs.). tomo III.
- Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 377 págs.). tomo IV.
- Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 412 págs.). tomo V.

Colección Fuentes para el Estudio de la Colonia

- Vol. I Fray Francisco Xavier Ramírez, *Coronicón sacro-imperial de Chile*, transcripción y estudio preliminar de Jaime Valenzuela Márquez (Santiago, 1994, 280 págs.).
- Vol. II *Epistolario de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde. Primer conde de Maule*, prólogo, revisión y notas de Sergio Martínez Baeza (Santiago, 1994, 300 págs.).
- Vol. III *Archivo de protocolos notariales de Santiago de Chile. 1559 y 1564-1566*, compilación y transcripción paleográfica de Álvaro Jara H. y Rolando Mellafe R., introducción de Álvaro Jara H. (Santiago, 1995-1996, 800 págs.) dos tomos.

Colección Fuentes para la Historia de la República

- Vol. I *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).
- Vol. II *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 385 págs.).
- Vol. III *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).
- Vol. IV *Cartas de Ignacio Santa María y su hija Elisa*, recopilación de Ximena Cruzat A. y Ana Tironi (Santiago, 1991, 156 págs.).
- Vol. V *Escritos del padre Fernando Vives*, recopilación de Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 524 págs.).
- Vol. VI *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 315 págs.).
- Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, 1995, 577 págs.).
- Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, primera reimpresión, 1997, 577 págs.).
- Vol. VIII *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*, compilación y estudio preliminar de Marco Antonio León L. (Santiago, 1996, 303 págs.).
- Vol. IX *"... I el silencio comenzó a reinar". Documentos para la historia de la instrucción primaria*, investigador Mario Monsalve Bórquez (Santiago, 1998, 290 págs.).
- Vol. X *Poemario popular de Tarapacá 1889-1910*, recopilación e introducción, Sergio González, M. Angélica Illanes y Luis Moulian (Santiago, 1998, 458 págs.).
- Vol. XI *Crónicas políticas de Wilfredo Mayorga. Del "Cielito Lindo" a la Patria Joven*, recopilación de Rafael Sagredo Baeza (Santiago, 1998, 684 págs.).
- Vol. XII *Francisco de Miranda, Diario de viaje a Estados Unidos, 1783-1784*, estudio preliminar y edición crítica de Sara Almarza Costa (Santiago, 1998, 185 págs.).
- Vol. XIII *Etnografía mapuche del siglo XIX*, Iván Inostroza Córdova (Santiago, 1998, 139 págs.).
- Vol. XIV *Manuel Montt y Domingo F. Sarmiento. Epistolario 1833-1888*, estudio, selección y notas Sergio Vergara Quiroz (Santiago, 1999, 227 págs.).
- Vol. XV *Viajeros rusos al sur del mundo*, Carmen Norambuena y Olga Uliánova (Santiago, 2000, 742 págs.).
- Vol. XVI *Epistolario de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941)*, Recopilación y notas de Leonidas Aguirre Silva (Santiago, 2001, 206 págs.).

Colección Sociedad y Cultura

- Vol. I Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile central, Curicó, 1850-1900* (Santiago, 1991, 160 págs.).
- Vol. II Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *La Milicia Republicana. Los civiles en armas. 1932-1936* (Santiago, 1992, 132 págs.).

-
- Vol. III Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular 1886-1896* (Santiago, 1993, 126 págs.).
- Vol. IV Andrea Ruiz-Esquide F., *Los indios amigos en la frontera araucana* (Santiago, 1993, 116 págs.).
- Vol. V Paula de Dios Crispi, *Inmigrar en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana* (Santiago, 1993, 172 págs.).
- Vol. VI Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)* (Santiago, 1993, 190 págs.).
- Vol. VII Ricardo Nazer Ahumada, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX* (Santiago, 1994, 289 págs.).
- Vol. VIII Álvaro Góngora Escobedo, *La prostitución en Santiago (1813-1930). Visión de las elites* (Santiago, 1994, 259 págs.).
- Vol. IX Luis Carlos Parentini Gayani, *Introducción a la etnohistoria mapuche* (Santiago, 1996, 136 págs.).
- Vol. X Jorge Rojas Flores, *Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950* (Santiago, 1996, 136 págs.).
- Vol. XI Josefina Rossetti Gallardo, *Sexualidad adolescente: Un desafío para la sociedad chilena* (Santiago, 1997, 301 págs.).
- Vol. XII Marco Antonio León León, *Sepultura sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932* (Santiago, 1997, 282 págs.).
- Vol. XIII Sergio Grez Toso, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* (Santiago, 1998, 831 págs.).
- Vol. XIV Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile* (Santiago, 1997, 279 págs.).
- Vol. XIV Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile* (Santiago, 2ª edición, 2000, 312 págs.).
- Vol. XV Larissa Adler Lomnitz y Ana Melnick, *Neoliberalismo y clase media. El caso de los profesores de Chile* (Santiago, 1998, 165 págs.).
- Vol. XVI Marcello Carmagnani, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico. El caso chileno (1860-1920)*, traducción de Silvia Hernández (Santiago, 1998, 241 págs.).
- Vol. XVII Alejandra Araya Espinoza, *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial* (Santiago, 1999, 174 págs.).
- Vol. XVIII Leonardo León, *Apogeo y ocaso del toqui Francisco Ayllapangui de Malleco, Chile* (Santiago, 1999, 282 págs.).
- Vol. XIX Gonzalo Piwonka Figueroa, *Las aguas de Santiago de Chile 1541-1999. Desafío y respuesta. Sino e imprevisión*, tomo I, "Los primeros doscientos años. 1541-1741". (Santiago, 1999, 480 págs.).
- Vol. XX Pablo Lacoste, *El Ferrocarril Trasandino. Un siglo de transporte, ideas y política en el sur de América*. (Santiago, 2000, 459 págs.).
- Vol. XXI Fernando Purcell Torretti, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social Colchagua, 1850-1880* (Santiago, 2000, 148 págs.).
- Vol. XXII María Loreto Egaña Baraona, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile. Una práctica de política estatal* (Santiago, 2000, 248 págs.).
- Vol. XXIII Carmen Gloria Bravo Quezada, *La flor del desierto. El mineral de Caracoles*

-
- y su impacto en la economía chilena (Santiago, 2000, 150 págs.).
- Vol. xxiv Marcelo Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*, traducción de Sergio Grez T., Leonora Reyes J. y Jaime Riera (Santiago, 2001, 416 págs.).
- Vol. xxv Claudia Darrigrandi, *Dramaturgia y género en el Chile de los Sesenta* (Santiago, 2001, 200 págs.).

Colección Escritores de Chile

- Vol. I *Alone y los Premios Nacionales de Literatura*, recopilación y selección de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1992, 338 págs.).
- Vol. II *Jean Emar, escritos de arte. 1923-1925*, recopilación e introducción de Patricio Lizama (Santiago, 1992, 170 págs.).
- Vol. III *Vicente Huidobro, textos inéditos y dispersos*, recopilación, selección e introducción de José Alberto de la Fuente (Santiago, 1993, 254 págs.).
- Vol. IV *Domingo Melfi. Páginas escogidas* (Santiago, 1993, 128 págs.).
- Vol. V *Alone y la crítica de cine*, recopilación y prólogo de Alfonso Calderón (Santiago, 1993, 204 págs.).
- Vol. VI *Martín Cerda. Ideas sobre el ensayo*, recopilación y selección de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1993, 268 págs.).
- Vol. VII *Alberto Rojas Jiménez. Se paseaba por el alba*, recopilación y selección de Oreste Plath, coinvestigadores Juan Camilo Lorca y Pedro Pablo Zegers (Santiago, 1994, 284 págs.).
- Vol. VIII *Juan Emar, Umbral*, nota preliminar, Pedro Lastra; biografía para una obra, Pablo Brodsky (Santiago, 1995-1996, c + 4.134 págs.) cinco tomos.
- Vol. IX *Martín Cerda. Palabras sobre palabras*, recopilación de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers, prólogo de Alfonso Calderón (Santiago, 1997, 143 págs.).

Colección de Antropología

- Vol. I Mauricio Massone, Donald Jackson y Alfredo Prieto, *Perspectivas arqueológicas de los Selk'nam* (Santiago, 1993, 170 págs.).
- Vol. II Rubén Stehberg, *Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile* (Santiago, 1995, 225 págs.).
- Vol. III Mauricio Massone y Roxana Seguel (compiladores), *Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas* (Santiago, 1994, 176 págs.).
- Vol. IV Daniel Quiroz y Marco Sánchez (compiladores), *La isla de las palabras rotas* (Santiago, 1997, 257 págs.).
- Vol. V José Luis Martínez, *Pueblos del chañar y el algarrobo* (Santiago, 1998, 220 págs.).

Colección Imágenes del Patrimonio

- Vol. I. Rodrigo Sánchez R. y Mauricio Massone M., *La Cultura Aconcagua* (Santiago, 1995, 64 págs.).

Colección de Documentos del Folklore

Vol. I *Aunque no soy literaria. Rosa Araneda en la poesía popular del siglo XIX*, compilación y estudio Micaela Navarrete A. (Santiago, 1998, 302 págs.).

Colección Ensayos y Estudios

Vol I Bárbara de Vos Eyzaguirre, *El surgimiento del paradigma industrializador en Chile (1875-1900)* (Santiago, 1999, 107 págs.).

Vol II Marco Antonio León León, *La cultura de la muerte en Chiloé* (Santiago, 1999, 122 págs.).

Se termino de imprimir esta edición,
de mil ejemplares
en el mes de agosto de 2001
en los talleres de LOM Ediciones
Santiago de Chile

LOM Ediciones
Santiago de Chile

TRABAJAN EN LOM

Comité Editorial Silvia Aguilera, Juan Aguilera, Mauricio Ahumada, Alejandra Caballero, Mario Garcés, Luis Alberto Mansilla, Tomás Moulán, Paulo Slachevsky **Relaciones Públicas** Mónica Benavides **Asesoría Editorial** Naín Nómez, Faride Zerán **Servicio al Cliente** Elizardo Aguilera, Carlos Bruit, Fabiola Hurtado, José Lizana, Ingrid Rivas **Producción** Eugenio Cerda **Diseño y Diagramación Computacional** Ángela Aguilera, Carolina Araya, Jessica Ibaceta, Claudio Mateos, Ricardo Pérez, Edgardo Prieto, Marcos Ribeiro, Lorena Vera **Exportación** Ximena Galleguillos **Impresión Digital** Carlos Aguilera, Ángel Astete, Jorge Ávila **Preprensa Digital** Daniel Véjar **Impresión Offset** Héctor García, Luis Palominos, Rodrigo Véliz, Francisco Villaseca **Corte** Enrique Arce, Eugenio Espíndola **Encuadernación** Gonzalo Concha, Sergio Fuentes, Marcelo Merino, Gabriel Muñoz, Miguel Orellana, Marcelo Toledo **En la Difusión y Distribución** Jaime Arel, Mary Carmen Astudillo, Elba Blamey, Marcos Bruit, Alejandra Bustos, Cristian Bustos, Carlos Campos, Georgina Caniffrú, Nora Carreño, Ernesto Córdova, Marcela Comejo, Luis Fre, Carlos Jara, Soledad Martínez, Nelson Montoya, Pedro Morales, Gabriel Pérez, Cristián Pinto, Nevenka Tapia **Área de Administración** Mirtha Ávila, Diego Chonchol, Eduardo Garretón, Manuel Madariaga, Marco Sepúlveda. *Se han quedado en nosotros Adriana Vargas, Anne Duattis y Jorge Gutiérrez.*



La colección *Fuentes para la historia de la república* es un repertorio documental creado en la noción de que la concepción actual de la historia requiere de nuevos tipos de fuentes que cubran todos los aspectos del pasado; no solamente los documentos oficiales y gubernativos, los papeles de estadistas y próceres, sino también los testimonios de la vida privada, las costumbres, el arte, el pensamiento, las mentalidades y tantos otros temas que conforman la vida entera. La historia entera.

A través de esta colección, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, contribuye a acrecentar y difundir el patrimonio cultural de la nación, cumpliendo así con la obligación moral contraída con la cultura del país.

El texto reúne cien cartas provenientes de numerosas fuentes. Ellas abordan diversos aspectos de la trayectoria pública de Pedro Aguirre Cerda, desde la campaña electoral que lo elevaría al cargo de Presidente de la República, hasta la víspera de su muerte, acaecida en el ejercicio de esas funciones.

